



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

**CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL
Y PARQUE CENTRAL
DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ**

Tesis presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura por
MAYNOR OSWALDO FIGUEROA ESTRADA
Al conferírsele el título de Arquitecto en el grado académico de Licenciado
GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2008

Al Arquitecto del cosmos por incluirme en su diseño.
A mi Abuela Celia Sánchez Marroquín
por enseñarme y hacerme entender
el sentido de la vida y de la muerte.

A mis Padres por el incondicional apoyo,
A mis hermanos, a mi novia y a todos mis amigos.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
1. GENERALIDADES	3
1.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2. ANTECEDENTES	3
1.3. OBJETIVOS	5
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	5
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
1.4. RESULTADOS ESPERADOS	5
1.5. JUSTIFICACIÓN	6
1.6. DELIMITACIÓN DEL TEMA	7
1.6.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL	7
1.6.2. DELIMITACIÓN DE GÉNERO O POBLACIONAL	7
1.6.3. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA	7
A. MACROLOCALIZACIÓN	8
B. DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ	9
C. PLANO GENERAL DE LA CIUDAD	10
D. PLANTA DE CONJUNTO (SITUACIÓN ACTUAL)	11
CAPÍTULO II	
2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	13
2.1. ARQUITECTURA	13
2.2. CULTURA	13
2.2.1. CULTURA TRADICIONAL	14
2.3. CIVILIZACIÓN	14
2.4. CENTRO COMUNAL	14
2.5. TURISMO	15
2.6. TRAJE TÍPICO	15
2.7. COMERCIO	15
2.7.1. COMERCIO DE BARRIO	16
2.7.2. COMERCIO DE ZONA	16
2.7.3. COMERCIO DE CIUDAD	16
2.8. RECREACIÓN	16
2.9. FORMAS DE RECREACIÓN	18
2.10. TIPOS DE RECREACIÓN	18
2.10.1. POR SU PARTICIPACIÓN	18
2.10.2. POR SU PERÍODO DE REALIZACIÓN	18
2.10.3. POR SU ESPACIO	19
2.11. RECREACIÓN PARA LA COMUNIDAD	19
2.11.1. VALOR Y CONCEPTO DE LA RECREACIÓN EN LA POBLACIÓN	19
2.12. CATEGORIAS DE LA RECREACIÓN	19
2.13. CONCEPTOS GENERALES DE ESPACIOS	20
2.13.1. ESPACIO URBANO	20
A. EL MEDIO AMBIENTE	20
B. NODOS	20
C. HITOS	20
2.13.2. ESPACIO ABIERTO	21
A. LA CALLE	21
2.14. PLAZA	21
2.15. JARDINES	22
2.16. PATRIMONIO CULTURAL	22
2.16.1. PATRIMONIO TANGIBLE	23
2.16.2. PATRIMONIO INTANGIBLE	23
2.17. PARQUE	24
2.17.1. TIPOS DE PARQUE	25

A.	PARQUES INFANTILES	25
B.	PARQUE DEPORTIVO	25
C.	PARQUE METROPOLITANO	25
D.	PARQUE NACIONAL	26
E.	PARQUE URBANO	26
F.	PARQUE REGIONAL O SUBURBANO	26
G.	PARQUE VECINAL DE BARRIO O COLONIA	26
H.	PARQUE SECTORIAL	27
2.17.2.	ELEMENTOS DE COMPLEMENTO PARA EL DISEÑO DE PARQUES	27
2.18.	RIESGOS NATURALES	27
2.18.1.	VOLCÁN	27
A.	ERUPCIÓN VOLCÁNICA	28
2.18.2.	INUNDACIÓN	28
2.18.3.	SISMO	29

CAPÍTULO III

3. MARCO CONTEXTUAL

3.1.1.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO	31
3.1.2.	ORIGEN DEL NOMBRE	31
3.2.	ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	31
3.2.1.	ECONOMÍA	31
A.	ASPECTOS ECONÓMICOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	31
B.	ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y USO DE LA TIERRA	31
C.	TENENCIA DE LA TIERRA	32
3.3.	ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	32
3.3.1.	SITUACION DEMOGRÁFICA	32
3.3.2.	POBLACIÓN	32
3.3.3.	TIPOLOGÍA DEMOGRÁFICA	33
A.	POR EDAD	33

B.	POR SEXO	33
C.	POR GRUPOS ÉTNICOS	34
3.4.	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	34
3.4.1.	LOCALIZACIÓN	34
3.4.2.	UBICACIÓN	34
3.4.3.	LÍMITES TERRITORIALES	34
3.4.4.	TEMPERATURA	34
3.4.5.	PRECIPITACIÓN PLUVIAL	34
3.4.6.	TIPOS DE SUELO Y FORMACIONES GEOLÓGICAS	35
3.5.	ASPECTOS CULTURALES	37
3.6.	ARQUITECTURA DEL LUGAR	38
3.6.1.	TIPOS DE CONSTRUCCIONES	38

CAPÍTULO IV

4. MARCO LEGAL

4.1.	ÁMBITO NACIONAL	40
4.2.	LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	40
4.2.1.	CAPÍTULO 1 DE LA LEY	41
4.2.2.	CAPÍTULO 2 DE LA LEY, PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES	43
4.2.3.	REGLAMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y EL PARQUE O PLAZA CENTRAL	45
A.	PLAN REGULADOR REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	45
B.	CAPÍTULO 1, GENERALIDADES Y DEFINICIONES	45
4.3.	NORMAS MINIMAS DE DISEÑO	46

4.3.1. ÁREAS SOLARES Y PORCENTAJE DEL ÁREA PERMISIBLE PARA CONSTRUCCIÓN	46	Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ	55
4.3.2. REQUERIMIENTOS DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO	46	5.1.2. ÁREA DESTINADA PARA EL PARQUE CENTRAL O PLAZA CENTRAL	55
4.3.3. EQUIPAMIENTO URBANO	48	5.1.3. ESTUDIO DEL SITIO	56
A. ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	49	PLANO DE VÍAS Y CONCENTRACIÓN DE PERSONAS	57
4.4. REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA	49	PLANTA DE CONJUNTO, SITUACIÓN ACTUAL	58
4.4.1. DE LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO	49	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL SITIO	59
4.4.2. DEFINICIONES	50	POLÍGONO DEL SITIO	60
4.4.3. SANCIONES	51	ANÁLISIS DEL SITIO (SOLAR)	61
4.4.4. DISPOSICIONES FINALES	51	PLANTA INDICACIÓN DE FACHADAS ESQUEMÁTICAS	62
4.5. REQUISITOS LEGALES, ESPECIFICACIONES Y NORMAS	52	FACHADAS ESQUEMÁTICAS	63
4.5.1. NORMAS Y LEYES DE ESPACIO ABIERTO RECREATIVO	52	VISTA DEL SITIO DESTINADO PARA EL CENTRO COMUNAL	64
A. REGULACIÓN SOBRE ESPACIOS ABIERTOS	52	VISTA DEL SITIO DESTINADO PARA EL PARQUE CENTRAL	65
4.6. NORMAS A NIVEL NACIONAL Y MUNICIPAL	53	ENTORNO DEL SITIO	66
4.7. NORMAS INTERNACIONALES	53		
4.7.1. ASPECTOS JURIDICOS Y LEGALES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	53	CAPÍTULO VI	
A. CARTA INTERNACIONAL DE VENECIA DOCUMENTO 1 (1964)	53	6. OBJETIVOS GENERALES DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO	68
CAPÍTULO V		6.1. REALIZAR EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y PARQUE CENTRAL	68
5. ANÁLISIS DEL SITIO	55	6.2. PREMISAS Y OBJETIVOS PARTICULARES DE DISEÑO PARA EL CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y EL PARQUE CENTRAL	68
5.1. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SITIO PROPUESTO PARA EL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO	55	6.2.1. ASPECTOS CONSTRUCTIVOS	68
5.1.1. TERRENO DESTINADO PARA EL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO DENOMINADO CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL		6.2.2. ASPECTOS FORMALES	69
		6.3. EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO	69
		6.4. PARÁMETROS DE DISEÑO	69
		6.4.1. NIVELES DE ILUMINACIÓN RECOMENDADOS	69
		6.5. ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS FORMALES MAS IMPORTANTES DEL ÁREA QUE COMPRENDE EL COMPLEJO	71
		6.5.1. FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	72

6.6. PROGRAMA DE NECESIDADES	73	ELEVACIONES DEL CENTRO COMUNAL Y PARQUE CENTRAL	97
6.7. DEFINICIÓN DE ÁREAS GENERALES	73	VISTA DE PLANTA DE TECHOS DEL COMPLEJO	98
6.7.1. CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL	73	VISTA DE INGRESO PRINCIPAL CENTRO COMUNAL	99
6.7.2. PARQUE O PLAZA CENTRAL	73	VISTA DEL COMPLEJO EN LA ELEVACIÓN PRINCIPAL	100
6.8. PROGRAMA DE NECESIDADES PARA EL		VISTA DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EXTERIOR	101
CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL	74	VISTA DEL INGRESO SECUNDARIO E INGRESO MINUSVÁLIDOS	102
6.8.1. AREA SOCIAL O PÚBLICA	74	VISTA DEL PARQUE (ATRIO Y JARDINES)	103
6.8.2. AREA DE SERVICIO	74	VISTA DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL PARQUE	104
6.8.3. PROGRAMA DE NECESIDADES PARA EL PARQUE	76	VISTAS INTERIORES DE LA BIBLIOTECA	105
6.9. DIAGRAMACIÓN	77	VISTAS INTERIORES DE VESTIBULO PRINCIPAL Y BIBLIOTECA	106
CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS	78	VISTAS INTERIORES (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y OFICINAS)	107
MATRIZ DE RELACIONES	80	PRESUPUESTO DE CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL	109
DIAGRAMA DE RELACIONES CENTRO COMUNAL	81	PRESUPUESTO DE PARQUE CENTRAL	111
DIAGRAMA DE RELACIONES PARQUE CENTRAL	82	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN E INVERSIÓN DEL CENTRO	
DIAGRAMA DE BLOQUES	83	COMUNAL MULTIFUNCIONAL	112
IDEA GENERATRIZ	84	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN E INVERSIÓN DEL PARQUE	117
ESQUEMAS DE DISEÑO (IDEA GENERATRIZ)	85	CONCLUSIONES	119
PLANTA ESQUEMÁTICA CENTRO COMUNAL	86	RECOMENDACIONES	119
SECCION ESQUEMÁTICA CENTRO COMUNAL	87	BIBLIOGRAFIA	120
IDEAS DE DISEÑO PARA MIRADOR O PLAZA	88		

**DISEÑO FINAL. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA
DEL CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y
PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN ALOTENANGO**

PLANTA DE CONJUNTO DEL ANTEPROYECTO	90
PLANTA DEL CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL	91
PLANTA DE BIBLIOTECA A NIVEL DE LA PLAZA	92
PLANTA ALTA DEL CENTRO COMUNAL	93
PLANTA DEL PARQUE CENTRAL	94
SECCIONES LONGITUDINALES CENTRO COMUNAL Y PARQUE	95
SECCIONES TRANSVERSALES CENTRO COMUNAL Y PARQUE	96

INTRODUCCIÓN

Entre tanto, los pueblos de Guatemala esperan por una educación integral, por medio de la cual sea factible descubrir la luz de las cosas, y que a través de esa *luz* se logre una sabiduría estándar, para que los pueblos puedan ser libres de cualquier esclavitud disfrazada de incipiente y mal usada democracia. Sólo cuando eso suceda el profesional universitario será el que ofrezca los parámetros del camino correcto y éste será escuchado como debe ser escuchado.

Estoy hablando de la gran mayoría del pueblo que vive desposeído de los elementos básicos para subsistir de manera digna y de aquel que necesita al arquitecto o al ingeniero, me refiero a esa gente que necesita al abogado y al médico y que por falta de recursos educativos y económicos no logra ni siquiera saber quiénes son estos profesionales.

Este documento de graduación está dirigido como la mayoría de documentos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a resolver un problema social o a solventar una necesidad. Se trata del anteproyecto del Centro Comunal Multifuncional en el Municipio de San Juan Alotenango, Sacatepéquez, adaptado o previsto -aparte de su función original- para albergar a personas en el caso de un desastre natural, debido lógicamente a que nuestro territorio es altamente vulnerable a los fenómenos climatológicos, y contiguo a éste, como marco; un parque, que será el parque central del Municipio.

Se aborda en este documento toda la temática relacionada con el proyecto. La problemática, la necesidad, la opinión y visión del pueblo, el ordenamiento inmediato al proyecto, la historia, la arquitectura, el entorno natural, y el entorno intangible.

Este es un estudio orientado al análisis de las actividades humanas en un centro social –civil masivo y la manera en que éstas deben ser atendidas enteramente por la arquitectura. Nos enfocamos en el centro de la ciudad de San Juan Alotenango, Sacatepéquez, siendo nuestro principal objetivo resolver la carencia de un centro comunal y un parque central para esta ciudad.

Por lo tanto, el estudio contiene información relacionada con estas edificaciones y su proceso de diseño.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

CAPÍTULO I

1. GENERALIDADES

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Ciudad de San Juan Alotenango, Sacatepéquez, año 2007. En la actualidad los ciudadanos comunes y el personal de los establecimientos públicos, entre ellos; la municipalidad, los comités de vecinos, las organizaciones sociales y las escuelas de la ciudad, se ven envueltos en una notable complicación al no poseer un centro comunal multifuncional y un parque o plaza central en los que sin problema alguno puedan desarrollar sus actividades, que ahora realizan en condiciones inadecuadas al utilizar inmuebles destinados a otras funciones. Puntualmente, no hay una biblioteca pública con las condiciones adecuadas a la demanda, no hay un sitio para actos protocolarios de las distintas organizaciones, no hay un lugar de recreación y descanso, hace falta además un centro de servicio e información turística al que la gente pueda acudir.

Existe un sitio en el centro de la ciudad con el potencial para desarrollar un complejo que satisfaga las necesidades de todos estos entes, sin embargo actualmente se encuentra "abandonado", y es un foco que desencadena varios problemas más, entre los que se puede mencionar: la contaminación visual, el comercio informal, basura en la calle y el área del sitio, entre otros.

Por lo tanto, se plantea la creación de este complejo arquitectónico denominado "CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ", para que solvete estas necesidades o problemas.

1.2 ANTECEDENTES

Una de las obras maestras de la literatura Maya y considerada una de las más sobresalientes en el mundo entero, lleva entre sus versos el nombre de Alotenango: Yucuc caquix o siete guacamayos. Es el nombre más antiguo del que se tiene conocimiento.

Nuestro país, en este planeta es uno de los que mayor riqueza cultural posee. Irónicamente también es uno de los que menos conocen y preservan como debe ser esa riqueza, debido a la ignorancia y a la pobreza en que los gobiernos han mantenido a sus ciudadanos.

El lugar objeto de nuestro estudio ha albergado en sus tierras a generaciones de linajes mayas, linajes mestizos, y hasta españoles. Es por eso que existen vestigios de arquitectura con esa amalgama de influencias.

La población del municipio de San Juan Alotenango, Sacatepéquez, asciende a 15,848 habitantes, de los cuales 8,007 son hombres y 7 mil 841 mujeres, de acuerdo al censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, INE, en noviembre de 2002. El crecimiento demográfico a

nivel municipal, tiene un promedio del 3.4% anual. Es decir que actualmente cuenta con 42,788 habitantes aproximadamente.¹

“Las principales costumbres y festividades en el municipio, están dirigidas a los Santos, los Difuntos, Cuaresma, Semana Santa, los rezados de la virgen de Concepción. Las danzas folklóricas también hacen acto de presencia en algunas celebraciones, Los Convites, Los Fieros.

La feria titular es celebrada el **24 de junio**, fecha en la cual la Iglesia Católica conmemora a San Juan Bautista patrono de este municipio.”²

Dicha densidad de población no cuenta con un espacio físico adecuado para la manifestación de todas las actividades que tienen por costumbre.

Existe actualmente un “Salón Municipal” que carece en sus instalaciones de los siguientes aspectos: SEGURIDAD ESTRUCTURAL, DISEÑO AMBIENTAL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO CONFORTABLE; por ejemplo, no cumple con el nivel adecuado de iluminación y ventilación natural y artificial, también carece en materia de DISEÑO FUNCIONAL Y DISEÑO ESTÉTICO.

El edificio del actual salón municipal ha sido y sigue siendo usado para eventos sociales donde se desarrollan eventos comunales y jornadas con características cívicas, sociales, médicas y recreativas, entre otras.

Históricamente el municipio ha sido un lugar turístico, la mayor afluencia de turistas tanto nacionales como extranjeros es durante la celebración de sus tradiciones religiosas como la Semana Santa y la Feria Titular.³

En la actualidad se espera que ese turismo aumente a consecuencia de los proyectos urbanísticos y de turismo que se están desarrollando en el municipio. Por ejemplo: un campo de golf de nivel mundial que se construye entre el municipio de San Juan Alotenango y Escuintla.

¹ Instituto Nacional de Estadística. **Censo Nacional de Población**, 2002.

² Página oficial en internet de San Juan Alotenango, www.inforpressca.com/alotenango/ubicacion.php, 2007.

³ Página oficial en internet de San Juan Alotenango, www.inforpressca.com/alotenango/ubicacion.php, 2007.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

1.3.1.1. Crear el ANTEPROYECTO del complejo denominado: CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ, en el cual se puedan desarrollar actividades administrativas, culturales, sociales, etc. con especial atención a las actividades que implica un *refugio temporal contra desastres naturales, en el caso del centro comunal.*

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.3.2.1. Contribuir activamente con la modernización y la tecnificación del Municipio, a través de este proyecto de graduación y su contenido.
- 1.3.2.2. Plasmar en el diseño una idea contemporánea que mantenga las características más sobresalientes e icónicas del patrimonio tangible e intangible y de esta manera se integre al paisaje del entorno por medio de la abstracción.
- 1.3.2.3. Transformar el paisaje urbano con la oportuna intervención de la arquitectura, y de esa manera crear nuevos ambientes que se conviertan en lugares agradables y *dignos* para la actividad humana.

- 1.3.2.4. Crear el diseño arquitectónico funcional y estético que satisfaga plenamente las necesidades de los futuros usuarios del Centro Comunal Multifuncional y Parque Central para el Municipio de San Juan Alotenango, Sacatepéquez.
- 1.3.2.5. Promover la cultura de DISEÑO Y PLANIFICACIÓN en las autoridades y la población del Municipio.
- 1.3.2.6. Fomentar y promover el turismo a través de la imagen pública urbanística.

1.4 RESULTADOS ESPERADOS

- Se espera que la población pueda organizarse de mejor manera teniendo el lugar idóneo para ello, participando con mayor frecuencia de actividades comunes y de tradición.
- Se espera que la gente del lugar pueda ser satisfecha con el hecho de llevar la hermosa naturaleza de la periferia hacia el centro de la ciudad.

- Con el incremento de las actividades socioculturales la población tendrá más dinamismo social y de recreación.
- *La economía de la ciudad se verá beneficiada por el aumento del turismo ya sea local o extranjero.*
- El subconsciente colectivo será afectado positivamente al contar con estos espacios planificados, por todos los beneficios que supone y otros que conlleva esta edificación.

1.5 JUSTIFICACIÓN

En el municipio de San Juan Alotenango, Sacatepéquez, la mayoría de pobladores (75% aproximadamente), acostumbra celebrar las actividades religiosas y festivas como la feria de San Juan Bautista y la cuaresma, entre otras. Dicha población no cuenta con un espacio adecuado para la realización de esas actividades, por lo que se ven obligados a utilizar, entre otros edificios; la capilla del lugar como salón de usos múltiples causándole un daño innecesario y hasta irreparable al patrimonio tangible de esa ciudad. Utilizan también el salón municipal, el cual carece de condiciones adecuadas para el desarrollo de dichas actividades, esta aseveración se ha determinado por inspección en el sitio, carece también de: diseño ambiental y diseño arquitectónico confortable, sus ambientes no cumplen con el nivel adecuado de iluminación y ventilación natural y artificial para un edificio de esa categoría.

Por otra parte la población demanda la creación de una plaza central para la recreación, la actividad cultural y religiosa. Se argumenta que existe el sitio pero sin condiciones, no tiene la intervención o planificación arquitectónica. De tal manera se plantea una propuesta del parque o plaza central que esté aunada al centro comunal multifuncional.

1.6 DELIMITACIÓN DEL TEMA

Entre las características que llevan a la investigación de este tema se hallan las de carácter externo u objetivo, que se describen como: proyecto de graduación de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala y por Requerimiento de las autoridades municipales del municipio de San Juan Alotenango, Sacatepéquez.

Las características de orden interno o subjetivo se pueden describir como: la necesidad de crear este complejo para aportar a la sociedad bienestar a través del conocimiento cultivado en la Facultad de arquitectura, y proyectar o exhibir las capacidades creativas plasmándolas en los edificios a realizar.

1.6.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL

Al tomar como referencia principal el indicador estadístico de crecimiento de población y la vida útil de los materiales constructivos, la proyección para la vida útil del edificio es de veinte años aproximadamente.

1.6.2. DELIMITACIÓN DE GÉNERO O POBLACIONAL

El proyecto es de carácter gubernativo y social, por lo tanto se cubren necesidades que conciernen a ambos géneros sin definición de edad. El beneficio será

principalmente para la ciudad de San Juan Alotenango y sus aldeas más cercanas.

1.6.3. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA

San Juan Alotenango está situado aproximadamente a 52 km. de la ciudad capital, colinda al norte con San Miguel Dueñas y ciudad Vieja, Sacatepéquez; al este con Palín y Escuintla; al oeste con Yepocapa, Chimaltenango y Escuintla. Sobre la ruta nacional 14, asfaltada de Antigua Guatemala rumbo Suroeste hay aproximadamente 4 ½ km., a la cabecera municipal de Ciudad Vieja. El municipio está a 10 km. de Antigua Guatemala Sacatepéquez, la cabecera departamental.

El monumento de elevación (BM) del IGN está ubicado en la base de la estatua a J. Rufino Barrios en el terreno destinado al parque frente a la escuela y la iglesia. Está a 1388.42 MSNM latitud 14°29'00", longitud 90°48'17".⁴.

La investigación abarcará la ciudad de San Juan Alotenango y será el área del proyecto el punto central de la misma.

⁴ Página oficial en internet de San Juan Alotenango, www.inforpressca.com/alotenango/historia.php. 2007.

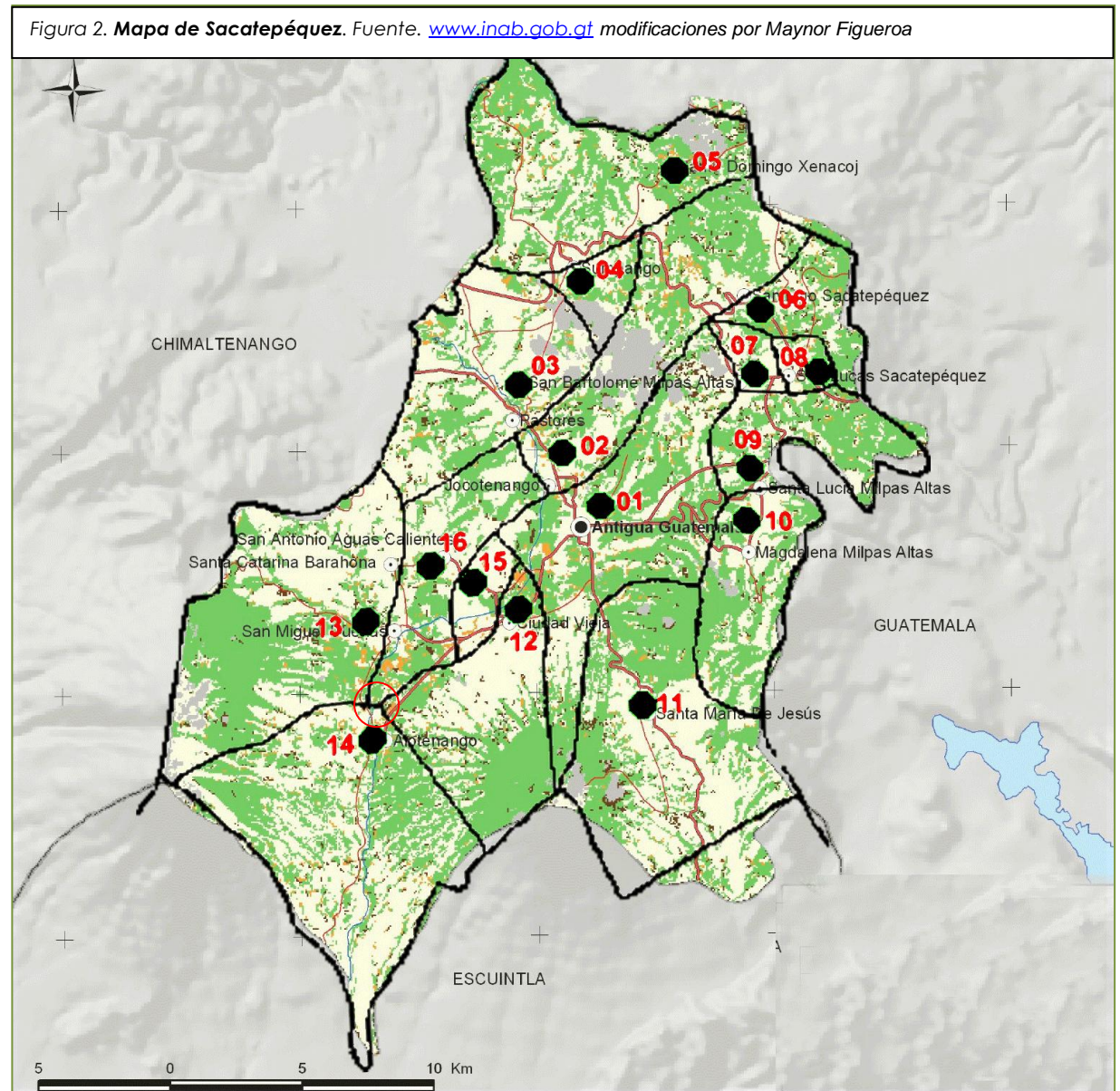
A. MACROLOCALIZACIÓN

El municipio de San Juan Alotenango está ubicado en el departamento de Sacatepéquez, Antigua Guatemala, República de Guatemala. En la figura 1 se muestra la ubicación del Departamento de Sacatepéquez.



B. Departamento de Sacatepéquez

1. Antigua Guatemala
2. Jocotenango
3. Pastores
4. Santo Domingo Xenacoj
5. Sumpango
6. Santiago Sacatepéquez
7. San Bartolomé Milpas Altas
8. San Lucas Sacatepéquez
9. Santa Lucía Milpas Altas
10. Magdalena Milpas Altas
11. Santa María de Jesús
12. Ciudad Vieja
13. San Miguel Dueñas
- 14 Alotenango**
15. San Antonio Aguas Calientes.
16. Santa Catarina Barahona





PLANO GENERAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

ESCALA 1/12,000



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA-FACULTAD DE ARQUITECTURA

ASESOR: ARQ. ROBERTO SUCHINI
 CONSULTORES: ARQ. OSMIN MAZA
 ARQ. OSCAR MAZARIECOS

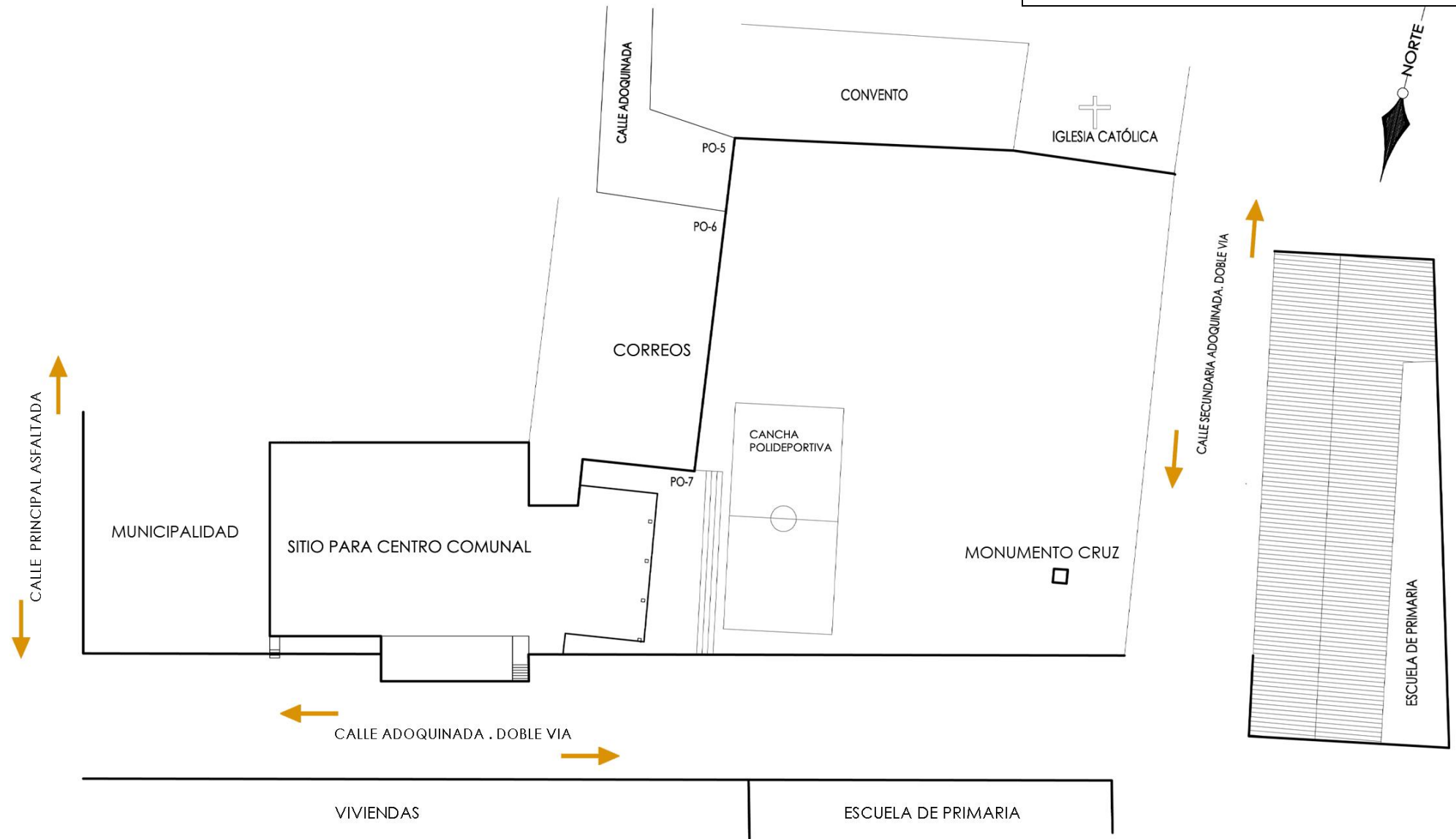
DISEÑO DE ARQUITECTURA POR
 MAYNOR O. FIGUEROA ESTRADA

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL
 Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN
 ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ

CONTENIDO
 PLANO GENERAL DE LA CIUDAD
 DE SAN JUAN ALOTENANGO

hoja 10
 página 10

Figura 4. Microlocalización. Levantamiento propio



PLANTA DE CONJUNTO (SITUACION ACTUAL)

0 mts. 5 mts. 10 mts. 20 mts.
ESCALA GRAFICA

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

CAPÍTULO 2

2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

DEFINICIÓN. Instrumento básico que pretende superar el problema que se da al utilizar interpretaciones arbitrarias a través de **CONCEPTOS GENERALES**.

Se muestran a continuación una serie de definiciones que intervienen directa o indirectamente en el complejo.

2.1. ARQUITECTURA

“La arquitectura es de todas las producciones humanas, que de forma más profunda, refleja la evolución de las distintas sociedades a lo largo de la historia.”⁵

La arquitectura abarca la consideración de todo el ambiente físico que rodea la vida humana : no podemos sustraernos a ella mientras formemos parte de la civilización, porque la arquitectura es el conjunto de modificaciones y alteraciones introducidas en la superficie terrestre con objeto de satisfacer las necesidades humanas, exceptuando sólo el puro desierto.

Arquitectura; es una práctica que se auxilia por las artes, técnicas y ciencias que producirán espacios habitables que armonizan en una construcción la utilidad y la belleza,

⁵ Argueta Esquit, Juan Carlos. **Propuesta de un Centro Comunal con Características Vernaculares de la vivienda en Aldea de Chile**. Tesis FARUSAC, 2002.

la cual responderá a las necesidades que el hombre requiere para solventar sus problemas espaciales.

2.2. CULTURA

La **cultura** es el conjunto de todas las formas de vida y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestirse, religión, rituales, sistemas de valores, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones, normas de comportamiento y sistemas de creencias.

A través de la cultura se expresa el hombre, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus realizaciones, busca nuevos significados y crea obras que le trascienden.

Es todo bien que el hombre construye y transmite por medio de un conjunto de elementos de índole material e intelectual, organizados lógicamente y coherentemente, que incluye los conocimientos, las creencias y todo lo ya mencionado; esto quiere decir que la cultura se desarrolla en marco concreto de relaciones históricas, donde fuera del hombre no se da ningún tipo de cultura.⁶

⁶ Argueta Esquit, Juan Carlos. **Propuesta de un Centro Comunal con Características Vernaculares de la vivienda en Aldea de Chile**. Tesis FARUSAC, 2002.

APLICACIÓN. Teniendo claro el término de cultura también se tiene clara la razón de por qué se debe propiciar espacios arquitectónicos para enaltecer las culturas de cada pueblo. Con el paso del tiempo se corre el riesgo de que las expresiones culturales se desvanezcan y se pierda la identidad colectiva si no se les brinda la plataforma física arquitectónica para transmitir dichas expresiones.

2.2.1. CULTURA TRADICIONAL

La cultura tradicional es la manifestación de la creación humana propia de un grupo que se ha mantenido vigente durante un periodo de tiempo. Dado que este pueblo tiene expresiones culturales artísticas valiosas se pretende acentuarlas y divulgarlas con la creación del complejo arquitectónico en estudio.⁷

2.3. CIVILIZACIÓN

Civilización, utilizando el término en un sentido restringido, es una sociedad compleja. Las civilizaciones se diferencian de las sociedades tribales basadas en el parentesco por el predominio del modo de vida urbano (la ciudad, que impone relaciones sociales más abiertas) y el sedentarismo (que implica el desarrollo de la agricultura y a partir de ella el desarrollo económico con la división del trabajo, la comercialización de excedentes y, más tarde, la industrialización y la tercerización).

⁷ Guerrero Erwin y otros, **Revista MÓDULO No. 10**, página 24.

Si se utiliza en un sentido amplio, pasa a ser sinónimo de Cultura (englobando las visiones del mundo o ideologías, las creencias, los valores, las costumbres, las leyes e instituciones).

2.4. CENTRO COMUNAL

Es el espacio físico en el que una agrupación humana habita un territorio determinado, participa de comunes experiencias y tradiciones, posee cierto número de instituciones y costumbres propias y tiene una conciencia de su unidad y solidaridad. Un pueblo deberá ser planificado de manera que haya suficiente espacio para los diversos servicios.⁸ Se considera que en una aldea de 100 familias basta un área de 5 hectáreas reservados para fines públicos en el centro de la aldea, para albergar los servicios culturales, municipales, educacionales y económicos requeridos, adyacentes a este centro y extendiéndose hacia la periferia de la misma canchas deportivas y otras actividades que necesiten espacio en este sector.⁹

⁸ Navarro Méndez, Rony. **Centro Comunal Integrado con Servicios de apoyo Ecoturístico, Aldea Quiriguá, los Amates, Izabal**. Tesis FARUSAC, 2005.

⁹ Argüeta Esquit, Juan Carlos. **Propuesta de un Centro Comunal con Características Vernaculares de la vivienda en Aldea de Chile**. Tesis FARUSAC, 1999.

Se entenderá por CENTRO COMUNAL: Al sector conformado por una superficie libre que puede ser plaza o plazoleta y el área donde se concentren los principales edificios de uso comunal, tales como: Salón comunal, puesto de salud, guardería, bomberos, administración comunal y otras edificaciones públicas de uso colectivo.¹⁰

2.5. TURISMO

El turismo era reservado para las clases privilegiadas hasta mediados del siglo pasado, tuvo un aumento como fenómeno social después de la Segunda guerra Mundial. Eso derivado del reconocimiento de los derechos laborales, como las vacaciones pagadas y su tiempo libre.

El turismo por ser algo nuevo, que ha crecido insospechadamente presionado por los problemas que el mismo crecimiento incontrolado ha dejado sin resolver, aún no ha encontrado tiempo para crear su propio lenguaje técnico. Una agencia de turismo, finca de Santa Bárbara que da a conocer el café a extranjeros, actualmente cuenta con tres guías de turismo para dar el recorrido a los visitantes.¹¹

¹⁰ Reglamento de Ampliación de la Regulación Urbana Municipal relativa a las Normas de Urbanización y Construcción de vivienda de interés Social o de Quinta categoría. Artículo 61º

¹¹ Navarro Méndez, Rony. **Centro Comunal Integrado con Servicios de apoyo Ecoturístico, Aldea Quiriguá, los Amates, Izabal.** Tesis FARUSAC, 2005.

2.6. TRAJE TÍPICO

San Juan Alotenango posee en su mayoría una población indígena, lo que supone un atractivo de su cultura como lo es el traje típico, el cual constituye un aspecto pintoresco del lugar, las mujeres indígenas en su mayoría lucen vistosos trajes compuestos por un güipil (blusa), corte (falda), y faja (cinta para amarrar el corte), collar, aretes, zute, delantal y perraje. El varón utiliza pantalón y camisa blanca, saco azul y faja roja, cincho, caites y sombrero.¹²

2.7. COMERCIO

Existen diferentes tipos: comercio mayorista, comercio medio y comercio de menudeo. El comercio tiende a situarse en puntos de atracción, como por ejemplo: lugares de concentración de actividades o servicios y en el espacio de recorrido de los transeúntes, entre otros puntos.

Se consideran comercios los edificios e instalaciones que se dedican a la actividad mercantil, es decir, a la venta y compra de mercancías de todo tipo, como alimentos, ropa, muebles, medicinas, etc. Generalmente, el comercio genera concentración de población o se localiza en lugares en donde existe esta concentración,

¹²González Alberto. **Propuesta de Conservación del Templo, Capilla y Casa Parroquial San Juan Alotenango.** Tesis FARUSAC, 2002.

por lo tanto, propicia o se dan en lugares de convivencia colectiva. Estos lugares son puntos de atracción para la población y centros de actividad que conforman un paisaje y un ambiente muy peculiar.

2.7.1. COMERCIO DE BARRIO

Es aquel cuyo radio de influencia está registrado al barrio o vecindario en que se localiza, y que incluyen los siguientes tipos de establecimientos: estanquillos, misceláneas, papelerías al menudeo, expendios de pan, farmacias, fondas, etc.

2.7.2. COMERCIO DE ZONA

Es aquel cuyo radio de influencia abarca un área o distrito de la ciudad, locales de reparación de aparatos, mueblerías, discotecas, librerías, tiendas de instrumentos técnicos y profesionales, restaurantes, mercados, etc. Cabe mencionar que un conjunto pequeño de comercios de barrio pueden propiciar una concentración comercial con influencia a nivel distrito.¹³

¹³ Navarro Méndez, Rony. **Centro Comunal Integrado con Servicios de apoyo Ecoturístico, Aldea Quiriguá, los Amates, Izabal.** Tesis FARUSAC, 2005.

2.7.3. COMERCIO DE CIUDAD

Es aquel al que acuden desde cualquier punto de la ciudad. El comercio de ciudad abarca los siguientes tipos:

- **Comercio Especializados:**

Son las tiendas que por su especialización tienen influencia en toda la ciudad y que, generalmente, se dan agrupadas, como joyerías, ropa, instrumentos musicales, etc.

- **Comercio Departamental**

Son tiendas que venden artículos de todo tipo, sin especializarse en ninguno de ellos, generalmente son tiendas más grandes.¹⁴

2.8. RECREACIÓN

“Con una sencilla definición se dice que recreación es cualquier actividad que tiene como finalidad proporcionar un descanso al individuo, apartándolo de las actividades rutinarias, que ayuda a olvidarse de problemas y que ayuda también a pensar en lo positivo de las cosas que ofrece la vida. La Recreación permite realizar diversas actividades, fuera de las normales diariamente, donde se

¹⁴ Navarro Méndez, Rony. **Centro Comunal Integrado con Servicios de apoyo Ecoturístico, Aldea Quiriguá, los Amates, Izabal.** Tesis FARUSAC, 2005.

obtiene descanso, placer, relajación y distracción a la persona.

El concepto recreación surge como una necesidad debido a que la complejidad creciente de la vida moderna exige que recreación y trabajo se complementen, a fin de que el individuo pueda rendir una fructífera jornada de trabajo sin que tenga que agotarse física y moralmente. Como su nombre indica, esta diversión *re-crea* energías del músculo y del cerebro, mediante el oportuno descanso proporcionado por una actividad que será tanto más beneficiosa cuanto más se aparte de la obligación diaria.

La palabra recreación se deriva del latín: *recreare* y significa "restaurar y refrescar la persona". Tradicionalmente la recreación se ha considerado ligera y pasiva y más como algo que repone al individuo del peso del trabajo. No obstante, hoy en día, se conceptualiza a la recreación como cualquier tipo de actividad agradable o experiencias disfrutables (pasivas o activas), socialmente aceptables, una vida rica, libre y abundante, desarrolladas durante el ocio (ya sea individualmente o colectivamente), en la cual el participante voluntariamente se involucra (se participa por una motivación intrínseca), con actitudes libres y naturales, y de la cual se deriva una satisfacción inmediata, ya que,

son escogidas voluntariamente por el participante en su búsqueda de satisfacción, placer y creatividad; el individuo expresa su espontaneidad y originalidad, puesto que las ha escogido voluntariamente, y de las cuales él deriva un disfrute o placer. Por consiguiente, su importancia se fundamenta en la satisfacción que se genera de la actividad recreativa. Puede ser una forma específica de actividad, una actitud o espíritu, fuera del trabajo, una expresión de la naturaleza interna del ser humano, un sistema social, una fase de la educación, una salida para la necesidad creativa, un medio para levantar las alas del espíritu. Es divertida, refrescante. Una vez más, Es una respuesta emocional personal, una reacción psicológica, una actitud, un enfoque, una manera de vivir.

La propuesta del parque central o plaza central será para este pueblo el complemento oportuno al centro comunal multifuncional, debido a que ambos serán escenarios de expresiones culturales y de recreación, según sea la actividad a desarrollar.¹⁵

¹⁵ Navarro Méndez, Rony. **Centro Comunal Integrado con Servicios de apoyo Ecoturístico, Aldea Quiriguá, los Amates, Izabal.** Tesis FARUSAC, 2005.

2.9. FORMAS DE RECREACIÓN

Recreación Social

Tiene posibilidades de acceso a gruesos sectores de población y posee cualidades de atracción común a la mayoría de usuarios, por ejemplo: Museos Nacionales, parques zoológicos, playas, parques recreativos como el IRTRA, etc.

Recreación Popular

Practicada por la población de medianos y escasos recursos económicos y que hace uso de medios recreativos de carácter público o privado accesible a esta población, por ejemplo: parques, plazas públicas, exhibiciones, presentaciones públicas, ferias y fiestas.

Recreación Selectiva

Está compuesta de elementos con caracteres de exclusividad y en consecuencia responde a la demanda de población minoritaria de clase alta. Ejemplo: eventos deportivos y culturales, exhibiciones.¹⁶

¹⁶ Rivera Herrera, Ana Sofía. **Propuesta para la Ampliación del Palacio Municipal y Mejoramiento del Parque Central de La Unión, Zacapa.** Tesis FARUSAC, 2003.

2.10. TIPOS DE RECREACIÓN

2.10.1. POR SU PARTICIPACIÓN

Recreación Activa

Aquella en la que hay una acción directa del hombre ya sea física o síquica. El hombre es un actor y no un espectador. Ejemplo: deportes, juegos mecánicos, caminatas, actividades culturales, actividades artísticas.

Recreación Pasiva

Aquella en la que el hombre no participa directamente sino que solo es espectador, ejemplo: ver televisión, contemplación del paisaje, la visita de los museos, funciones de cine, presenciar un encuentro deportivo, etc.

2.10.2. POR SU PERIODO DE REALIZACIÓN

Terminal

La que no se da con relativa frecuencia en tiempo determinado.

Continua

La que se da con relativa frecuencia en tiempo determinado.

2.10.3. POR SU ESPACIO

Intramuros

Es un tipo de recreación que está delimitando espacialmente.

Al aire Libre

Es el tipo de recreación que no está delimitado espacialmente.

2.11. RECREACIÓN PARA LA COMUNIDAD

Es aquel tipo de recreación evidente cuando las experiencias o actividades se organizan como parte de un programa para la comunidad por agencias gubernamentales o voluntarias. Este programa debe estar diseñado hacia el logro de metas constructivas que beneficien al individuo o al grupo. Denota aquellas actividades que provee la sociedad a través de diversas instituciones, tales como el **departamento recreativo municipal**, la escuela, el hogar y la iglesia.

2.11.1. VALOR Y CONCEPTO DE LA RECREACIÓN EN LA POBLACIÓN

La gente a veces no sabe lo que significa recreación, pero realizan actividades recreativas. Estas actividades

recreativas son unas necesidades básicas al igual que lo es el trabajo, el amor, el comer, entre otras. La recreación nos libra de tensiones, nos renueva y nos hace humanizar, lo cual es muy importante en esta era moderna tecnológica y deshumanizadora. Pero la gente por sí sola no puede recrearse debidamente, necesita líderes recreativos que ayuden a esta gente a encontrar retos y metas constructivas y que aprovechen bien su tiempo libre. *La recreación es pues función y responsabilidad del gobierno.*¹⁷

2.12. CATEGORÍAS DE LA RECREACIÓN

Se considera la escala de áreas de recreación de la siguiente manera:

- Nacional
- Regional
- Metropolitano (urbano y extraurbano)
- Urbano (casco de la ciudad)
- Sectorial (sector de la ciudad una o varias zonas)
- Distrito Residencial (escolares)
- Local (infantil a nivel barrio)

¹⁷ Página electrónica en internet que trata el tema de la recreación. <http://www.saludmed.com/Bienestar/Cap6/Recrear.html>. 2007.

2.13. CONCEPTOS GENERALES DE ESPACIOS

2.13.1. ESPACIO URBANO

Un espacio urbano debería organizarse en: centro urbano, viviendas, edificios públicos y privados, vías peatonales y vehiculares, espacios libres, parques, aéreas de producción, intercambio y consumo, etc., como elementos predominantes de la ciudad. Todo este producto de la actividad práctica dirigida a la comunicación y socialización de los individuos, así como, a la producción de objetos, materiales, el intercambio y consumo de los mismos.¹⁸

A. EL MEDIO AMBIENTE

Los espacios abiertos recreativos deben ser ubicados en función de las condiciones ambientales de la región en donde se desarrollan, pues este elemento determina el éxito de los mismos.¹⁸

¹⁸ Navarro Méndez, Rony. **Centro Comunal Integrado con Servicios de apoyo Ecoturístico, Aldea Quiriguá, los Amates, Izabal.** Tesis FARUSAC, 2005.

B. NODOS

Son los puntos estratégicos de la ciudad. Estos son: *centros de actividades, lugares de convergencia, calles importantes, puntos determinados de transporte, etc.*, es decir, son los sitios en que se da mayor confluencia de población. O bien pueden sencillamente ser concentraciones debidas a algún uso particular, como una esquina o una plaza donde se reúne la gente.¹⁹

C. HITOS

Son los elementos físicos que visualmente son prominentes dentro de la ciudad y pueden también identificar un lugar o una zona. Un buen hito es un elemento distinto, pero armoniosos, dentro del paisaje urbano. Por ejemplo, en la capital de Guatemala: el Teatro Nacional Miguel Ángel Asturias.

En este anteproyecto se pretende crear un edificio que no reste jerarquía a la iglesia que se encuentra muy cercana. Actualmente el hito de la ciudad es la iglesia católica y por lo tanto la pretensión en acuerpar con el centro comunal y el parque o plaza esa categoría icónica que tiene ese sector.¹⁹

¹⁹ Navarro Méndez, Rony. **Centro Comunal Integrado con Servicios de apoyo Ecoturístico, Aldea Quiriguá, los Amates, Izabal.** Tesis FARUSAC, 2005.

2.13.2. ESPACIO ABIERTO

2.13.2.1. ESPACIO ABIERTO URBANO

Es aquel tipo de espacio que se encuentra entre edificios y que, por lo tanto está contenido por el piso y las fachadas de los edificios que lo limitan. El espacio abierto es exterior, es decir, se da al aire libre y tiene carácter público. Puede acceder a él toda la población. El espacio abierto urbano se clasifica en tres tipos básicos:

- La Calle
- La Plaza
- El Parque

A. LA CALLE

Es el resultado del crecimiento en superficie de una localidad después de haber rodeado densamente la plaza central con edificaciones. La calle organiza la distribución de terrenos y comunica cada una de las parcelas. Tiene un carácter utilitario que el de la plaza y,

dada su estructura, crea por sí sola un ambiente de tránsito y rapidez.²⁰

2.14. PLAZA

La plaza es una ambiente que puede formar parte de otro más grande, o bien son espacios independientes, ésta ofrece un punto de observación para apreciar el paisaje urbano.

En este caso la plaza forma parte de un ambiente mayor a ella, es parte de la iglesia católica, el edificio de correos, el lavadero público, el centro comunal multifuncional y el edificio de la municipalidad.

Las funciones definidas de las plazas es la de movimiento o reposo; sobre esta base se clasifican las plazas como:

- Plaza de circulación
- Plaza de reposo
- Plazas cívicas

²⁰ Zepeda Rodríguez, Juan Antonio. **Propuesta del Parque Central para La Aldea De Santo Domingo, San Pedro Pinula, Jalapa.** Tesis FARUSAC, 2005.

Una **plaza** es un espacio urbano público, amplio y descubierto, en el que se suelen realizar gran variedad de actividades. Las hay de múltiples formas y tamaños, y construidas en todas las épocas, pero no hay ciudad en el mundo que no cuente con una. Por su relevancia y vitalidad dentro de la estructura de una ciudad se las considera como *salones urbanos*.

Con frecuencia son el elemento nuclear de una población, el lugar alrededor del cual comienzan a levantarse las edificaciones más representativas, con lo que se convierten en símbolos del poder. Son típicas en muchos pueblos la plaza del ayuntamiento, la plaza de la iglesia (habitualmente coinciden, o simplemente se conocen como la plaza del pueblo); en localidades mayores son más propias la plaza de la catedral o la plaza del palacio.

Las plazas son el centro por excelencia de la vida urbana. En ellas se concentran gran cantidad de actividades sociales, comerciales y culturales. Las funciones simbólicas, tanto políticas como religiosas son de gran importancia en estos espacios, siendo elegidas para la celebración de coronaciones, ejecuciones, manifestaciones, procesiones, canonizaciones, tradiciones y otros... A menudo son elegidas para levantar en ellas monumentos conmemorativos o estatuas, ya que son espacios singulares y adecuados para los mecanismos de mantenimiento de la memoria histórica.

2.15. JARDINES

Sus funciones dentro de la ciudad son principalmente ambientales u ornamentales, tanto en el ámbito arquitectónico como urbanístico, generalmente forman parte de otros espacios abiertos, ornamentando plazas y parques, aunque también se pueden dar como elementos aislados.

2.16. PATRIMONIO CULTURAL

Según algunos urbanistas expertos en el tema, los Bienes Patrimoniales, "...son bienes heredados, de los que debemos disfrutar, y con los que tenemos la obligación de transmitir al futuro. Obligación con nuestros antecesores y con nuestros sucesores, en una labor de transmisores de la historia, que nos es pagada por el uso de dichos bienes. Ello significa que los bienes patrimoniales tienen en sí mismos unas reglas del juego que no tienen por qué coincidir con actitudes modales de la sociedad en cada momento, y que el uso de estos bienes requiere de un análisis pormenorizado a fin que la respuesta sea positiva para dicho bien y para el cuerpo social que pretende su uso.²¹

²¹ Pulín, Fernando, **Transformaciones Físicas y Socioeconómicas Producidas por el Turismo en los Centros Históricos.**" Ver instituto Español de Arquitectura, agencia Española de

Desde el punto de vista legal, el concepto de Patrimonio Cultural se define como el conjunto de bienes que una persona física o moral recibe de sus antepasados, dicho concepto se encontraba ya en el Derecho Romano. El Patrimonio cultural, según algunos autores, lo constituyen no solo objetos artísticos, muebles o inmuebles, sino también, todos aquellos que unidos a los anteriores posean importancia histórica.²²

El termino Patrimonio cultural apareció como consecuencia, de cuando entre las ciencias sociales se definió el concepto de cultura como elemento esencial de identificación, indivisible e inalienable, que un grupo social hereda de sus antepasados con la obligación de conservarlo y acrecentarlo, para transmitirlo a las siguientes generaciones. El uso generalizado del término es de aceptación relativamente reciente, su difusión es ampliamente apoyada por la UNESCO.²³

Al fundarse dicho organismo en 1946, su constitución establece como objetivo, velar por la conservación y

Cooperación Internacional, Impacto del Turismo en el Patrimonio Cultural. Seminario de Guatemala, 1996.

²² Morataya Ortiz, Eddy Leonel. **Manejo y Revitalización del Núcleo de Gestión Urbana Santo Domingo, Centro Histórico de la Nueva Guatemala de La Asunción.** 1995.

²³ Chanflón Olmos, Carlos. **Fundamentos Teóricos de la Restauración.** 1988, p.47

protección del patrimonio universal de obras de arte y monumentos de interés histórico y científico.

El Patrimonio cultural se divide en:

2.16.1. PATRIMONIO TANGIBLE

Constituido por objetos que tienen sustancia física y pueden ser conservados o restaurados por medio de algún tipo de intervención. Se pueden reconocer muebles e inmuebles.

- Bienes inmuebles
Se caracterizan por su inamovilidad, como edificios, iglesias, parques, traza urbanística.
- Bienes muebles
Se caracterizan por que pueden ser trasladados de un lugar a otro, como cuadros, esculturas libros, muebles.²⁴

2.16.2. PATRIMONIO INTANGIBLE

Podrían definirse como el conjunto de formas de cultura tradicional y popular folklórica, es decir, las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición. Estas tradiciones se transmiten oralmente o mediante gestos y se modifican con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Se incluyen en ellas las

²⁴ Morataya Ortiz, Eddy Leonel. **Manejo y Revitalización del Núcleo de Gestión Urbana Santo Domingo, Centro Histórico de la Nueva Guatemala de La Asunción.** 1995.

tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional y la farmacopea, las artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat.

Para muchas poblaciones (y especialmente para los grupos minoritarios y las poblaciones indígenas), el patrimonio intangible representa la fuente vital de una identidad profundamente arraigada a la historia. La filosofía, los valores, el código ético y el modo de pensamiento transmitido por las tradiciones orales, las lenguas y las diversas manifestaciones culturales constituyen los fundamentos de la vida comunitaria. La índole efímera de este patrimonio intangible lo hace vulnerable.

El patrimonio intangible es vasto y concierne a cada individuo, puesto que cada individuo es portador del patrimonio de su propia comunidad. El patrimonio intangible impregna cada aspecto de la vida del individuo y está presente en todos los productos del patrimonio cultural; objetos, monumentos, sitios y paisajes.

2.17. PARQUE

Los parques y plazas son un punto estratégico de los pobladores del lugar, es decir, en él convergen

importantes actividades diarias y particulares, tales como descansar, platicar, jugar, comprar, etc. Y desempeña el papel de nodo e hito, pues el hito es un objeto visual distinto dentro del casco urbano y el nodo es un centro de actividades de diferente índole.

Los parques y jardines cumplen tres funciones a través de las cuales se pueden estudiar, estas son:

- **Aspecto recreativo**

Como parte del equipamiento urbano o servicios urbanos.

- **Como elementos de equilibrio ecológico**

Humedecedores del ambiente, limpieza de aire, hábitat de vientos, productores de oxígeno, zonas de recarga, acuífera, etc.

- **Como elementos que conforman el espacio urbano**

Y por lo tanto el paisaje forma parte de la ciudad, contrastando con lo construido.

Constituye una proporción de área verde dentro del interior de un lugar (departamento, municipio o aldea), tiene por finalidad proporcionar el espacio físico para la distracción, esparcimiento y recreación de los habitantes de dicho poblado, llenando como requisito y propósito la unidad recreativa del lugar.

2.17.1. TIPOS DE PARQUE

A. PARQUES INFANTILES

Destinados para la recreación de niños, estimulando su actividad psicomotriz, contando con espacios para la recreación pasiva de personas adultas y ancianos que les acompañan, deberán cumplir con la accesibilidad a las aéreas de vivienda y evitar la proximidad a las aéreas de circulación vehicular de alta velocidad, su radio de influencia es de 200 a 400 metros, contando con un área de 0.25 a 0.50 manzanas, atendiendo a una población de 2,000 habitantes como máximo. Para este tipo de parque no existe un porcentaje que establezca el área de parqueos de los visitantes, pero si se recomienda que por medidas de seguridad y otras, se ubiquen en un área alejada de los niños. Los parques infantiles se dividen en dos tipos que son:

- El jardín infantil para niños de 2 a 5 años.
- Y un área de recreación para niños de 5 a 11 años.

B. PARQUE DEPORTIVO

Se caracterizan por la implementación de aéreas deportivas de carácter recreativo, su extensión varía, según las necesidades o requerimientos de la población.

La ley orgánica del deporte exige el 5% del área total para el desarrollo de las instalaciones deportivas.

C. PARQUE METROPOLITANO

Se caracteriza por ser similar a un parque regional, con la diferencia que éstos si pueden estar dentro de un área urbana definida, cumpliendo con dos funciones: la de recrear y la renovación del oxígeno al ambiente metropolitano. Debido a la ubicación de estos parques es muy difícil considerar un área de parqueos para los visitantes, pero se recomienda un máximo de 5% del área total, siempre y cuando no obstruyan los ingresos de los peatones.²⁵

²⁵ Zepeda Rodríguez, Juan Antonio. **Propuesta del Parque Central para La Aldea De Santo Domingo, San Pedro Pinula, Jalapa.** Tesis FARUSAC, 2005.

D. PARQUE NACIONAL

Compuestos por grandes extensiones de terreno con un mínimo de 2,000 hectáreas, que presentan elementos naturales o artificiales que no han sido alterados por el hombre, cuyas especies ofrezcan un interés científico, educativo o recreativo, así como la existencia de un paisaje natural de gran valor estético. Estos lugares han sido determinados por las autoridades como área de reserva, adoptando medidas preventivas para eliminar la explotación y ocupación del área. Estas medidas de protección toman en cuenta los factores biológicos, geomorfológicos y estéticos que justificaron su creación y delimitación.

E. PARQUE URBANO

Está destinado a proporcionar recreación diaria o de fin de semana proyectado a una porción de la población, su extensión varía según las posibilidades y características, propias del área donde se ubicaría, de 10 a 12 manzanas, como mínimo. Se conforma dentro de diferentes barrios o zonas y está delimitado por vías de tránsito o accidentes naturales que establecen un sector muy particular de la ciudad. Estos parques pueden contar con instalaciones deportivas, aéreas de juegos para niños, áreas de estar, servicios públicos, etc., según su ubicación el radio de influencia es de 2,400 metros y dependiendo de su accesibilidad pueden servir a varios barrios o zonas de la ciudad, entre 120,000 a 150,000 habitantes, deber ser de

fácil acceso, dentro de una distancia horaria no mayor de 40 minutos a pie y 15 minutos en transporte urbano, su radio de influencia debe ser de 15 minutos en carro.²⁶

F. PARQUE REGIONAL O SUBURBANO

Caracterizados por la selección de áreas con atractivo natural principalmente que proporciona recreación activa y pasiva a la población. Normalmente se encuentran fuera del área urbana, pero a través de los medios de comunicación a una distancia de tiempo no mayor de 2 horas, para proporcionar el servicio a una determinada región; cuenta con equipamiento recreativo y complementario, adaptando el ecosistema que él desarrolla.

G. PARQUE VECINAL DE BARRIO O COLONIA

Su función principal es proporcionar recreación diariamente y está dirigida a la población infantil y adolescente de colonias o barrios, definiéndose estas áreas dentro de las lotificaciones como las áreas de cesión, tendrá un radio de influencia de 800 a 1,000 metros y una área de 1 a 2 manzanas atendiendo una población de 25,000 habitantes.

²⁶ Zepeda Rodríguez, Juan Antonio. **Propuesta del Parque Central para La Aldea De Santo Domingo, San Pedro Pinula, Jalapa.** Tesis FARUSAC, 2005.

Deben contar con equipamiento deportivo básico, como cancha de baloncesto, fútbol, áreas de recreación pasiva, juegos infantiles y áreas verdes.

H. PARQUE SECTORIAL

El parque que sirve a un sector mayor de una ciudad, que puede estar compuesto por varios barrios atendiendo a una población de 20,000 habitantes.²⁷

2.17.2. ELEMENTOS DE COMPLEMENTO PARA EL DISEÑO DE PARQUES

- Caminos, plazas y aceras.
- Superficies.
- Pavimentos.
- Caminamientos.
- Gradas.
- Arriates.
- Bancas.
- Fuentes y estanques ornamentales.
- Jardineras.
- Pérgolas.
- Señales

- Vegetación.
- etc.

2.18. RIESGOS NATURALES

2.18.1. VOLCÁN

En el interior de la Tierra existe roca fundida conocida como magma que busca ascender hacia la superficie a través de grietas y fisuras, conformando los accidentes geográficos conocidos como volcanes.

La estructura de un volcán es producto del material expulsado durante las erupciones que se acumula alrededor del conducto que lleva el magma desde su reservorio situado a kilómetros de profundidad, hasta la superficie. Un volcán tiene varias capas intercaladas de ceniza, lava y escombros que fueron arrojados durante sus diversas erupciones.

Las partes principales de un volcán son: la cámara magmática, localizada a profundidad y comunicada con la superficie por medio de la chimenea y el cráter que es el orificio de salida. La acumulación de los materiales arrojados por el mismo volcán forma el cono volcánico.

²⁷ Zepeda Rodríguez, Juan Antonio. **Propuesta del Parque Central para La Aldea De Santo Domingo, San Pedro Pinula, Jalapa.** Tesis FARUSAC, 2005.

A. ERUPCIÓN VOLCÁNICA

Una erupción es la liberación violenta de energía desde el interior de la tierra. El magma en ascenso llega a la superficie por el conducto y se produce la erupción, que se inicia generalmente con el escape de gases que acompaña al magma. La intensidad de la explosión depende del tipo de magma, sin embargo, casi todas las erupciones forman nubes oscuras que suben 30 ó más kilómetros y produce derrames de productos volcánicos o incandescentes como lavas y flujos piroclásticos y/o caídas de cenizas.

2.18.2. INUNDACIÓN

La Inundación es el fenómeno por el cual una parte de la superficie terrestre queda cubierta temporalmente por el agua, ante una subida extraordinaria del nivel de ésta.

Varias son las causas que provocan y aceleran las inundaciones, en su gran mayoría originadas por razones de índole natural y en menor grado por motivos humanos, como destrucción de cuencas, deforestación, sobrepastoreo, etc.; en ambas situaciones los desastres son cuantiosos.

Las causas más frecuentes que ocasionan inundaciones en nuestro medio son:

Las fuertes lluvias, en un período relativamente corto.

La persistencia de precipitaciones, que rápidamente provocan aumentos considerables en el nivel de los ríos y torrentes hasta causar el desbordamiento.

El represamiento de un río por derrumbes, originados por fuertes lluvias o sismos.

La repentina destrucción de una presa, por causas naturales, humanas o ambas.

La expansión de un lago o laguna por fuertes o continuas precipitaciones o por represamiento del desagüe. El ascenso del nivel del mar causado por fenómenos meteorológicos como temporales, tormentas, marejadas o por tsunamis.²⁸

²⁸ CONRED. Página oficial de internet. 2007.

2.18.3. SISMO

Es una vibración de las diferentes capas de la tierra, que se produce por la liberación de energía que se da al rozarse o quebrarse un bloque de la corteza terrestre. Según las investigaciones científicas modernas, hoy se pueden identificar cuatro distintos procesos que causan sismicidad.²⁹

²⁹ CONRED. Página oficial de internet. 2007.



CAPÍTULO III

MARCO CONTEXTUAL

CAPÍTULO III

3. MARCO CONTEXTUAL

3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO

"Según el Popol Vuh, el poblado es mencionado como Vucuc caquix o siete guacamayos.

Se tiene noticia que ésta comunidad ya existía organizada a la llegada de los españoles en 1524 y que se encontraba asentada en el lugar que actualmente ocupa la finca Candelaria unos 3 o 4 kilómetros al sur de su actual asentamiento. Según versión de algunos vecinos fueron frecuentes correntadas de invierno que descendían del volcán de fuego, o bien, la constante amenaza que representaban las corrientes de lava que descendían del citado volcán que se manifiesta frecuentemente activo y que ponía en constante peligro la seguridad de los vecinos, lo que hizo que se trasladaran a un lugar más seguro, llegando a establecerse definitivamente en el lugar actual."

3.1.1. ORIGEN DEL NOMBRE

Según varios autores la etimología del nombre de Alotenango puede provenir de:

Una expresión defectuosa de las voces mexicanas o

nahuatl *ELOTITENANCO* que significa "LUGAR DEL MAIZ TIERNO"

Pero también en náhuatl puede ser:

Alotl = papagayo

Tenan = muralla

Co = locativo

Que podría significar "EN EL LUGAR DE LA MURALLA DEL PAPAGAYO"³⁰

3.2. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

3.2.1. ECONOMÍA

3.2.1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

La Economía es impulsada principalmente por el sector agrícola y artesanal, sus artesanos varones se dedican a la elaboración de lazos y redes de hilos de maguey mientras que las mujeres confeccionan bellísimos huipiles y bandas.

³⁰ Página oficial en internet de San Juan Alotenango, www.inforpressca.com/alotenango/historia.php. 2007.

3.2.1.2. ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y USO DE LA TIERRA

Uso de la Tierra

El relieve de los suelos es montañoso y existen grandes planicies, sus tierras son fértiles en las cuales se cultiva la caña de azúcar, café, maíz, fríjol y gran variedad de verduras, flores y árboles frutales.

3.2.1.3. TENENCIA DE LA TIERRA

Se establecen diferentes formas de tenencia de la tierra, entre las que se mencionan: propia, arrendada, usufructo y medianía.

La mayor parte de la tierra se encuentra bajo el régimen de propiedad privada, con un 80.95%, En orden de importancia sigue la tierra en arrendamiento que constituye el 4.96%; esta forma de tenencia se puede apreciar en los estratos bajos debido que son los que tienen unidades económicas tan pequeñas, que el nivel de producción no les permite obtener un ingreso de acuerdo a sus necesidades.

Las tierras en usufructo y medianía, constituyen el 13.86%. En usufructo se da el caso cuando, dentro de una misma familia, se cede una extensión de tierra para que se cultive, sin pagar renta. Con respecto a la medianía, que consiste en la aceptación de una extensión de tierra para

cultivar, pagando al propietario de la misma, la renta, con una parte de la cosecha obtenida, pero ésta ha venido siendo reemplazada paulatinamente por la tenencia propia y arrendada.³¹

3.3. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

3.3.1. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

La población asciende a 15,848 habitantes, de los cuales 8,007 son hombres y 7 mil 841 mujeres, de acuerdo al censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, INE, en noviembre de 2002. El crecimiento demográfico a nivel municipal, tiene un promedio del 3.4% anual.

3.3.2. POBLACIÓN

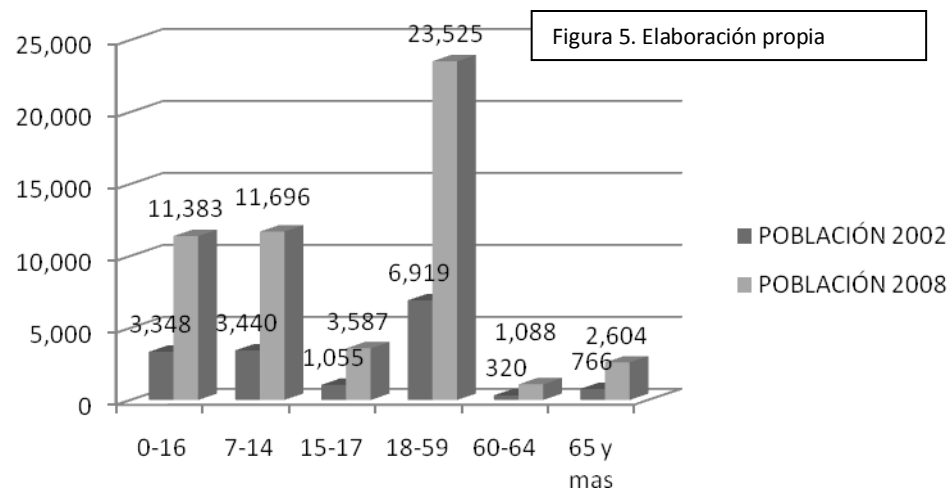
Alotenango cuenta actualmente con una población de 42,788 habitantes aproximadamente, según la proyección proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, INE, basado en el censo efectuado en noviembre del 2002, el cual, confirma una población que asciende a 15,848 habitantes con un crecimiento anual del 3.4%.

³¹ Página oficial en internet de San Juan Alotenango, www.inforpressca.com/alotenango/población.php. 2007.

3.3.3. TIPOLOGÍA DEMOGRÁFICA

A. POR EDAD

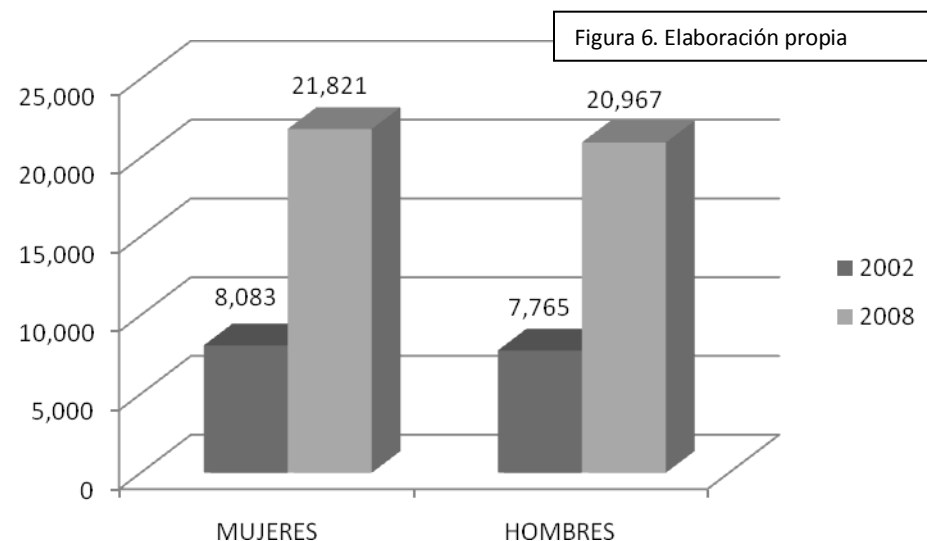
GRUPOS POR EDADES	POBLACIÓN 2002	POBLACIÓN 2008
0-6	3,348	11,383
7-14	3,440	11,696
15-17	1,055	3,587
18-59	6,919	23,525
60-64	320	1,088
65 y mas	766	2,604



B. POR SEXO

En el año 2008 San Juan Alotenango tiene una población total de 42,788, de los cuales 21,821 pertenecen al sexo femenino, y 20,967 pertenecen al sexo masculino.

AÑO	MUJERES	HOMBRES
2002	8,083	7,765
2008	21,821	20,967



C. POR GRUPOS ÉTNICOS

La población, según grupo étnico, asciende a 11,442 que pertenece al grupo indígena y el restante 4,406 a grupos no indígenas.

3.4. ASPECTOS GEOGRÁFICOS

3.4.1. LOCALIZACIÓN

Alotenango es un municipio localizado en el extremo sureste de la región Kaqchikel entre los Volcanes de Agua y Fuego, en un corredor natural que va desde el altiplano hasta la Costa Sur.

3.4.2. UBICACIÓN

Esta situado aproximadamente a 52 Km. de la ciudad capital, colinda al norte con San Miguel Dueñas y Ciudad Vieja (Sac.); al este con Palín y Escuintla (Esc.); al sur con Escuintla; al oeste con Yepocapa y Chimaltenango (Chim); y Escuintla. Sobre la ruta nacional 14, asfaltada, de Antigua Guatemala rumbo suroeste hay aproximadamente 4 ½ Km. a la cabecera municipal de Ciudad Vieja. Por la misma ruta, siempre hacia el suroeste son 6 ½ Km. a la cabecera municipal de Alotenango

ubicada en la ribera este del río Guacalate o Magdalena entre los volcanes de Acatenango y de agua.³²

3.4.3. LIMITES TERRITORIALES

Limita al norte con San Miguel Dueñas y ciudad (Sac); al este con Palín y Escuintla; al oeste con Yepocapa y Chimaltenango al sur con Escuintla.

3.4.4. TEMPERATURA

Máxima 25 grados centígrados.

Mínima 13 grados centígrados.

3.4.5. PRECIPITACIÓN PLUVIAL

Su precipitación pluvial anual acumulada es de 1750.00 mm., con un clima templado y semifrío.

Bosque Muy Húmedo Subtropical Cálido bmh-S(c):

San Juan Alotenango se encuentra entre esta zona de vida. Esta categoría de zona tiene una precipitación

³² Página oficial en internet de San Juan Alotenango, www.inforpressca.com/alotenango/ubicacion.php, 2007.

pluvial de 400 - 600 mm, la biotemperatura es de 21-25 °C, la altura sobre el nivel del mar es de 80 – 1600 metros. Entre la vegetación indicadora, se encuentran: Orbugnya styraciflua, Terinalis amazonia, Ceiba Petandra, Brossiam alicastrum y Enterolubium cyclocarpum. Los cultivos principales de esta zona son: caña de azúcar, banano, café, hule, cacao, cítricos, citronela, maíz, frijol y Andira inermis.

3.4.6. TIPOS DE SUELO Y FORMACIONES GEOLÓGICAS

El 48% de los suelos son clase V, clase VI un 18% y IV, cerca de 12%. En síntesis, el mayor porcentaje de los suelos de este municipio es apto para cultivos perennes y forestales.

En este municipio, aproximadamente el 45% del suelo está cubierto de bosque mixto, cerca del 20% se utiliza para bosque bajo o matorral, cultivos anuales y pastos; alrededor de 8% de suelo constituyen con escasa vegetación y bosque bajo o matorral.³³

Las tres formaciones geológicas predominantes son el abanico fluvial de los volcanes de Agua y Fuego que corresponde al 66% del municipio.

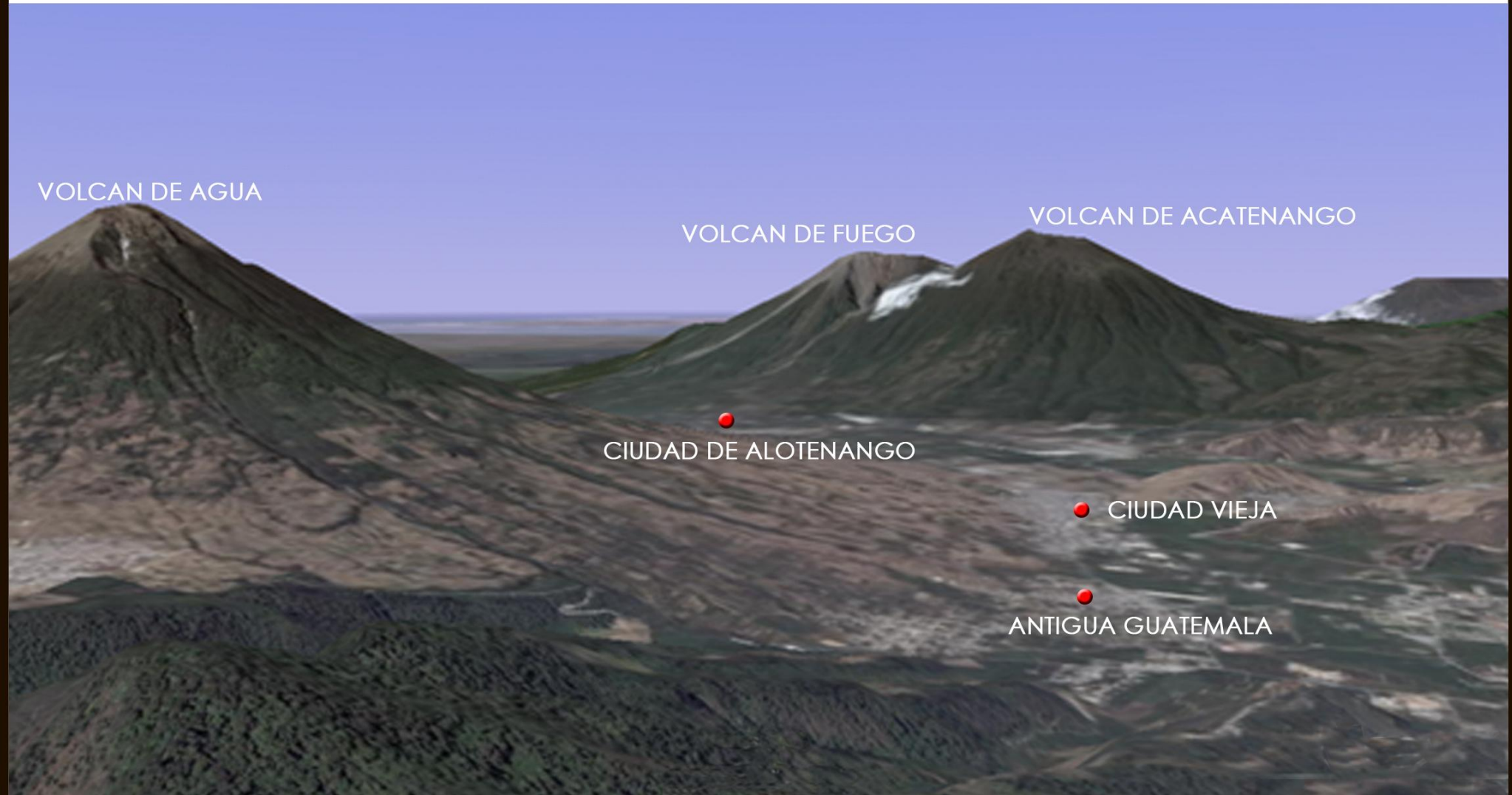
El 21% está formado por conos volcánicos (CIFA, 1995).

Predomina el área de falda volcánica ocupando el 75%, existe un 26% de montañas con 5% de cono volcánico.

Predominan los suelos con fragilidad moderada baja, 41%, siguen los de fragilidad moderada, 26% y en tercer lugar las de fragilidad moderada alta, 20%.

³³González, Alberto. **Propuesta de Conservación del Templo, Capilla y Casa Parroquial San Juan Alotenango**. Tesis FARUSAC, 2002.

Figura 7. Vista tridimensional del área geológica. Fuente: google heart. Modificaciones por Maynor Figueroa.



FORMACIONES GEOLÓGICAS



ASESOR: ARQ. ROBERTO SUCHINI
CONSULTORES: ARQ. OSMIN MAZA
ARQ. OSCAR MAZAREGOS

DISEÑO DE ARQUITECTURA POR
MAYNOR O. FIGUEROA ESTRADA

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL
Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN
ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA - FACULTAD DE ARQUITECTURA
CONTENIDO
FORMACIONES GEOLÓGICAS

hoja Pág.
36

3.5. ASPECTOS CULTURALES

Otros elementos de la cultura popular son las danzas:

- **Los diablos**
- **Convite o enmascarados**
- **Torito**
- **La conquista**

San Juan Alotenango cuenta con ocho templos evangélicos, una sabática, un templo católico y un grupo de carismáticos, así como cuatro cofradías principales. Estas cofradías forman parte de los distintos comités de vecinos que promueven varios proyectos.

La mayoría de los comités se forman temporalmente para realizar proyectos pero después se desintegran, éstos se encuentran ubicados en todo el municipio.

Todas estas asociaciones buscan el bien de la comunidad, en el caso de las cofradías, éstas son las que más poder tienen dentro de la comunidad, se dice que representan la voz del pueblo.

Las cofradías están formadas por 20 personas, la mayoría de veces se reúnen 3 veces por año en la capilla, el grupo carismático está formado por 18 personas aproximadamente. Existen un grupo juvenil de aproximadamente 60 personas, se reúnen en la casa parroquial, en lo que es el corredor exterior, también suelen

hacer bingos unas 4 veces por año, kermeses 2 veces por año, para las cuales llegan aproximadamente 200 personas, estas actividades se realizan en el patio interior el cual está ubicado a un costado del templo y frente de la casa parroquial y capilla. Debido a que no tienen otro espacio que ofrezca las condiciones para el efecto.

Asisten por misa aproximadamente 225 personas, para las misas suelen usar la capilla como sacristía, la capilla es utilizada como salón de usos múltiples y por eso se encuentra con daños estructurales; dichas personas no cuentan con el espacio arquitectónico apropiado para la realización de esas actividades.

La población de Alotenango el 75% es católica, el 20% es evangélico y el 5% de otras religiones o sin religión.³⁴

³⁴ González, Alberto. **Propuesta de Conservación del Templo, Capilla y Casa Parroquial San Juan Alotenango**. Tesis FARUSAC, 2002.

3.6. ARQUITECTURA DEL LUGAR

hechas de caña, techo de paja y piso de tierra.

3.6.1. TIPOS DE CONSTRUCCIONES

Existen tres tipos básicos de vivienda:

Vivienda Tipo 1.

Sobre la Calle Real, su diseño está constituido por un zócalo de mampostería, un cuerpo principal de duelas verticales de madera y cubierta de teja de barro cocido o lámina.

Viviendas Tipo 2.

Con paredes de levantado de block o ladrillo, repelladas o solamente pintadas, cubiertas de asbesto de losa.

Viviendas Tipo 3.

Chozas o ranchos, viviendas de precarias condiciones de habilidad y

Tipos de Viviendas:

A. Vivienda Unifamiliar	(70%)
B. Vivienda Multifamiliar	(20%)
C. Vivienda-comercio	(10%)

Tipo de Actividad de Inmuebles

1. Área Residencial	(75%)
2. Área Comercio	(15%)
3. Área Cívica	(10%) ³⁵

³⁵ González, Alberto. **Propuesta de Conservación del Templo, Capilla y Casa Parroquial San Juan Alotenango.** Tesis FARUSAC, 2002.

CAPÍTULO IV

MARCO LEGAL

CAPÍTULO IV

4. MARCO LEGAL

Dentro del área del sitio propuesto para crear el complejo arquitectónico está ubicada la iglesia católica del pueblo, considerada patrimonio cultural de la nación. Parte de la investigación del marco legal es condicionado por este aspecto por lo tanto se aborda como tal.

4.1. ÁMBITO NACIONAL

- **CONSTITUCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA REPÚBLICA**

La Constitución Política de la República de Guatemala, decretada en la Asamblea Nacional Constituyente, en su sección segunda, en los artículos 48,49,60,61: reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural; establece que es obligación del Estado **proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; promover y reglamentar su investigación científica**, y a la vez que todos los bienes y valores del patrimonio cultural de la Nación están bajo la protección del Estado con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico. El artículo 122 dicta que, cuando se trate de propiedades declaradas como monumento nacional o cuando se ubiquen en

conjuntos monumentales, el Estado tendrá derecho preferencial en toda enajenación.

4.2. LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

El decreto No. 26-97, reformado por el Decreto No. 81-98 del Congreso de la República de Guatemala, señala en sus artículos 1, 2 y 3 "tiene por objeto regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación; sin importar a quien pertenezcan; conformados por a) Patrimonio **Cultural tangible compuesto por Bienes Culturales Inmuebles** como: la arquitectura y sus elementos, incluida la decoración aplicada; los centros y conjuntos históricos, incluyendo las aéreas que le sirven de entorno y su paisaje natural; la traza urbana, de ciudades y poblados; los sitios históricos; las aéreas o conjuntos singulares, obras del ser humano o combinaciones de éstas con paisaje natural, reconocidos o identificados por su carácter o paisaje de valor excepcional y **Bienes culturales muebles** aquellos que por razones religiosas o laicas sean de genuina importancia para el país, tengan relación con la historia y el arte, guatemaltecos. b) *Patrimonio Cultural Intangible constituido por instituciones, tradiciones y costumbres*. En el Capítulo IX se definen monumentos, jardines, plazas, centros y conjuntos

históricos, sitios arqueológicos, y conceptos como conservación, rehabilitación y reconstrucción.³⁶

El Congreso de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO

Que es necesario promover legalmente el rescate, investigación, salvamiento, recuperación, conservación y valorización de los bienes que integran el Patrimonio Cultural;

CONSIDERANDO

Que es pertinente establecer sanciones para el delito de expoliación, a fin de evitar que los propietarios de bienes destruyan un bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, y crear una comisión interinstitucional al más alto nivel para resolver los casos de impacto en que estén en riesgo los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación;

CONSIDERANDO

Que es conveniente normar la difusión de los bienes culturales y definir con precisión aquellos conceptos que, por ser materia tan especializada, sea necesaria su correcta interpretación para contar con una nomenclatura

debidamente establecida y posibilitar un mejor criterio de los juzgadores,

POR TANTO,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la literal a, del Artículo 171 de la Constitución Política de la República,

DECRETA

La siguiente:

LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA NACIÓN

4.2.1. CAPITULO 1

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación. Corresponde al Estado cumplir con estas funciones por conducto del Ministerio de Cultura y Deportes.

ARTICULO 2. Patrimonio Cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles o inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología, y la cultura en general, incluido el

³⁶ Morataya Ortiz, Eddy Leonel. **Manejo y Revitalización del Núcleo de Gestión Urbana Santo Domingo, Centro Histórico de la Nueva Guatemala de La Asunción.** 1995.

patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional.

ARTICULO 3. Clasificación. Para los efectos de la presente ley se consideran bienes que conforman el patrimonio cultural de la Nación, los siguientes:

I. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE

a. Bienes Culturales Inmuebles :

1. La arquitectura y sus elementos, incluida la decoración aplicada.
2. Los grupos de elementos o conjuntos arquitectónicos y de arquitectura vernácula.
3. Los centros y conjuntos históricos, incluyendo el área que le sirven de entorno y su paisaje natural.
4. La traza urbana de las ciudades y poblados.
5. Los sitios paleontológicos y arqueológicos.
6. Los sitios históricos.
7. Las áreas o conjuntos singulares, obra del ser humano o combinaciones o de estas áreas con paisaje natural, reconocidos o identificados por su carácter o paisaje de valor excepcional.
8. Las inscripciones y las representaciones prehistóricas y prehispánicas.

b. Bienes Culturales Muebles

Bienes culturales muebles son aquellos que por razones religiosas o laicas, sean de genuina importancia para el país, tengan relación con la paleontología, la historia, la literatura, el arte, la ciencia o la tecnología guatemalteca, que provengan de las fuentes enumeradas a continuación:

1. Las colecciones y los objetos o ejemplares que por su interés e importancia científica para el país, sean de valor para zoología, la botánica, la mineralogía, la anatomía y la paleontología guatemaltecas.
2. El producto de las excavaciones o exploraciones terrestres o subacuáticas, autorizadas o no, o el producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico o arqueológico, planificado o fortuito.
3. Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos, históricos y de sitios arqueológicos.
4. Los bienes artísticos y culturales relacionados con la historia del país, acontecimientos destacados, personajes ilustres de la vida social, política e intelectual, que sean de valor para el acervo cultural guatemalteco tales como:
 - a. Las pinturas, dibujos y esculturas originales

- b. Las fotografías, grabados, serigrafías y litografías.
- c. El arte sacro de carácter único, significativo, realizado en materiales nobles, permanentes y cuya creación sea relevante desde un orden histórico y artístico.
- d. Los manuscritos incunables y libros antiguos, mapas, documentos y publicaciones.
- e. Los periódicos, revistas, boletines y demás materiales hemerográficos del país.
- f. Los archivos, incluidos los fotográficos, cinematográficos y electrónicos de cualquier tipo
- g. Los instrumentos musicales
- h. El mobiliario antiguo.

II. PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

Es el constituido por instituciones, tradiciones y costumbre tales como: la tradición oral, musical, medicinal, artesanal, religiosa, de danza y teatro.

Quedan afectos a la presente ley los bienes culturales a que hace referencia el presente artículo en su numeral uno romano, que tengan más de cincuenta años de antigüedad, a partir del momento de su construcción o creación y que represente un valor histórico o artístico, pudiendo incluirse aquellos que no tengan ese número de años, pero que sean de interés relevante para el arte, la

historia, la ciencia, la arquitectura, la cultura en general y contribuyan al fortalecimiento de la identidad de los guatemaltecos.

4.2.2. CAPITULO II

PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES

ARTICULO 4. Normas. Las normas de salvaguardia del Patrimonio Cultural de la Nación son de orden público, de interés social y su contravención dará lugar a las sanciones contempladas en la presente ley, así como las demás disposiciones legales aplicables.

ARTICULO 5. Bienes culturales. Los bienes culturales podrán ser de propiedad pública o privada. Los bienes culturales de propiedad o posesión pública son imprescriptibles e inalienables. Aquellos bienes culturales de propiedad pública o privada existentes en el territorio nacional, sea que fuere su propietario o poseedor, forman parte, por ministerio de la ley del Patrimonio Cultural de la Nación, y estarán bajo la salvaguarda y protección del estado.

Todo acto traslativo de dominio de un bien inmueble declarado como parte del patrimonio cultural de la nación deberá ser notificado al Registro de Bienes Culturales.

ARTICULO 6. Medidas. Las medidas que aquí se contemplan serán aplicables a los bienes que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación, sin perjuicio que haya o no declaratorio de monumento nacional o de zona arqueológica y de otras disposiciones legales.

ARTICULO 7. Aplicación. La aplicación de esta ley incluye todos aquellos bienes del patrimonio cultural que estuvieran amenazados o en inminente peligro de desaparición o daño debido a:

1. Ejecución de obras públicas o privadas para desarrollo urbano o turístico;
2. Modificación del nivel de conducción de agua, construcción de represas y diques;
3. Rotura de tierra y limpia de la misma, para fines agrícolas, forestales, industriales, mineros, urbanísticos y turísticos;
4. Apertura de vías de comunicación y otras obras de infraestructura;
5. Movimientos telúricos, fallas geológicas, deslizamientos, derrumbamientos y toda clase de desastres naturales.

ARTICULO 8. Ordenanzas preventivas o prohibitivas. En los casos a que se refiere el artículo anterior, las autoridades competentes deberán dictar las medidas u ordenanzas preventivas o prohibitivas que se consideren necesarias para la conservación y protección de tales bienes.

ARTICULO 9. Protección. Los bienes culturales protegidos por esta ley no podrán ser objeto de alteración alguna salvo en el caso de intervención debidamente autorizada por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Cuando se trate de bienes inmuebles declarados como Patrimonio Cultural de la Nación o que conforme un Centro, Conjunto o Sitio Histórico, será necesario además, autorización de la Municipalidad bajo cuya jurisdicción se encuentra.

ARTICULO 12. Acciones u Omisiones. Los bienes que forman el Patrimonio Cultural de la Nación no podrán destruirse o alterarse total o parcialmente, por acción y emisión de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

ARTICULO 15. Protección. La protección de un bien cultural inmueble comprende su entorno ambiental. Corresponderá a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, a través del Instituto de Antropología e Historia, delimitar el área de influencia y los niveles de protección.

4.2.3. REGLAMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y EL PARQUE O PLAZA CENTRAL.

A continuación se realiza un estudio que servirá de referencia al proyecto que se desarrolla. Se toma como referencia el reglamento de construcción de la ciudad de Guatemala debido a que el municipio de San Juan Alotenango carece de un reglamento propio de diseño y construcción.

A. PLAN REGULADOR REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

B. CAPITULO I

GENERALIDADES Y DEFINICIONES

Artículo 2º.) “El Reglamento” establece las normas municipales mínimas que en adelante deberán observarse en:

A) Edificaciones de uso privado:
Toda construcción, ampliación, modificación, reparación y demolición de edificaciones de uso privado, queda sujeta a las disposiciones de “El Reglamento”, con el objeto de salvaguardar las vidas y la salud de las personas; asegurar el buen uso y ocupación racional del terreno y las edificaciones;

y satisfacer las demandas urbanísticas modernas, mediante la regulación y control de los diseños y construcción de las edificaciones.

B) *Edificaciones de uso público:*

Toda construcción, ampliación y modificación de edificaciones de uso público, queda sujeta a las disposiciones de “El Reglamento”, en lo que se refiere expresamente a la alineación respectiva, altura de edificios, área de estacionamiento de vehículos, ancho de banquetas y disposiciones de los servicios de aguas y drenajes.

Artículo 3º.) En razón del uso al que se destine, se consideran edificaciones de uso privado y público, las siguientes:

A) De uso privado:

Aquellas que no albergarán permanentemente, ni servirán de lugar de reunión, con regularidad, a un número considerable de personas.

B) *De uso público: (del Estado o Particulares).*

Aquellas que albergarán permanentemente o servirán de lugar de reunión, con regularidad, a un número considerable de personas.

Se incluye en este renglón de las escuelas, hospitales, asilos, fábricas, cinematógrafos, teatros, auditorios, salas de espectáculos en general, etc.

TITULO IV

4.3. NORMAS MÍNIMAS DE DISEÑO

4.3.1. CAPITULO I

ÁREAS SOLARES Y PORCENTAJE DEL ÁREA PERMISIBLE PARA CONSTRUCCIÓN:

Artículo 127º.) (Modificado por Acuerdo Municipal de fecha 5 de octubre de 1971).

Las parcelas residenciales, comerciales e industriales deberán cumplir con los índices de ocupación y construcción que a continuación se detallan. *Se entiende por índice de ocupación la relación área cubierta sobre área de parcela y por índice de construcción la relación área de construcción sobre área de parcela. El índice de construcción se tomará a partir del nivel de acceso.*

Índice de construcción para Uso Mixto:

En las áreas residenciales y comerciales de uso mixto los índices de construcción totales resultarán de la suma de los índices de construcción parciales en el índice residencial y comercial, no podrá incluirse en esta suma el índice de construcción industrial. Para determinar el porcentaje destinado a cada uso, la Oficina solicitará a la Dirección de Planificación la determinación de dichos porcentajes que

serán semejantes a los usos que prevalezcan en el momento que se solicite.

b) Áreas destinadas a centros cívicos y administrativos de gobierno, museos y centros recreativos y sociales:

Índice de ocupación: cero punto cuarenta (0.40)

Índice de construcción: Libre

4.3.2. CAPITULO III

REQUERIMIENTO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO Y VIALIDAD

Artículo 110º.) (Modificado por el artículo 3º del Acuerdo Municipal de fecha 5 de Diciembre de 2002) Todas las viviendas individuales, edificaciones residenciales o complejos habitacionales, así como todos los inmuebles destinados total o parcialmente a usos no residenciales, deberán contar con un número mínimo de plazas de aparcamiento o estacionamiento de acuerdo a su superficie construida, su capacidad de ocupación y a la zona postal en que esté ubicado el inmueble.

Cuadro B
Número de Plazas de estacionamiento requerido para Usos No Residenciales

Uso o actividad General		Número Mínimo de Plazas de estacionamiento
Cultura y Religión	Centro comunitario, casa de cultura, iglesias o templos, centros de reunión de masas	1 cada 10 m ² de área útil para reunión o congregación de personas.

NOTA se ha hecho un estudio en el municipio donde se está proyectando este complejo arquitectónico en el que podemos ver que el 95% de las personas del lugar por razones culturales y/o económicas no utilizan vehículos para movilizarse hacia la iglesia y municipalidad, edificaciones ubicadas en el centro de la ciudad y sitio del complejo, por lo que únicamente se deja un área mínima de aparcamientos diseñados y un área destinada a ubicar más aparcamientos en un futuro.

Se entenderá como “Área Útil” a la suma de todas las áreas dentro de un lote o inmueble incluyendo tanto las libres como las construidas sujetas a aprovechamiento según su uso, exceptuando las siguientes áreas:

- a. Áreas de circulación o pasillos peatonales, plazas de aparcamiento, carriles vehiculares, áreas de carga y descarga, gradas, rampas, elevadores, etc.
- b. Áreas de servicio como guardianías, cocinas, dormitorios de personal, servicios sanitarios, patios, y bodegas menores a 4 metros cuadrados.
- c. Áreas libres de construcción, como jardines, patios, espacios baldíos, etc. Siempre y cuando no estén o vayan a estar aprovechados según su uso (eventos especiales, arrendamiento de kioscos o similares).
- d. Áreas verdes y deportivas de centros educativos, siempre y cuando estos no vayan a ser utilizados para actividades ajenas a las del establecimiento educativo.
- f) Se exceptúan del requerimiento de plazas de aparcamiento los proyectos de edificaciones nuevas, modificaciones y/o ampliaciones de construcciones existentes a ser utilizados comercialmente, que tengan un área de uso no residencial menor a 25 metros cuadrados. Se entenderá como área de uso no residencial a la superficie construida dentro de un mismo inmueble que constituya lote o finca de propiedad individual, que sea utilizado para usos no residenciales, por lo que cualquier edificación existente dedicada a usos no residenciales que como resultado de dicha modificación o ampliación alcance una superficie mayor de 25 metros cuadrados, deberá cumplir con los requisitos de estacionamiento indicados en el Cuadro B. Esta

excepción será aplicable siempre y cuando el proyecto cumpla con otras regulaciones vigentes.

g) No se aprobarán proyectos de ampliación de edificaciones que no cuenten con el número mínimo de plazas de aparcamiento requeridas de acuerdo con la suma de las áreas útiles existentes y las ampliaciones según su uso.

h) Las fracciones de número de plazas de aparcamiento resultantes de la aplicación del Cuadro B de este artículo, deberán sumarse de manera que la edificación cuente con el número total de plazas de aparcamiento requerida de acuerdo al área total construida y a su uso. Cualquier fracción residual de número de plazas de aparcamiento deberá calcularse al número inmediato mayor.

i) En edificaciones no-residenciales no se contabilizarán como plazas de aparcamiento aquellas en las que sea necesario mover un vehículo para ingresar o sacar otro vehículo en otra plaza de aparcamiento.

j) Para el cálculo de requerimiento de estacionamiento de usos y casos no contemplados en el Cuadro B, el Departamento de Planificación y Diseño de la Dirección de infraestructura o la unidad que haga las veces, establecerá los requerimientos en el número de plazas de aparcamiento con base en los parámetros comparativos que considere convenientes.

4.3.3. CAPITULO VI

EQUIPAMIENTO URBANO

Artículo 58o.: Para efectos de estas disposiciones, se entenderá por: **Área de equipamiento Urbano a los espacios destinados a las actividades y los servicios de la población**, en consecuencia su uso tiene carácter comunitario, está conformada por: área deportiva, áreas verdes, escuelas, centro de salud, centro social y otras necesidades urbanas de la población que requieran tierra o edificaciones. El equipamiento urbano se divide por razones de escala poblacional y tipo de urbanización en equipamiento básico y equipamiento complementario.

a. **ÁREAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO:** Son los espacios requeridos que llenan como mínimo las necesidades básicas de esparcimiento, deportes y educación.

b. **EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO:** Son los espacios o edificaciones desarrolladas en las áreas destinadas a usos comunales, como servicios, salud y comercio.

Todos los tipos de urbanización están obligados a proveer áreas de terreno adecuadas para ubicar el equipamiento urbano de conformidad con su área o dimensión y volumen de población. Las áreas que se destinen a los equipamientos no podrán ser cambiadas de uso ni de localización.

Artículo 60o.: Los terrenos destinados al equipamiento urbano, deberán tener condiciones para ser edificados y estar de

acuerdo a las disposiciones específicas de las instituciones encargadas de velar por el equipamiento de educación, salud y deportes. En ninguno de estos casos la pendiente será mayor del 16%; las áreas destinadas a comercio, salón comunal y otros servicios comunales podrán tener una pendiente no mayor del 10%.

Artículo 61o.: El equipamiento complementario se desarrollará en forma concentrada bajo el concepto de Centro Comunal. Se entenderá por **CENTRO COMUNAL: Al sector conformado por una superficie libre que puede ser plaza o plazoleta y el área donde se concentren los principales edificios de uso comunal, tales como: Salón comunal, puesto de salud, guardería, bomberos, administración comunal y otras edificaciones públicas de uso colectivo.**

Los requerimientos de área y las características de ejecución, para los diferentes tipos de equipamiento complementarios, serán estimados de acuerdo al Cuadro No. 4. El área destinada al equipamiento complementario o centro comunal será cedida a título gratuito a la Municipalidad de Guatemala, quien velará porque se mantenga su uso, localización, se ejecuten las obras planeadas y propiciará su adecuado funcionamiento.

A. ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO

Artículo 67o.: El centro comunal en su conjunto será administrado preferentemente por las asociaciones de vecinos y en coordinación con algunas instituciones públicas, pero se aceptarán las siguientes modalidades:

- b. Las áreas del centro comunal destinadas a otro tipo de servicio público, tales como mercado formal, correos, telégrafos, bomberos y otros, serán cedidos a las instituciones encargadas de su atención.

4.4. REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA

4.4.1. CAPITULO II

DE LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO

Artículo 2. Clasificación. (Modificado el Cuadro No. 1 por el Artículo 1 del Acuerdo Municipal No. COM-035-02 de fecha 5 de Diciembre del 2002)

Para los fines de la aplicación del Decreto 56-95 del Congreso de la República en la jurisdicción del Municipio de Guatemala, los Establecimientos Abiertos al Público se clasifican en grupos según su función descrita en el cuadro

No. 1 de acuerdo con el tipo de actividades y los factores de impacto que ejercen en su entorno. El tipo de actividad y los factores de impacto serán revisados previos a autorizar su localización dentro de la jurisdicción municipal. Cuadro No. 1

Clasificación de Establecimientos Abiertos al Público y sus Factores de Impacto

(Se muestra únicamente el requerido para la propuesta)

4.4.2. CAPITULO IX

Definiciones

a. Monumentos:

Bienes inmuebles de calidad arquitectónica, arqueológica, histórica, artística u obras de ingeniería y su entorno. El valor monumental lo constituyen los grandes conjuntos arquitectónicos o las obras modestas que han adquirido con el tiempo interés arqueológico, histórico, artístico, científico, y/o social.

b. Monumento de Carácter Escultórico:

Estructura o figura erigida en memoria de un hecho o personaje histórico o con propósito estético.

Grupo Según función	Tipo de establecimiento	Factores de impacto a revisar para dictaminar sobre localización.						
		Vía Pública			Medio Ambiente		Moral	
		tráfico y estacionamiento	estrato ocupacional	usuarios	ruido y vibraciones	olor	desechos	contra la moral y las buenas costumbres
Recreación y cultura	Centro Comunitario o centro de Reunión.							

c. Jardines históricos:

Espacios delimitados, producto de una composición arquitectónica y vegetal, ordenada por el hombre a través de elementos naturales y auxilio con estructuras de fábrica y, que desde el

punto de vista histórico o estético, tienen interés público.

d. Plazas

Espacios públicos donde se desarrollan actividades sociales, culturales o cívicas, que además cuentan con un valor histórico, arquitectónico, urbanístico o etnográfico.

4.4.3. CAPITULO X

SANCIONES

ARTICULO 44. Depredación de bienes culturales. Al que destruyere, alterar, deteriore o inutilizare parcial o totalmente, los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación, será sancionado con pena privativa de libertad de seis a nueve años, más una multa equivalente al doble del precio del bien cultural afectado.

ARTICULO 47. Colocación ilícita de rótulos. Al responsable de colocar cualquier clase de publicidad comercial, así como cables, antenas y conducciones en áreas arqueológicas o monumentos históricos será sancionado con una multa de diez mil quetzales, sin perjuicio de la obligación.

ARTICULO 49. Demolición ilícita. Quien sin la autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural demoliera,

parcial o totalmente un bien inmueble integrante del patrimonio cultural de la nación, se le impondrá pena privativa de libertad de cuatro a seis años, más una multa de cien mil a quinientos mil quetzales.

4.4.4. CAPITULO XI

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 61. Otorgamiento de licencias. Las municipalidades, solo previo dictamen favorable del Instituto de Antropología e Historia, podrán otorgar licencias de obras de construcción, reparación, remodelación, demolición, reconstrucción, ampliación o de cualquier índole, que afecte los centros o conjuntos históricos, o inmuebles de propiedad pública o privada, integrantes del patrimonio cultural de la nación, o inscritos en el Registro de Bienes Culturales.

ARTICULO 62. Responsabilidad de las Municipalidades. Las municipalidades velaran por la correcta aplicación de esta ley respecto a los bienes culturales mueble, inmuebles, e intangible en sus respectivas jurisdicciones, debiendo dictar todas aquellas disposiciones que tiene a su protección y conservación. En caso se produzca cualquier daño, destrucción o amenaza, que pudieran sufrir los bienes culturales situados en su jurisdicción, deberán ponerlo en conocimiento del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Guatemala, de las autoridades de la Policía Nacional Civil, del Ministerio Público y de las autoridades judiciales, dentro

del plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que tengan conocimientos del hecho.

4.5. REQUISITOS LEGALES, ESPECIFICACIONES Y NORMAS

No existen reglamentos específicos sobre áreas recreativas, lo único que se tiene publicado es lo siguiente:

- a. Un reglamento municipal que estipula que cualquier notificación nueva que se construya debe dejar dentro de su área verde recreación, que en tamaño equivalga al 10% del tamaño total de las lotificaciones.
- b. Algunas especificaciones sobre la cantidad de área verde por habitante.
 - El área mínima de recreación por habitantes en Guatemala Metropolitana, debe ser de 8 metros cuadrados.
 - Para parques, plazas y jardines, se considera aceptable 0.8 hectáreas por cada 1,000 habitantes.
 - Debe haber parques, por lo menos cada 300 o 400 metros.

No está demás decir que ninguna de estas especificaciones se cumple, comenzando por el reglamento Municipal. Las compañías lotificadoras en su mayoría han interpretado este reglamento conforme a sus conveniencias. Algunas por

ejemplo, dejan dentro del porcentaje este reglamento conforme a área verde, y luego lo ocupan para otros fines, centros comerciales, iglesias o nuevas vías de acceso.

4.5.1. NORMAS Y LEYES DE ESPACIO ABIERTO RECREATIVO

A. REGULACIÓN SOBRE ESPACIOS ABIERTOS

Cada país tanto desarrollado como en vías de desarrollo ha elaborado sus propias leyes y regulaciones sobre el manejo y destino de los espacios abiertos, en general y cada uno lo ha hecho de diferente forma según sus criterios. En algunos casos las normas de Lima, México, El Machu Pichu y norteamericanas, han servido de base para elaborar otras más recientes en otros países.

Algunos países también han utilizado diferentes unidades de medida, por habitante o escolaridad, pero todas conducen a tratar de contrarrestar la masificación de los espacios construidos y crear áreas de desfogue, tanto para uso ambiental como de circulación.

Dentro de las leyes que rigen los espacios abiertos en nuestro país tenemos: las normas de la Municipalidad de Guatemala, La Ley Forestal y el Reglamento Forestal del Municipio de Guatemala.

4.6. NORMAS A NIVEL NACIONAL Y MUNICIPAL

Según estudios hechos por el EDOM en el año de 1,971, el índice de metros por habitante de área verde recreativa era de 3.96 metros cuadrados por habitante. En los años transcurridos desde entonces, este índice ha disminuido aún más.

Hasta en 1986, había sido muy poca la elaboración de normas y leyes que trataran sobre este tema, solo se contaba con la ley forestal y las normas de Plan Regulador Esquema Director del Ordenamiento Metropolitano (EDOM), el cual no se puso en vigencia.

4.7. NORMAS INTERNACIONALES

En la mayoría de países latinoamericanos la ciudad más importante es la capital, pero en este caso la ciudad más importante no es la capital sino el municipio de San Juan Alotenango, el cual no cuenta con normas ni regulaciones urbanas en las cuales pueda apoyarse cualquier persona individual o jurídica. Por tal motivo, se recurre a tratados internacionales y al uso de leyes y regulaciones de otras ciudades del país.

4.7.1. ASPECTOS JURÍDICOS Y LEGALES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

En Venecia, en mayo de 1964 tienen lugar dos eventos que cambian el sentido de la vida cultural en el mundo. Ellos son:

La creación del Congreso Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS y la redacción de la Carta de Venecia. A partir de este momento se empieza a considerar la preocupación internacional por el valor histórico de sus conjuntos y centros urbanos, tendientes a la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de los países involucrados en ello.

A. CARTA INTERNACIONAL DE VENECIA, DOCUMENTO 1 (1964)

“Los bienes muebles o inmuebles debidos a la naturaleza, a la obra del hombre o a la obra combinada de la naturaleza y del hombre forman parte del patrimonio cultural”³⁷

Esta carta dicta también que todo objeto considerado patrimonio cultural deberá ser agradable al ser humano y no interferir con el desarrollo de las tareas esenciales del mismo.

³⁷ Argueta Esquit, Juan Carlos. **Propuesta de un Centro Comunal con Características Vernaculares de la vivienda en Aldea de Chile.** Tesis FARUSAC, 1999.

CAPÍTULO V

ANALISIS DEL SITIO

CAPÍTULO V

5. ANÁLISIS DEL SITIO

5.1. DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SITIO PROPUESTO PARA EL COMPLEJO ARQUITECTONICO

5.1.1. TERRENO DESTINADO PARA EL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO DENOMINADO CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ

El terreno posee un espacio ocupado por el actual salón municipal extremadamente deteriorado, un espacio ocupado por varios locales comerciales en uso pertenecientes a la municipalidad sin ningún tipo de diseño arquitectónico.

Posee instalaciones básicas (luz, agua, drenajes) y la posibilidad de introducir instalaciones especiales.

5.1.2. ÁREA DESTINADA PARA EL PARQUE CENTRAL O PLAZA CENTRAL

Posee una cancha de fútbol cinco en uso con la posibilidad de reubicarla o eliminarla.

Cuenta con una pequeña escuela en uso que se eliminará por completo del solar.

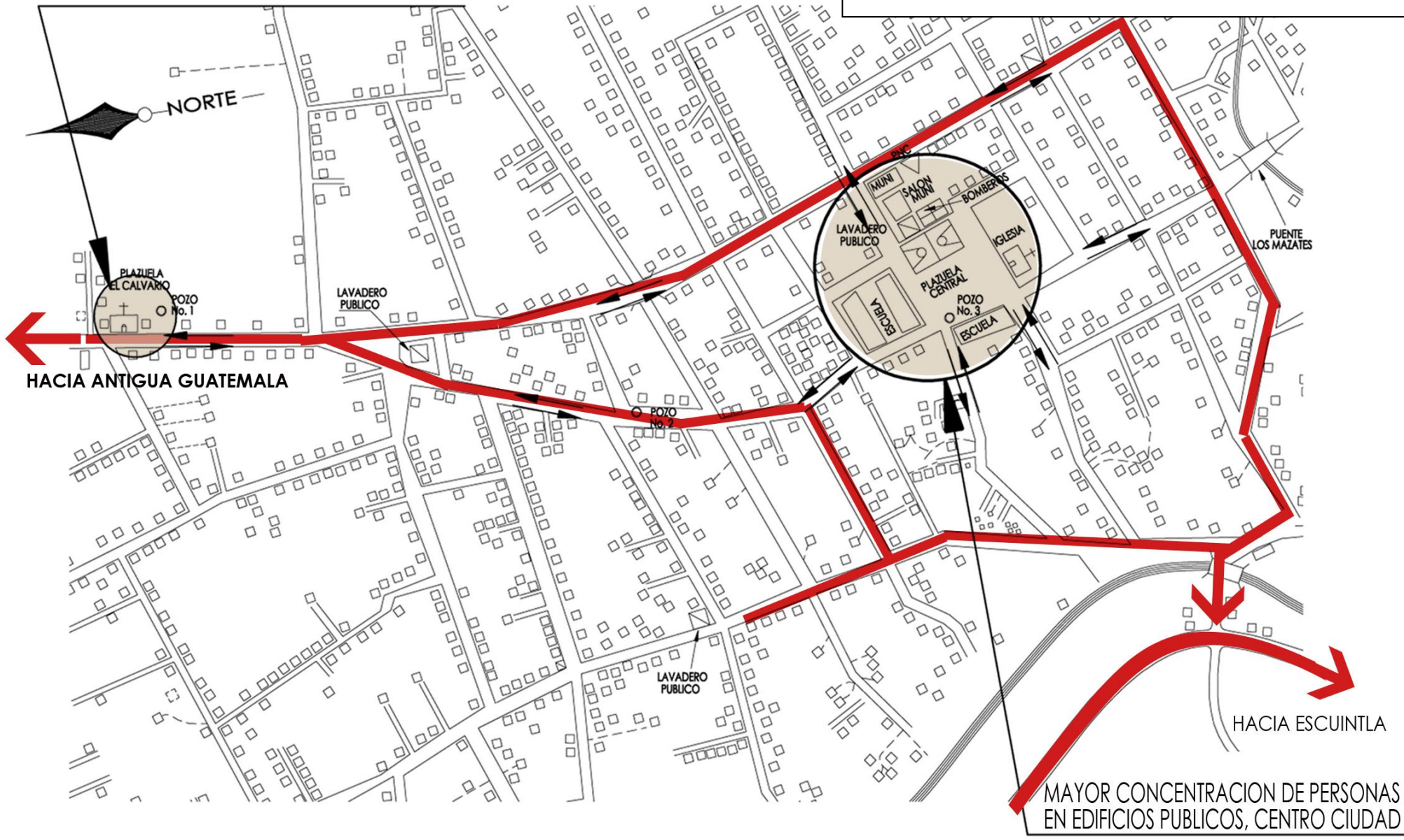
Está atravesada por una calle secundaria, la cual se eliminará.

En general en el área inmediata no existe la planificación urbanística integral. Solamente está la traza básica de la ciudad y el crecimiento ha sido sin orden ni programación deliberada.

5.1.3. ESTUDIO DEL SITIO

Se ha practicado en campo el levantamiento topográfico del terreno. En el mismo se hizo el análisis de los factores naturales y artificiales, que intervienen o condicionan el diseño del complejo arquitectónico. Aquí se encuentra también el análisis morfológico del entorno inmediato, tales como las proporciones de las edificaciones principales y elementos arquitectónicos sobresalientes. Las visuales y sus potenciales.

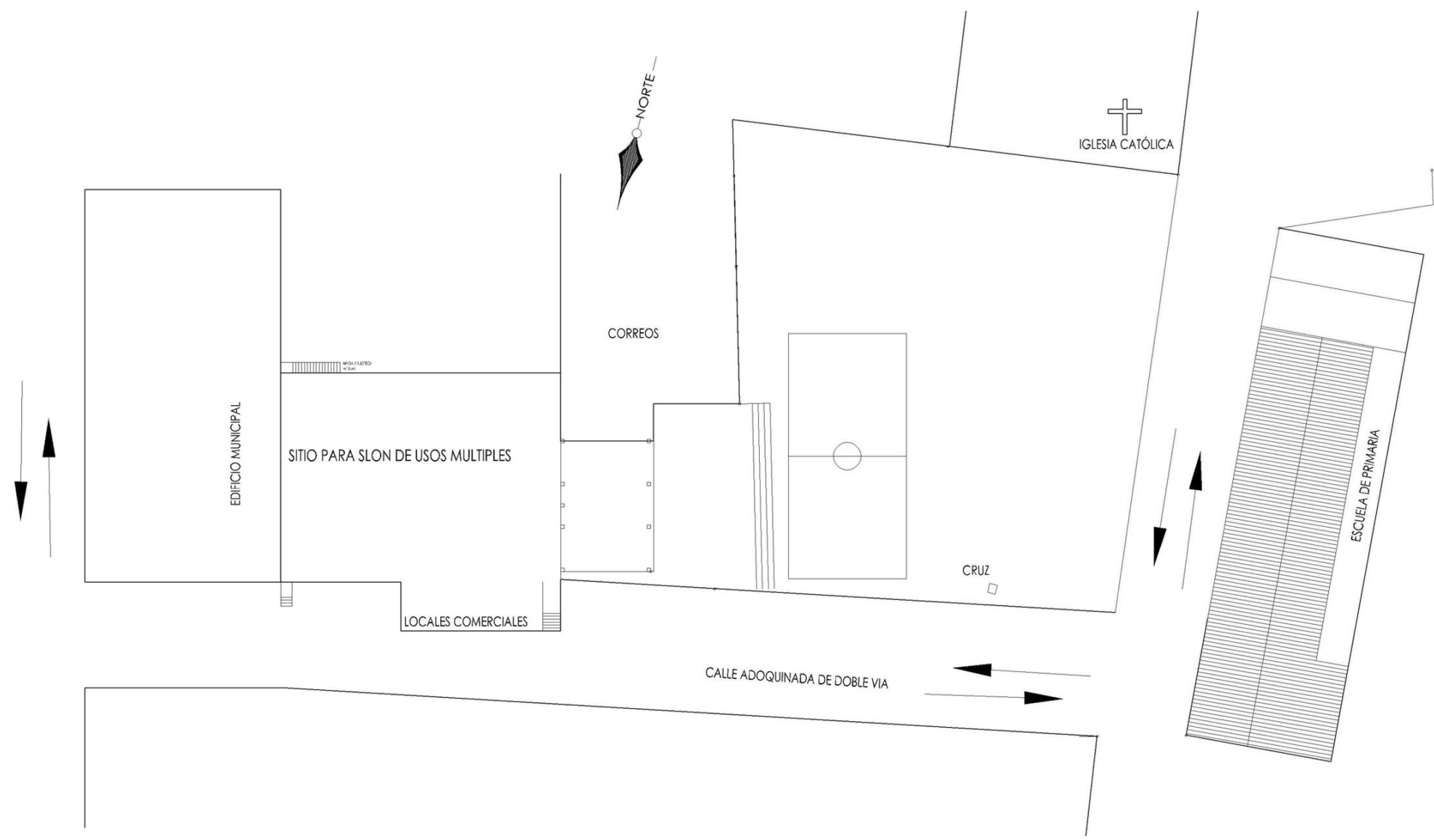
Figura 8. Principales vías de transporte público y área de concentración de personas. Fuente: OMP Alotenango. Modificaciones por Maynor Figueroa.



PLANO DE VIAS Y CONCENTRACION DE PERSONAS EN AREA ABIERTA

ESCALA 1/500

Figura 9. Planta de conjunto. Estado actual. Levantamiento propio.

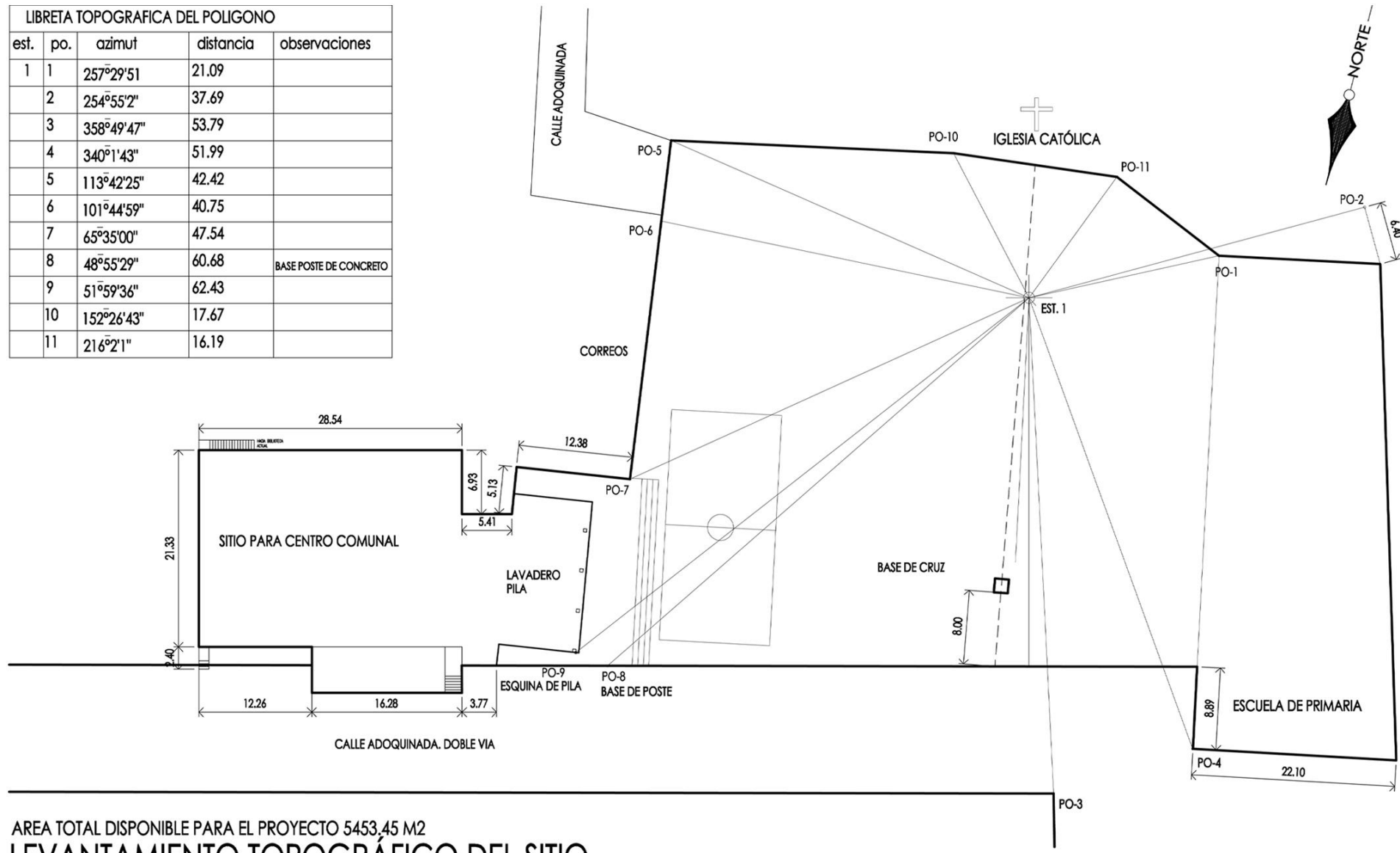


PLANTA DE CONJUNTO-SITUACION ACTUAL

ESCALA 1/500

Figura 10. Polígono para el proyecto. Microlocalización. Levantamiento propio

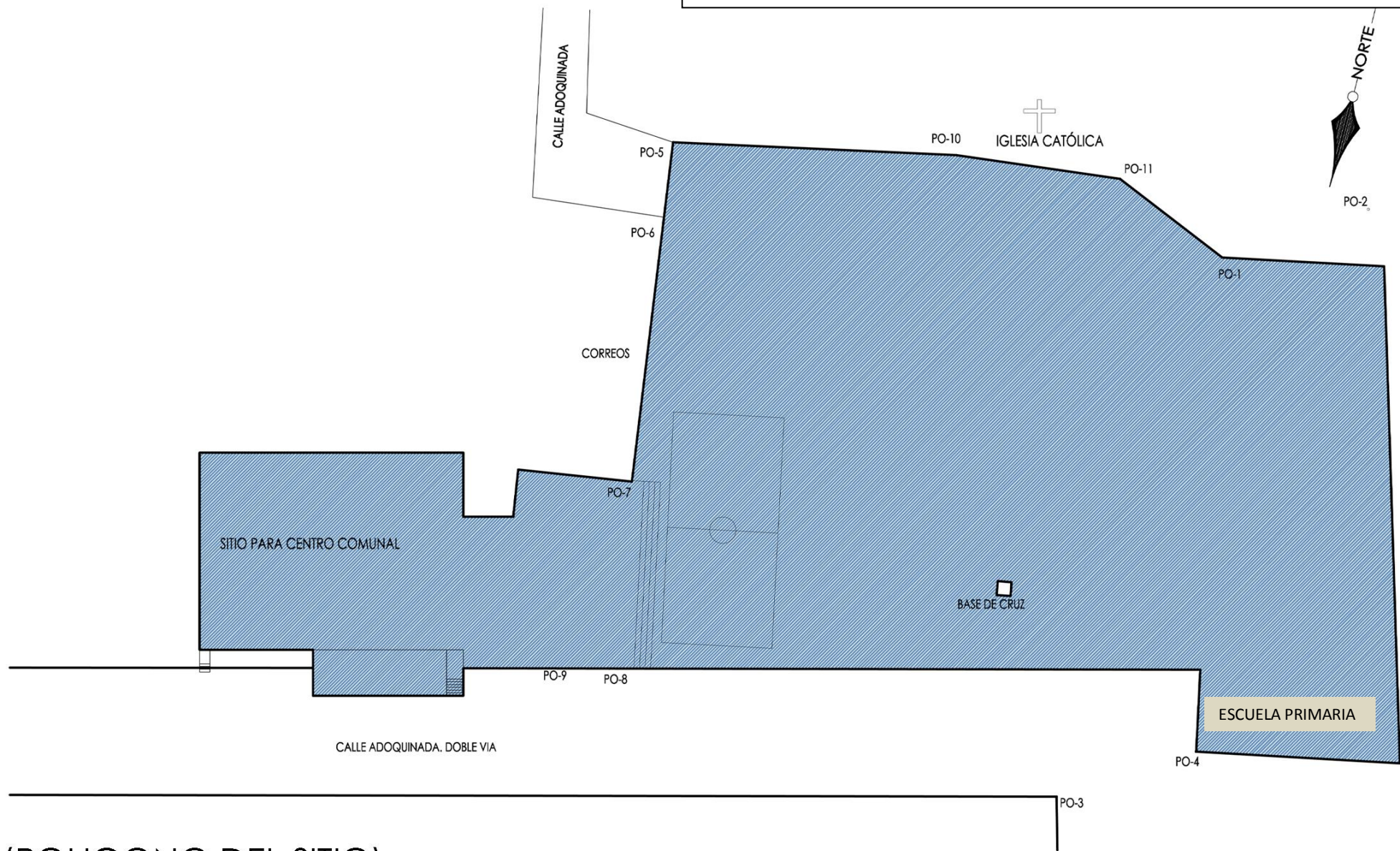
LIBRETA TOPOGRAFICA DEL POLIGONO				
est.	po.	azimut	distancia	observaciones
1	1	257°29'51"	21.09	
	2	254°55'2"	37.69	
	3	358°49'47"	53.79	
	4	340°1'43"	51.99	
	5	113°42'25"	42.42	
	6	101°44'59"	40.75	
	7	65°35'00"	47.54	
	8	48°55'29"	60.68	BASE POSTE DE CONCRETO
	9	51°59'36"	62.43	
	10	152°26'43"	17.67	
	11	216°2'11"	16.19	



AREA TOTAL DISPONIBLE PARA EL PROYECTO 5453.45 M2
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL SITIO

0 mts. 5 mts. 10 mts. 20 mts.
 ESCALA GRAFICA

Figura 11. Polígono para el proyecto. Microlocalización. Levantamiento propio

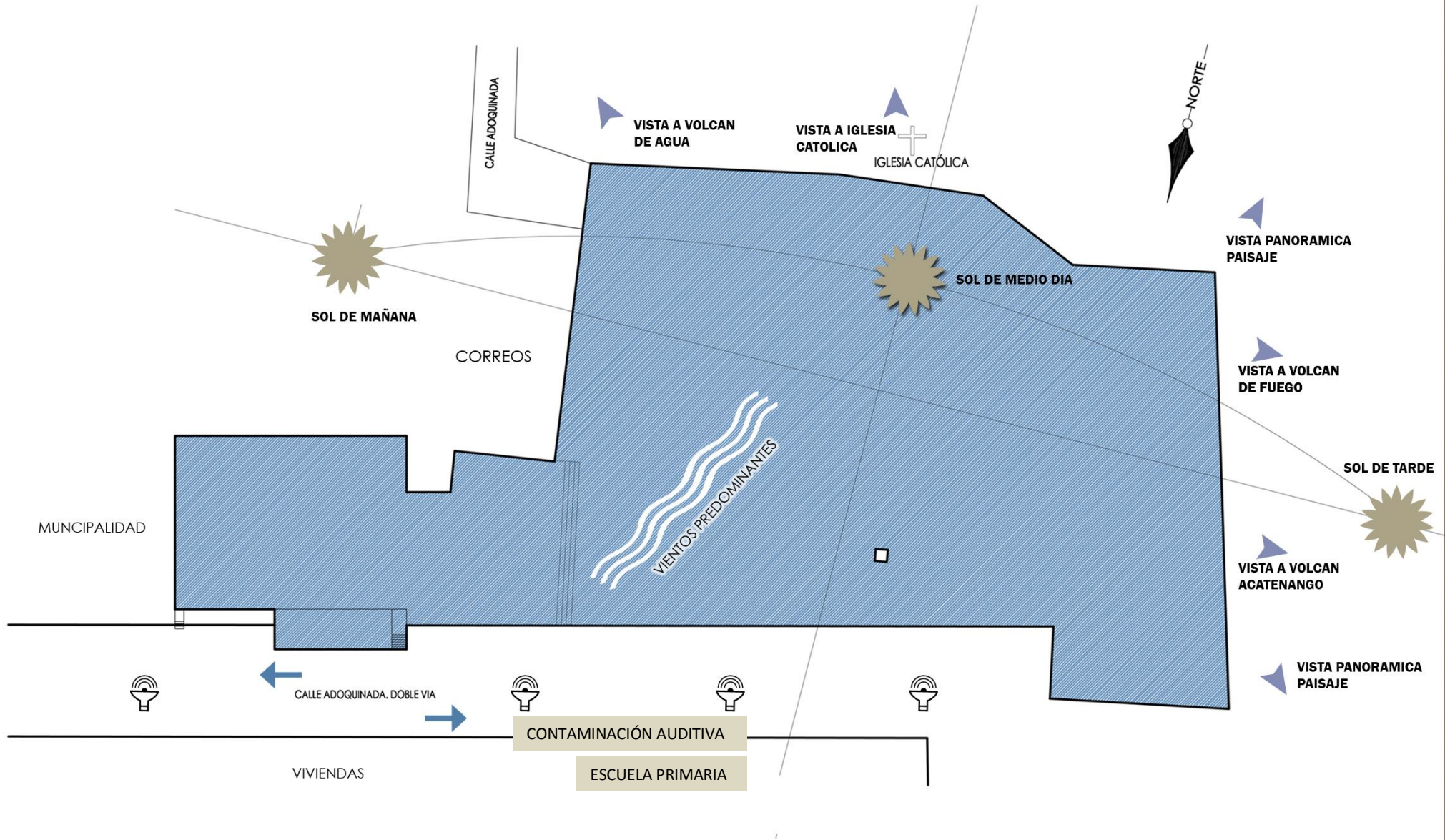


(POLIGONO DEL SITIO)

0 mts. 5 mts. 10 mts. 20 mts.
ESCALA GRAFICA



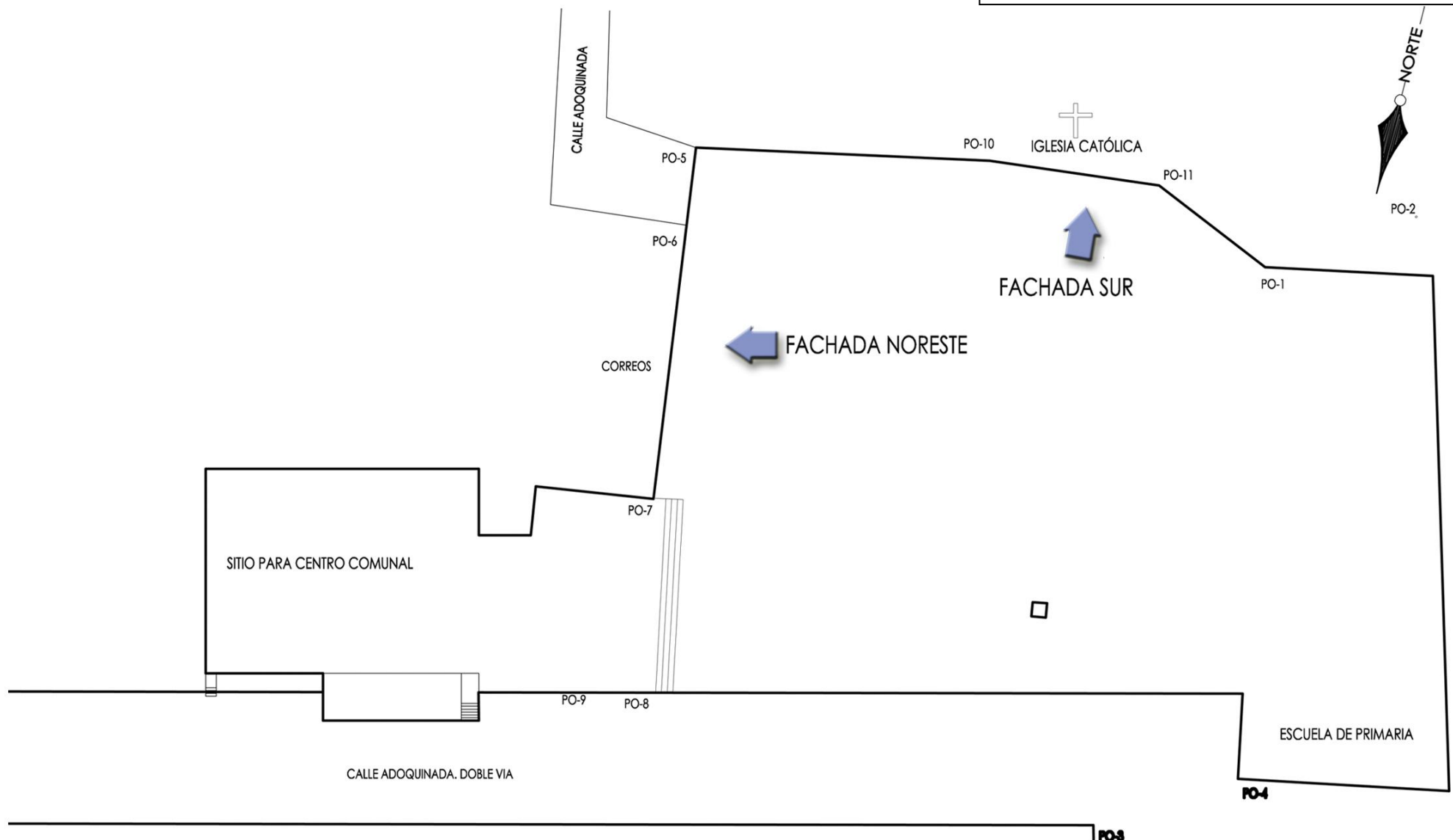
Figura 12. Análisis de sitio.



ANALISIS DEL SITIO

0 mts. 5 mts. 10 mts. 20 mts.
ESCALA GRAFICA

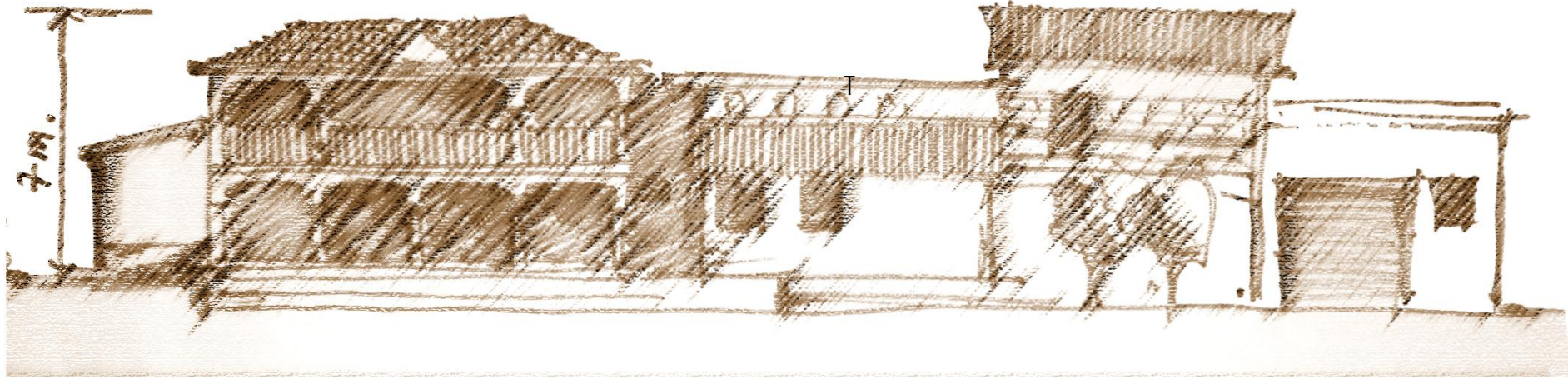
Figura 13. Análisis de sitio. Fachadas. Aspecto actual



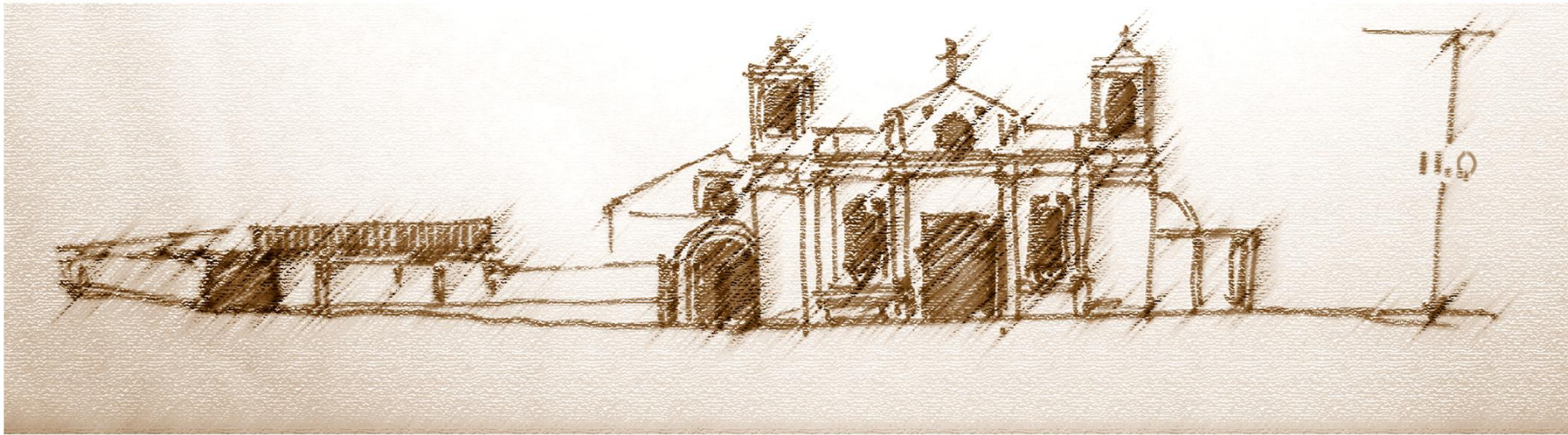
PLANTA INDICACIÓN DE FACHADAS ESQUEMÁTICAS DENTRO DEL SITIO

0 mts. 5 mts. 10 mts. 20 mts.
ESCALA GRAFICA

Figura 14. Análisis de sitio. Fachadas esquemáticas. Aspecto actual



FACHADA NORESTE



FACHADA SUR



ASESOR: ARQ. ROBERTO SUCHINI
CONSULTORES: ARQ. OSMIN MAZA
ARQ. OSCAR MAZARIEGOS

DISEÑO DE ARQUITECTURA POR
MAYNOR O. FIGUEROA ESTRADA

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL
Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN
ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ

CONTENIDO
FACHADAS ESQUEMÁTICAS

Fotografía 1. Vista del sitio destinado para diseñar el Centro Comunal Multifuncional. Actualmente un salón municipal en malas condiciones



Fotografía 2. Vista del sitio destinado al Parque. Vista a la Iglesia. Actualmente este sitio es usado para paso vehicular y peatonal.





FOTOGRAFÍA 3. VISTA ACTUAL DEL SITIO DESTINADO PARA EL PARQUE CENTRAL.



FOTOGRAFÍA 4. VISTA DE EL ENTORNO INMEDIATO DEL PROYECTO



ASESOR: ARQ. ROBERTO SUCHINI
CONSULTORES: ARQ. OSMIN MAZA
ARQ. OSCAR MAZARIEGOS

DISEÑO DE ARQUITECTURA POR
MAYNOR O. FIGUEROA ESTRADA

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL
Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN
ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ

CONTENIDO
FOTOGRAFÍAS DEL SITIO PARA
CENTRO COMUNAL

hoja Pág.
66

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE DISEÑO

CAPÍTULO VI

6. OBJETIVOS GENERALES DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO PROPIAMENTE

6.1. REALIZAR EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y PARQUE CENTRAL.

Proponer un diseño de integración al entorno con un estilo contemporáneo pero conservando la jerarquía de los edificios más importantes.

Abstraer elementos arquitectónicos más característicos y aplicarlos a la nueva arquitectura.

Resolver adecuadamente el ordenamiento vial inmediato al sitio.

Solventar la necesidad de la población de poseer espacios diseñados para sus requerimientos tanto de reuniones protocolarias como de esparcimiento.

6.2. PREMISAS Y OBJETIVOS PARTICULARES DE DISEÑO PARA EL CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y EL PARQUE CENTRAL

6.2.1. ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

Se propone utilizar estructura metálica para cubrir grandes luces en el área de salón de usos múltiples.

En las fachadas se propone utilizar materiales para los acabados que sean armónicos al entorno (repellos más alisados, repellos y cernidos, ladrillo visto), además en todo aspecto de la construcción se toma muy en cuenta la economía.

Como elemento principal de construcción de muros se propone el block común de concreto.

Como elemento para construir jardineras y gradas el concreto armado y block con recubrimiento de fachaleta cerámica de 6 cm por 23 cm. Color beige o similar.

Como elemento principal para la estructura del edificio en el área de biblioteca y oficinas se propone el concreto armado.

6.2.2. ASPECTOS FORMALES

Como ya se ha mencionado con anterioridad en estas páginas:

- Se propondrá abstraer los elementos predominantes o icónicos de la arquitectura existente en el entorno inmediato y aplicarlos en un estilo contemporáneo al nuevo edificio.
- Se pretende también plasmar un elemento fundamental de la historia del lugar, tal es el caso del origen del nombre del pueblo.
- Se propone que el cableado de la iluminación eléctrica del complejo sea subterráneo.
- Se utilizará vegetación del sitio para ambientar el complejo, tal como la jacaranda y otras plantas ornamentales del lugar.
- Aceras peatonales amplias y con accesibilidad para personas discapacitadas
- Se propone remodelar o reparar las calles contiguas al complejo.
- Eliminar casetas de comercio informal y reubicarlas
- Se conservará y enfatizará la cruz de atrio que se encuentra frente a la iglesia católica.
- Se emplazara una avenida desde la cruz de atrio existente hasta el atrio de la iglesia como consecuencia

de las funciones que ahí se llevan a cabo por los pobladores en los rituales y celebraciones.

6.3. EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO

- Bancas, que se distribuirán adecuadamente y suficientemente.
- Jardineras, que se construirán con concreto reforzado y fachaleta cerámica.
- Basureros, que se distribuirán en puntos estratégicos del complejo.
- Lámparas para el alumbrado del complejo, con un diseño integral.
- Gradas, con contrahuella de 0.165 m. y huella de 0.30 m. o según sea el requerimiento del área.
- Rampas para discapacitados con pendiente máxima de 8%
- Área de mantenimiento.
- Área de servicios sanitarios.
- Caminamientos y plazas, con dimensiones variables según área.

6.4. PARÁMETROS DE DISEÑO

6.4.1. NIVELES DE ILUMINACIÓN RECOMENDADOS

Los niveles de iluminación recomendados para un local dependen de las actividades que se vayan a realizar

en él. En general podemos distinguir entre tareas con requerimientos luminosos mínimos, normales o exigentes.

En el primer caso estarían las zonas de paso (pasillos, vestíbulos, etc.) o los locales poco utilizados (almacenes, cuartos de maquinaria...) con iluminancias entre 50 y 200 lux. En el segundo caso tenemos las zonas de trabajo y otros locales de uso frecuente con iluminancias entre 200 y 1000 lux. Por último están los lugares donde son necesarios niveles de iluminación muy elevados (más de 1000 lux), porque se realizan tareas visuales con un grado elevado de detalle que se puede conseguir con iluminación local.

Tareas y clases de local	Iluminancia media en servicio (lux)		
	Mínimo	Recomendado	Óptimo
Zonas generales de edificios			
Zonas de circulación, pasillos	50	100	150
Escaleras, escaleras móviles, roperos, lavabos, almacenes y archivos	100	150	200
Centros docentes			
Bibliotecas, salas de estudio	300	500	750
Oficinas			
Oficinas normales,	450	500	750

mecanografiado, salas de proceso de datos, salas de conferencias,			
Grandes oficinas, salas de delineación, CAD/CAM/CAE	500	750	1000
Comercios			
Comercio tradicional	300	500	750
Grandes superficies, supermercados, salones de muestras, salas sociales	500	750	1000
Industria (en general)			
Trabajos con requerimientos visuales limitados	200	300	500
Trabajos con requerimientos visuales normales	500	750	1000
Trabajos con requerimientos visuales especiales	1000	1500	2000
Viviendas			
Cuartos de aseo	100	150	200
Cuartos de estar	200	300	500
Cocinas	100	150	200
Cuartos de trabajo o estudio	300	500	750

Iluminancias recomendadas según la actividad y el tipo de local.

En la tabla anterior tenemos un cuadro simplificado de los niveles de iluminancia en función del tipo de tareas a realizar en el local.³⁸

6.5. ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS FORMALES MÁS IMPORTANTES DEL AREA QUE COMPRENDE EL COMPLEJO.

6.5.1. FUNDAMENTO DEL DISEÑO

Se trata de proyectar armonía entre el nuevo diseño y la arquitectura de la iglesia católica debido a que éste es un edificio con rasgos coloniales. La ciudad de Alotenango no es una ciudad netamente colonial, sin embargo tiene mucha influencia de la arquitectura de la antigua Guatemala. El objetivo es armonizar dos estilos arquitectónicos y que el espectador no sienta incomodidad al verlos. Conjuntamente con el aspecto colonial dos aspectos más que intervienen en la concepción del nuevo diseño son: la característica de la vivienda típica o vernácula de la ciudad y el origen del nombre.

³⁸ García Fernández, Javier. **Manual de iluminación de ambientes Oriol Boix.**
<http://edison.upc.es/curs/llum/indice0.html>. Página de internet, 2000.

A continuación se detallan los fundamentos del diseño

- Se toma el significado original del nombre de Alotenango que según el Popol Vuh es siete guacamayos. Esto fundamentará siete fuentes que se colocarán en el diseño del parque central con la abstracción de un guacamayo en cada una de las fuentes.
- Se analiza la morfología de la fachada de la iglesia, puesto que es el elemento arquitectónico más importante del área y de ella se abstrae un estilo contemporáneo, la proporción 1:2 y la forma del ingreso principal. Ver. Fig. 15.



Fig. 15 análisis de fachada de iglesia católica, abstracción de la forma geométrica en el ingreso principal.

- Se analiza la planta arquitectónica de la iglesia abstrayendo de la misma los elementos más sobresalientes (la nave rectangular, el ritmo de los nichos, el campanario circular y la altura espectacular de la iglesia desde el ingreso) y aplicándolos al nuevo diseño. El parque central tendrá un aspecto tradicional colonial debido a que como ya se ha mencionado, la ciudad y la gente tienen mucha influencia de la arquitectura de la Antigua Guatemala (colonial) y en el subconsciente colectivo es lo que predomina.

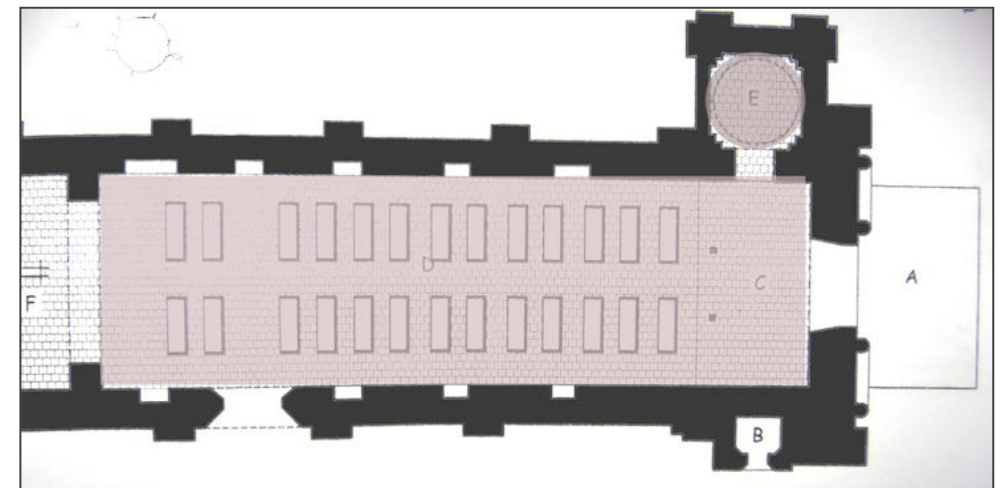


Fig. 16. Planta de iglesia católica. Tomada de: González, Alberto. **Propuesta de Conservación del Templo, Capilla y Casa Parroquial San Juan Alotenango**. Tesis FARUSAC, 2002.

- Se deja desde la cruz de atrio existente hacia el ingreso de la iglesia una avenida que en sus bordes llevará espacios de jardín con jacarandas, el árbol más hermoso y frecuente del lugar y muy representativo en las celebraciones de pascua para esa región. La avenida servirá para que en las celebraciones de la feria titular o en las celebraciones de semana santa pase por ella la procesión que sale del templo.

6.6. PROGRAMAS DE NECESIDADES

El programa de necesidades es el resultado de la investigación en cuanto a demanda de espacios necesarios para la buena función del proyecto.

Desde la definición del problema, investigación de casos análogos y el estudio general del funcionamiento actual ha conducido a la creación de un programa de necesidades.

El CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y PARQUE CENTRAL estará dividido por aéreas para las distintas actividades y servicios:

6.7. DEFINICION DE AREAS GENERALES

6.7.1. CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL

- Área social
- Área administrativa
- Área de servicios
- Área de parqueos

6.7.2. PARQUE O PLAZA CENTRAL

- Área de recreación pasiva
- Área de recreación cultural
- Área de fuente
- Área de plaza-feria
- Área de servicios
- Área de parqueos

6.8. PROGRAMA DE NECESIDADES PARA EL CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL

NOTA: ES IMPORTANTE ACLARAR QUE EL CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL ESTARÁ ADAPTADO PARA SER UN ALBERGUE TEMPORAL EN CASO DE DESASTRES NATURALES, COMO YA SE HA MENCIONADO LA PROPUESTA DE ESTE ELEMENTO EXTRA AL COMPLEJO ES EL RESULTADO DE LA NECESIDAD DE TENER UN LUGAR PARA ALBERGAR A PERSONAS DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN OTROS EDIFICIOS INADECUADOS PARA ESTA ACTIVIDAD.

6.8.1. ÁREA SOCIAL O PÚBLICA

- **SALÓN DE USOS MÚLTIPLES:** este es el sitio en el que se llevarán a cabo reuniones vecinales, actividades socioculturales de la población en general y de escuelas públicas y privadas, actividades cívicas entre las que se pueden mencionar, actos oficiales públicos, centro de votación, etc. Será el área para refugio de personas en caso de desastre natural.
- **ESCENARIO**
- **BIBLIOTECA:** La biblioteca será el espacio diseñado adecuadamente para atender a la población estudiantil de Alotenango. En la actualidad existe una biblioteca en el área del salón municipal que no cumple con las necesidades básicas para el buen funcionamiento de la misma. La biblioteca contará con una **OFICINA PARA ADMINISTRACIÓN, ÁREA DE LIBROS, DESPACHO, CONSULTA, FOTOCOPIAS Y LECTURA.**
- **ENFERMERÍA:** este espacio será diseñado como complemento del centro de refugio.
- **VESTIBULACIÓN**

6.8.2. ÁREA DE SERVICIO

- **COCINA:** Este espacio será diseñado como complemento para el centro de refugio y como apoyo para actividades sociales diversas en las que se requiera su uso.
- **SERVICIOS SANITARIOS SEGREGADOS POR SEXO:** el área de servicios sanitarios servirá tanto para atender a la población que se encuentre en algún evento social como para atender a la población que se encuentre en el albergue temporal. Se debe colocar un artefacto sanitario por cada 75 personas en lugares públicos. El centro comunal tendrá un máximo de 400 personas por lo que necesita un mínimo de 6 artefactos.
- **DUCHAS:** esta área será parte del refugio contra desastres naturales para lo que estará adaptado el centro comunal.
- **CUARTO DE INSTALACIONES:** éste servirá para colocar generadores, tableros de distribución, centro de red y centro de telefonía.
- **BODEGAS DE UTILERÍA:** éste espacio servirá como complemento al escenario.
- **BODEGAS:** estas servirán como complemento a las distintas áreas pero especialmente para guardar paneles prefabricados modulares que

en caso de desastre natural se sacarán al área del salón y se armaran para formar módulos de 2.50 metros por 2.50 metros y una altura de 1.50 metros, en los cuales se colocarán las familias para darles privacidad y comodidad durante la estancia en el refugio.

ÁREA ADMINISTRATIVA

- **OFICINA DE ADMINISTRADOR:** En este espacio se colocará la persona encargada de administrar todas las instalaciones del centro comunal y el parque central.
- **OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA:** este espacio será creado junto a la oficina de investigación de lenguas mayas e historia para la promoción y la explotación turística del municipio. Esta será la oficina encargada de detectar lugares de interés turístico, será también la oficina donde se encuentre el encargado de dar información a la población que desee promocionar sus productos en otros mercados cercanos o en mercados extranjeros (exportaciones). Desde estas oficinas se manejarán promociones, publicidad, mapeo, recorridos, y todo lo relacionado con el potencial turístico del municipio.

- **OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LENGUAS MAYAS E HISTORIA**
- **BODEGA DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA.**
- **CABINA DE SONIDO Y PROYECCIÓN:** en este espacio se colocará el equipo de proyección de imágenes y control de sonido para cualquier evento. Será también un centro de voiceo.

6.8.3. PROGRAMA DE NECESIDADES PARA EL PARQUE O PLAZA CENTRAL

ÁREA DE ACCESO

- **INGRESOS PEATONALES:** Estos espacios serán los que den la bienvenida a los visitantes a las distintas áreas del parque. Por lo tanto serán amplios y agradables.
- **CAMINAMIENTOS:** éstos tienen a su cargo la circulación de las personas y el traslado a las distintas áreas del complejo. Se colocara textura alternada entre colores frescos por el clima del lugar y colores cálidos.
- **PARQUEOS.** Se prevé un espacio para futuro parqueo, debido a que en la actualidad no se

considera necesario la colocación de estacionamientos en el área del parque.

ÁREA DE SERVICIO

- BODEGA DE MANTENIMIENTO
- DEPOSITO GENERAL DE BASURA
- DEPÓSITOS DE BASURA DISPERSOS
- SERVICIOS SANITARIOS HOMBRES Y MUJERES

ÁREA DE RECREACIÓN PASIVA

- ÁREA DE DESCANSO
- AÉREAS VERDES JARDINIZADAS
- CAMINAMIENTOS
- MIRADORES
- ESCENARIO PARA EVENTOS DE TIPO CULTURAL, RELIGIOSO Y POLÍTICO
- PLAZAS

ÁREA DE INTEGRACIÓN

- Parque. Atrio de la iglesia católica

6.9. DIAGRAMACION

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS

MATRIZ DE RELACIONES

DIAGRAMA DE RELACIONES

DIAGRAMA DE BLOQUES

IDEA GENERATRIZ

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS / CENTRO COMUNAL							
FUNCION	ACTIVIDADES	CELULA ESPACIAL	# USUARIOS	MOBILIARIO Y EQUIPO	AREA (m ²)	ALTURA	ARREGLO ESPACIAL
TRABAJAR	ESCRIBIR ATENDER	OFICINA DE ADMINISTRADOR	3	ESCRITORIO SILLAS COMPUTADOR ARCHIVERO	10.00	3.00 m	
TRABAJAR	ESCRIBIR ATENDER PROMOVER	OFICINA PROMOCION TURISTICA	8	ESCRITORIO SILLAS COMPUTADOR ARCHIVERO	10.00	3.00 m	
INVESTIGAR	ESCRIBIR ESTUDIAR INVESTIGAR	BIBLIOTECA	8	MESAS SILLAS COMPUTADORAS ARCHIVERO ESTANTERIAS ESCRITORIO	50.00	6.00 m	
ATENDER	ATENCION MEDICA PRIMEROS AUXILIOS	ENFERMERIA	3	MESAS SILLAS CAMILLA ARCHIVERO ESTANTERIAS ESCRITORIO	9.00	3.00 m	
PRESENTAR	ACTUAR PRESENTAR	ESCENARIO	20		50.00	5.50 m.	



ASESOR: ARG. ROBERTO SUCHINI
CONSULTORES: ARG. OSMIN MAZA
ARG. OSCAR MAZARIEGOS

DISÑO DE ARQUITECTURA POR
MAYNOR O. FIGUEROA ESTRADA

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL
Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN
A LOTENANGO, SACATEPEQUEZ

CUADRO DE
ORDENAMIENTO DE DATOS

REUNIRSE	INTERACTUAR COMER BAILAR REFUGIARSE	SALON USOS MULTIPLES	250	MESAS SILLAS PANELES	300.00	6.50 m.	
COCINAR	COCINAR PREPARAR SERVIR	COCINA	5	GABINETES ESTUFA LAVAPLATOS REFRIGERADOR	18.00	3.00 m	
PROYECTAR	PROYECTAR DIRIGIR SONIDO	PROYECCION Y SONIDO	2	MESA SILLAS COMPUTADORA CONSOLA	6.00	3.00 m	
ASEO	NECESIDADES FISIOLOGICAS LAVARSE LAS MANOS LAVARSE LA CARA SECARSE LA CARA Y Y LAS MANOS	S.S. PUBLICOS PARA CABALLEROS	9	INODOROS ORINALES LAVAMANOS TOALLERO DE PAPEL BASUREROS	18.00	3.00 m	
ASEO	NECESIDADES FISIOLOGICAS LAVARSE LAS MANOS LAVARSE LA CARA SECARSE LA CARA Y Y LAS MANOS	S.S. PUBLICOS PARA CABALLEROS	6	INODOROS LAVAMANOS TOALLERO DE PAPEL BASUREROS	18.00	3.00 m	

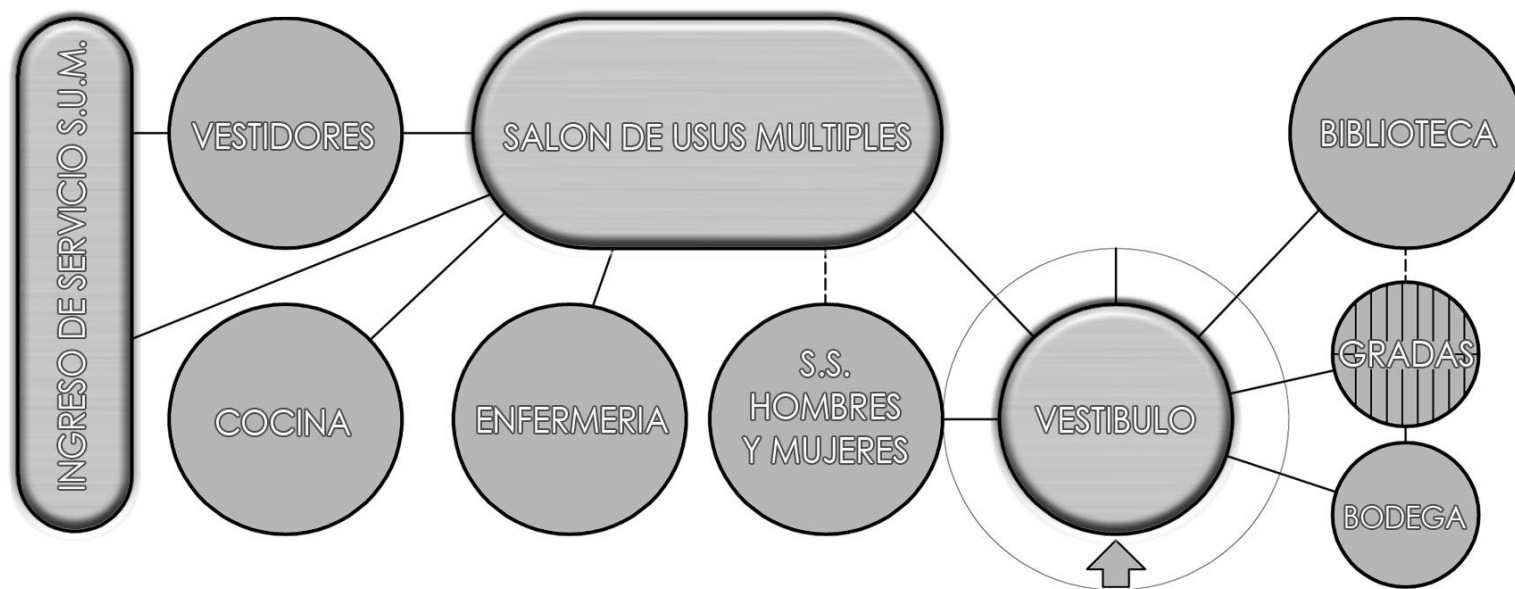


DIAGRAMA DE RELACIONES CENTRO COMUNAL NIVEL 0.00

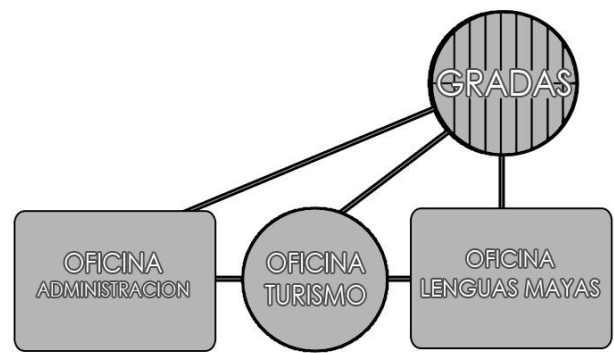


DIAGRAMA DE RELACIONES CENTRO COMUNAL NIVEL 3.50

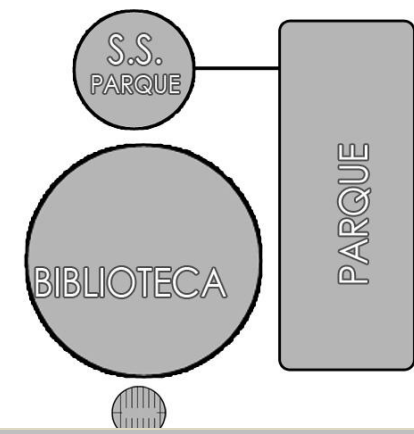


DIAGRAMA DE RELACIONES CENTRO COMUNAL NIVEL -3.50

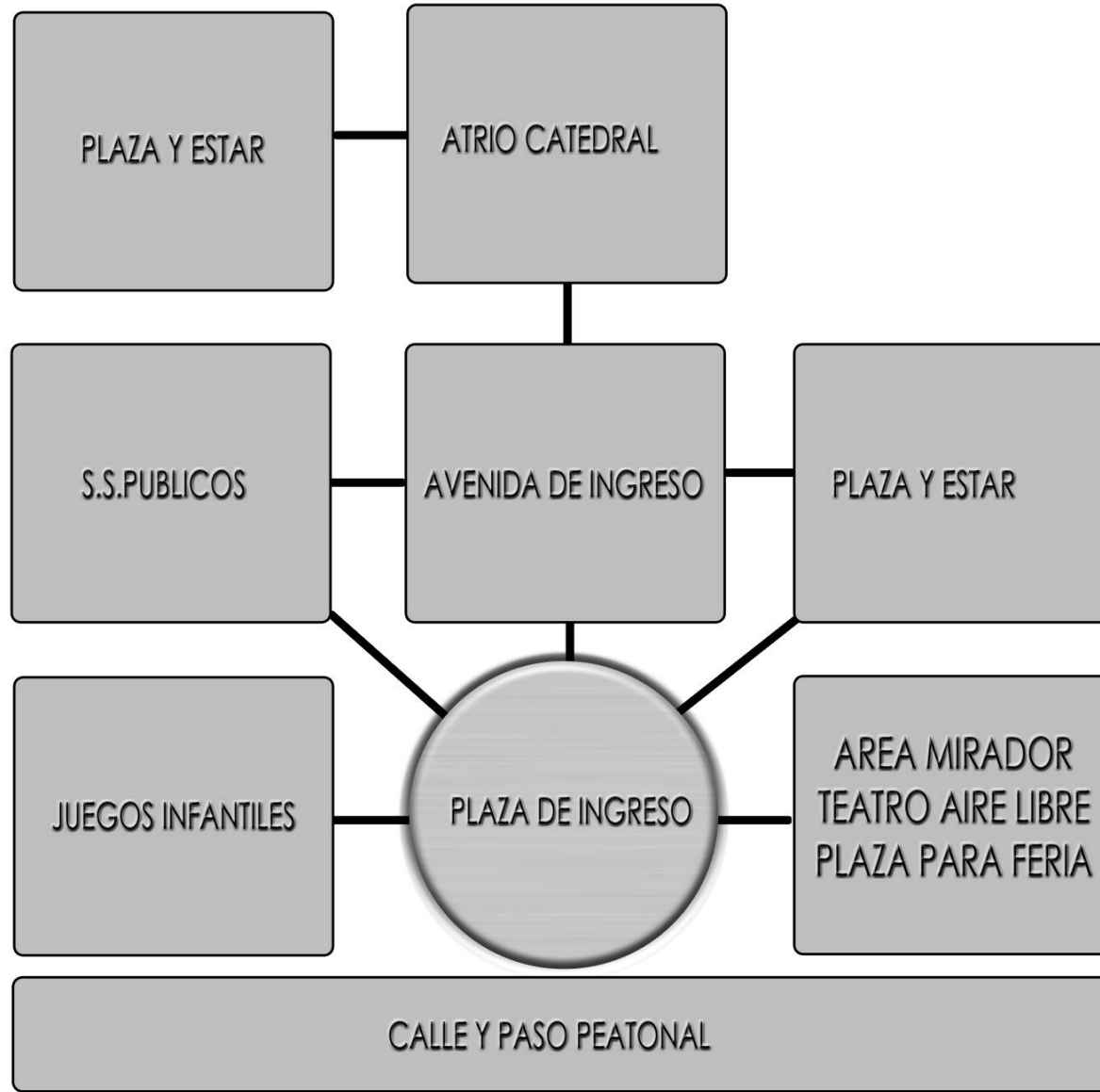


DIAGRAMA DE RELACIONES PARQUE

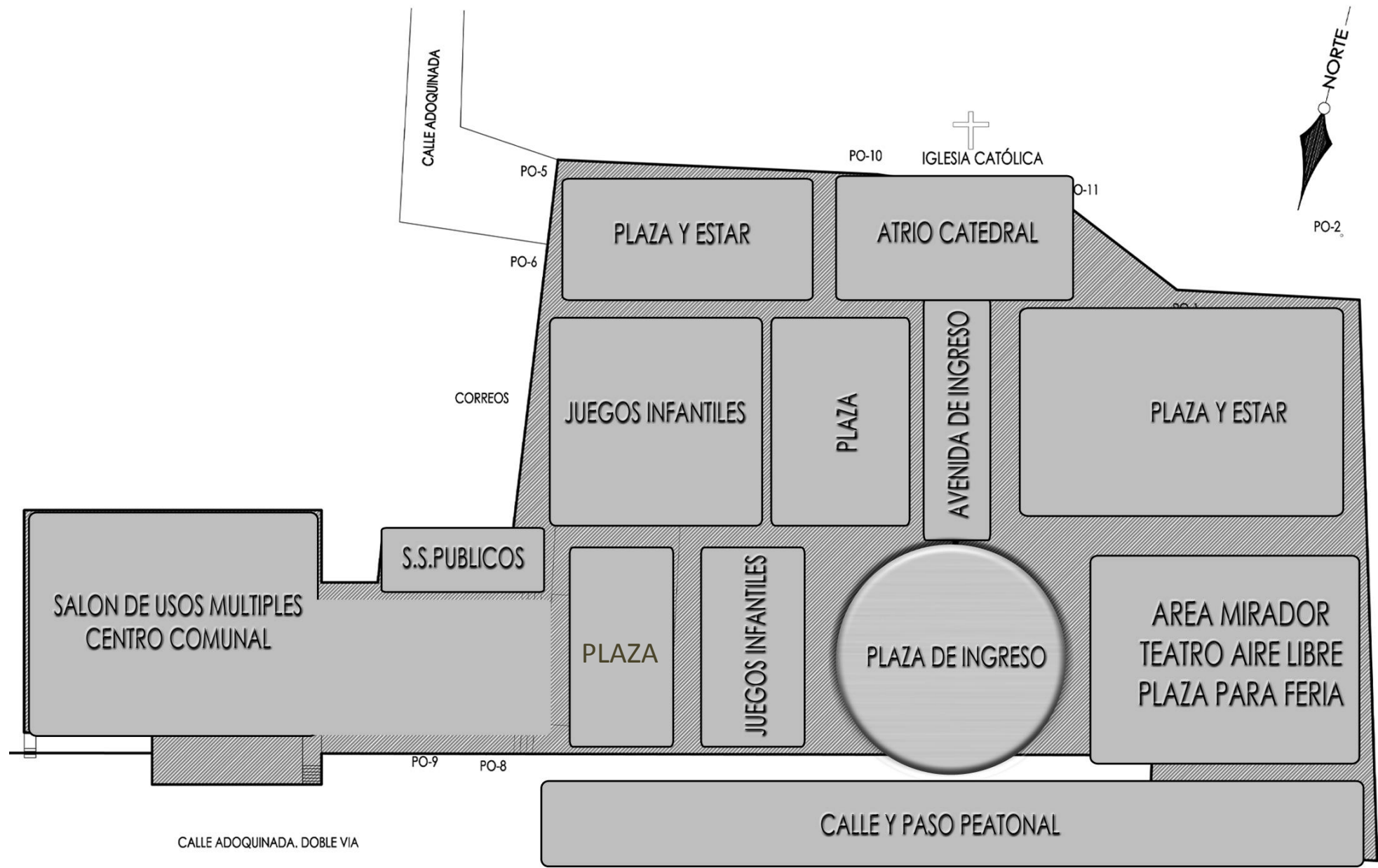


DIAGRAMA DE BLOQUES



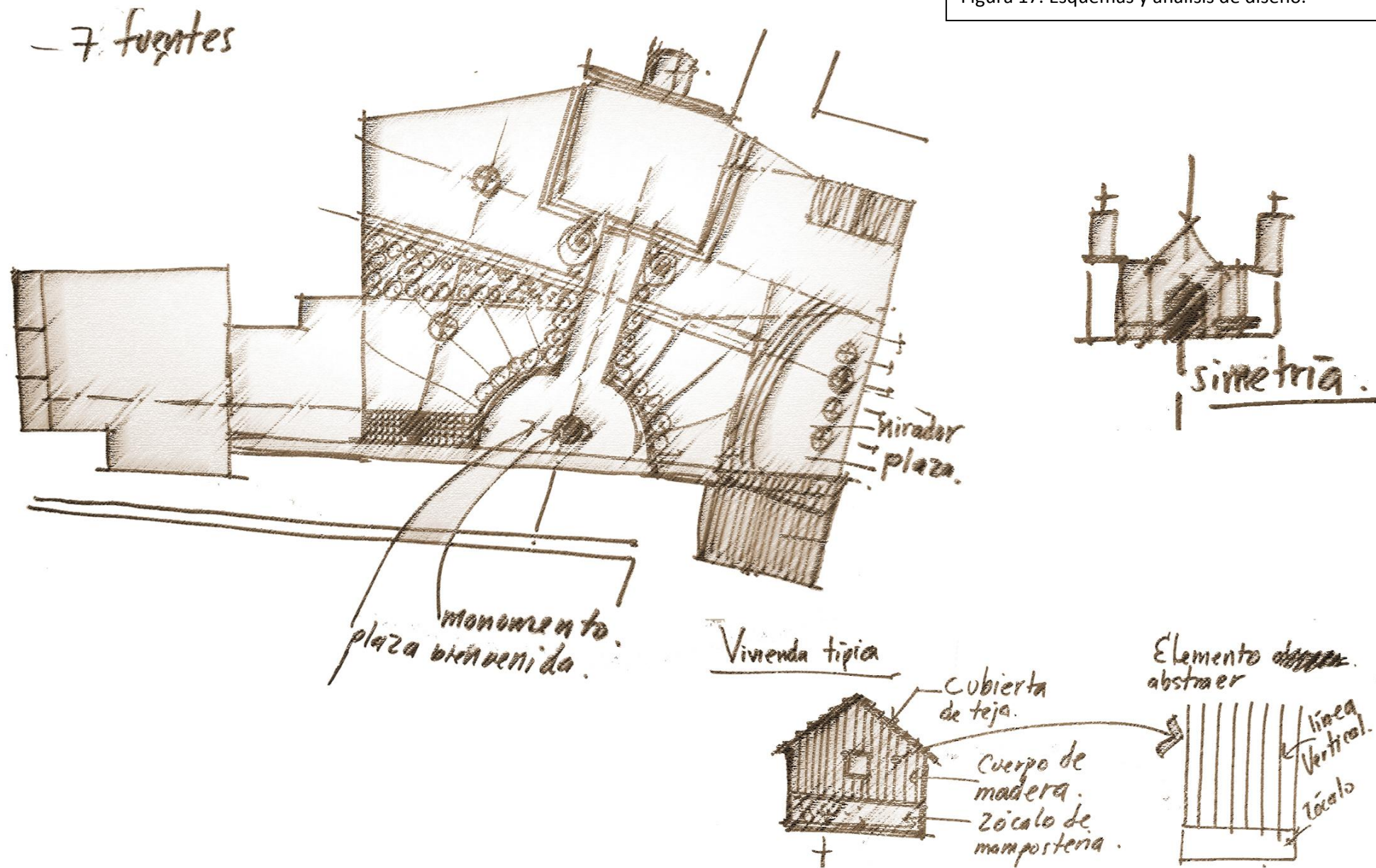
ASESOR: ARQ. ROBERTO SUCHINI
 CONSULTORES: ARQ. OSMIN MAZA
 ARQ. OSCAR MAZARIEGOS

DISEÑO DE ARQUITECTURA POR
 MAYNOR O. FIGUEROA ESTRADA

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL
 Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN
 ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA-FACULTAD DE ARQUITECTURA

Figura 17. Esquemas y análisis de diseño.



PROCESO DE DISEÑO (IDEA GENERATRIZ Y ANÁLISIS)



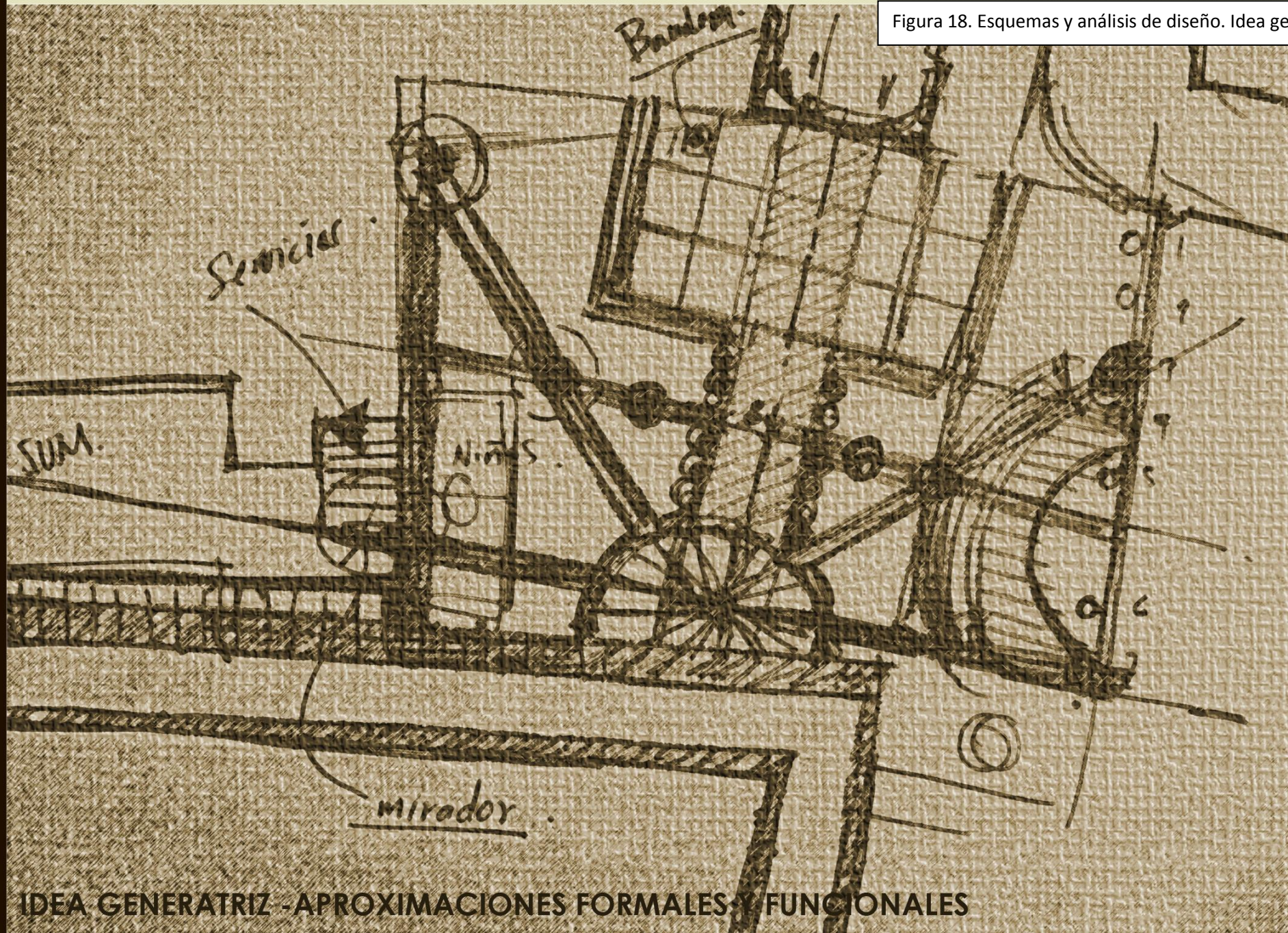
ASESOR: ARQ. ROBERTO SUCHINI
CONSULTORES: ARQ. OSMIN MAZA
ARQ. OSCAR MAZARIEGOS

DISEÑO DE ARQUITECTURA POR
MAYNOR O. FIGUEROA ESTRADA

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL
Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN
ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ

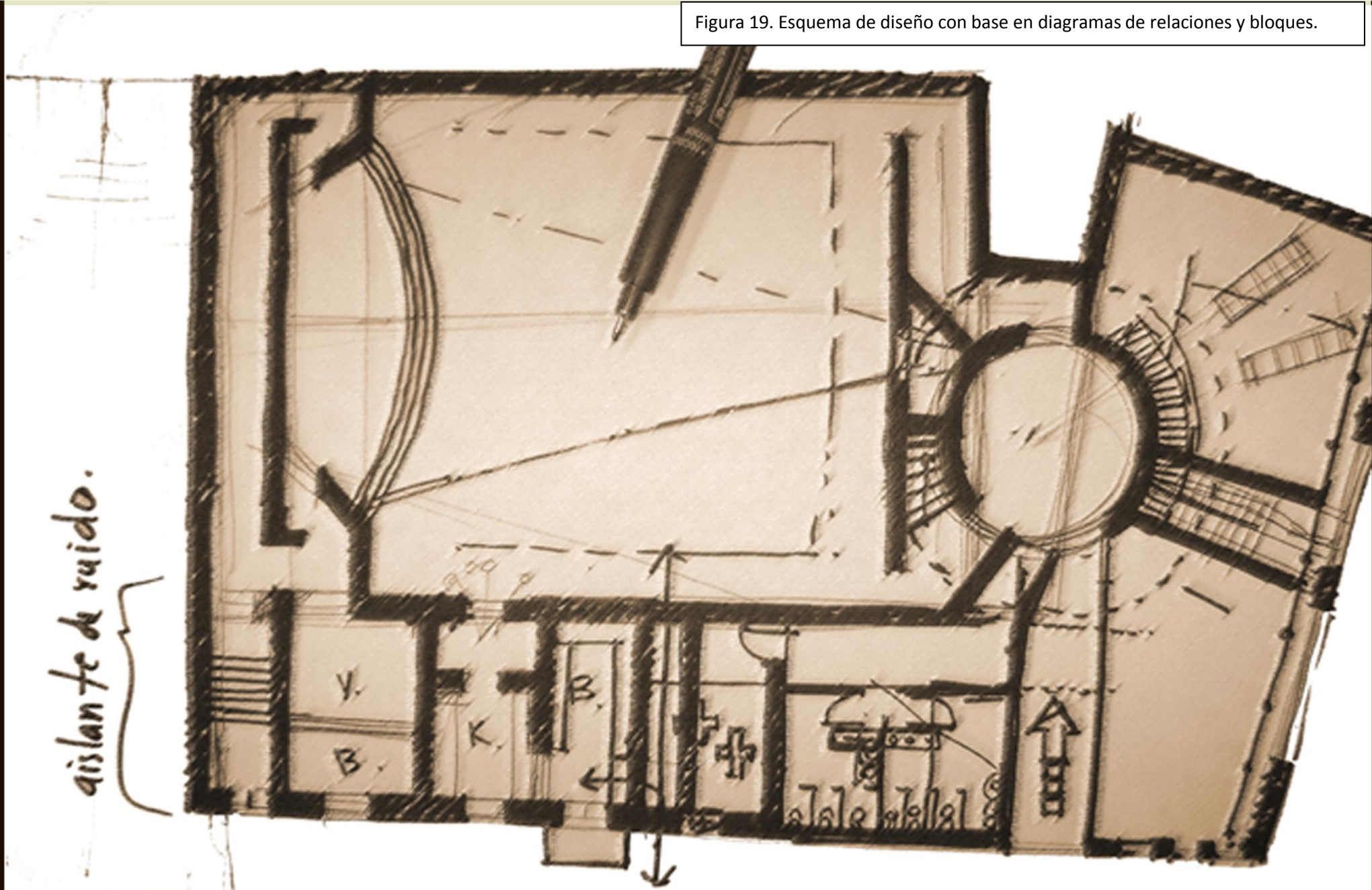
CONTENIDO
IDEA GENERATRIZ (PROCESO DE
DISEÑO)

Figura 18. Esquemas y análisis de diseño. Idea generatriz



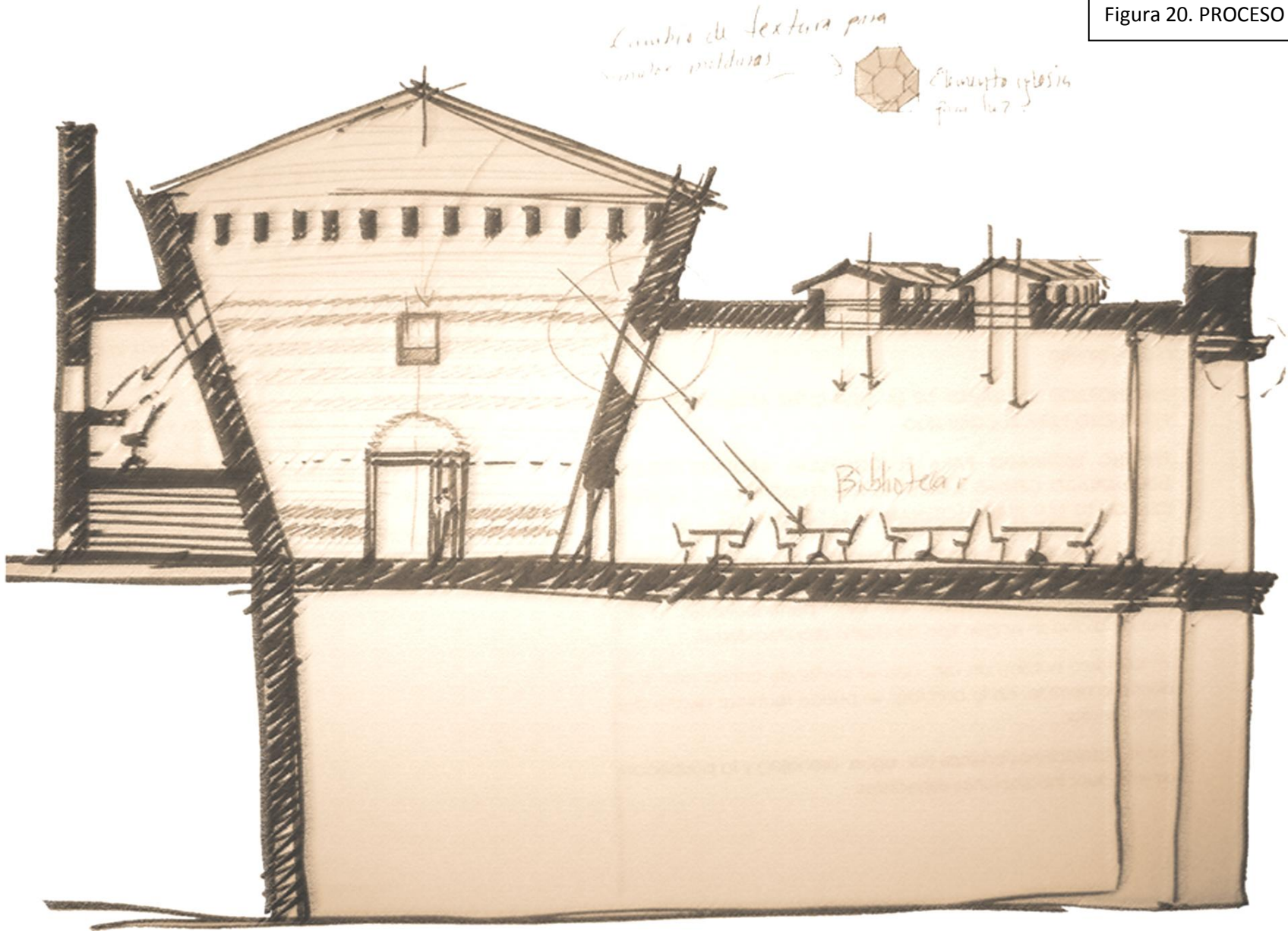
IDEA GENERATRIZ - APROXIMACIONES FORMALES Y FUNCIONALES

Figura 19. Esquema de diseño con base en diagramas de relaciones y bloques.



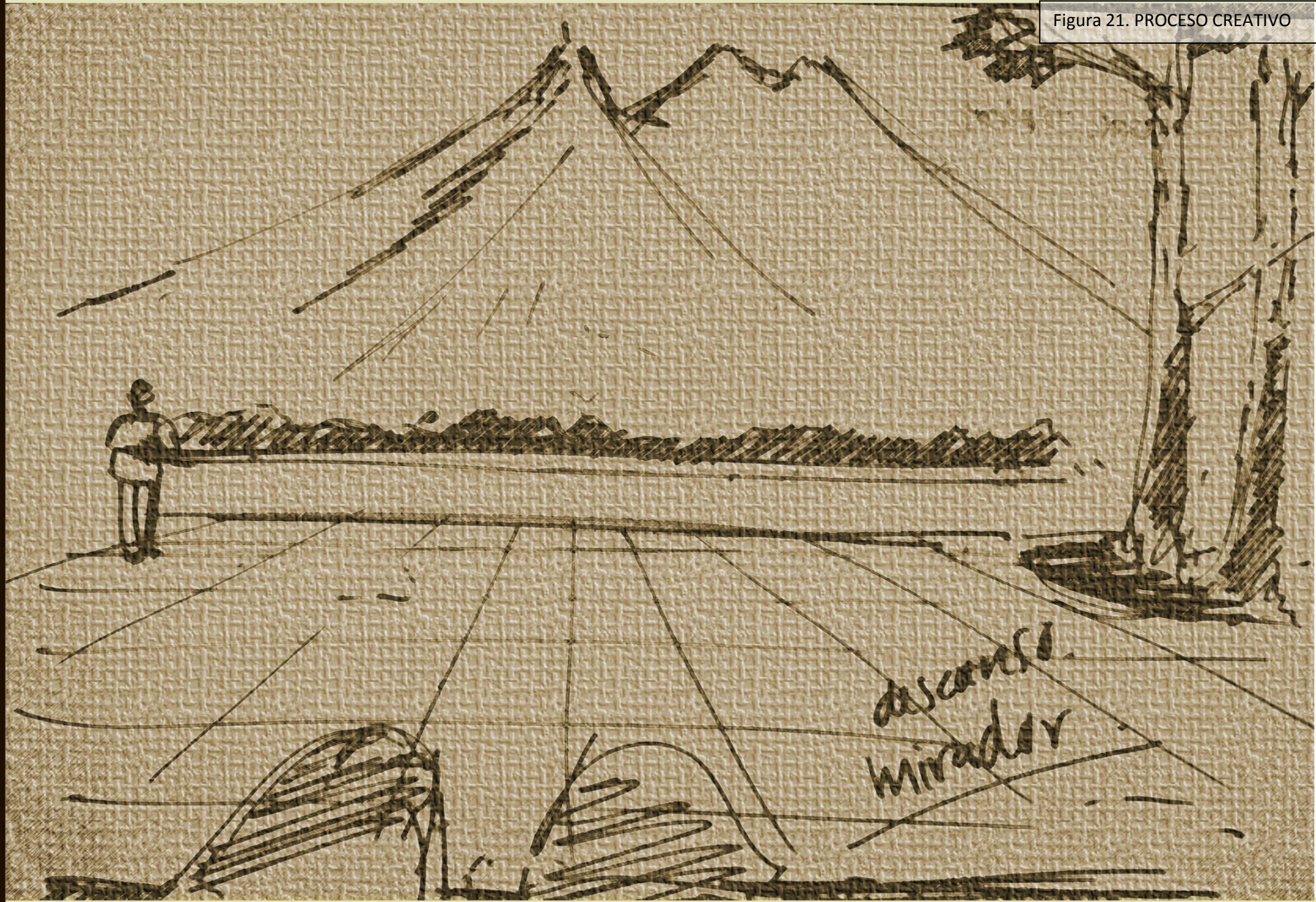
IDEA GENERATRIZ CENTRO COMUNAL (PROCESO DE DISEÑO)

Figura 20. PROCESO CREATIVO



SECCION ESQUEMATICA (PROCESO DE DISEÑO IDEA GENERATRIZ)

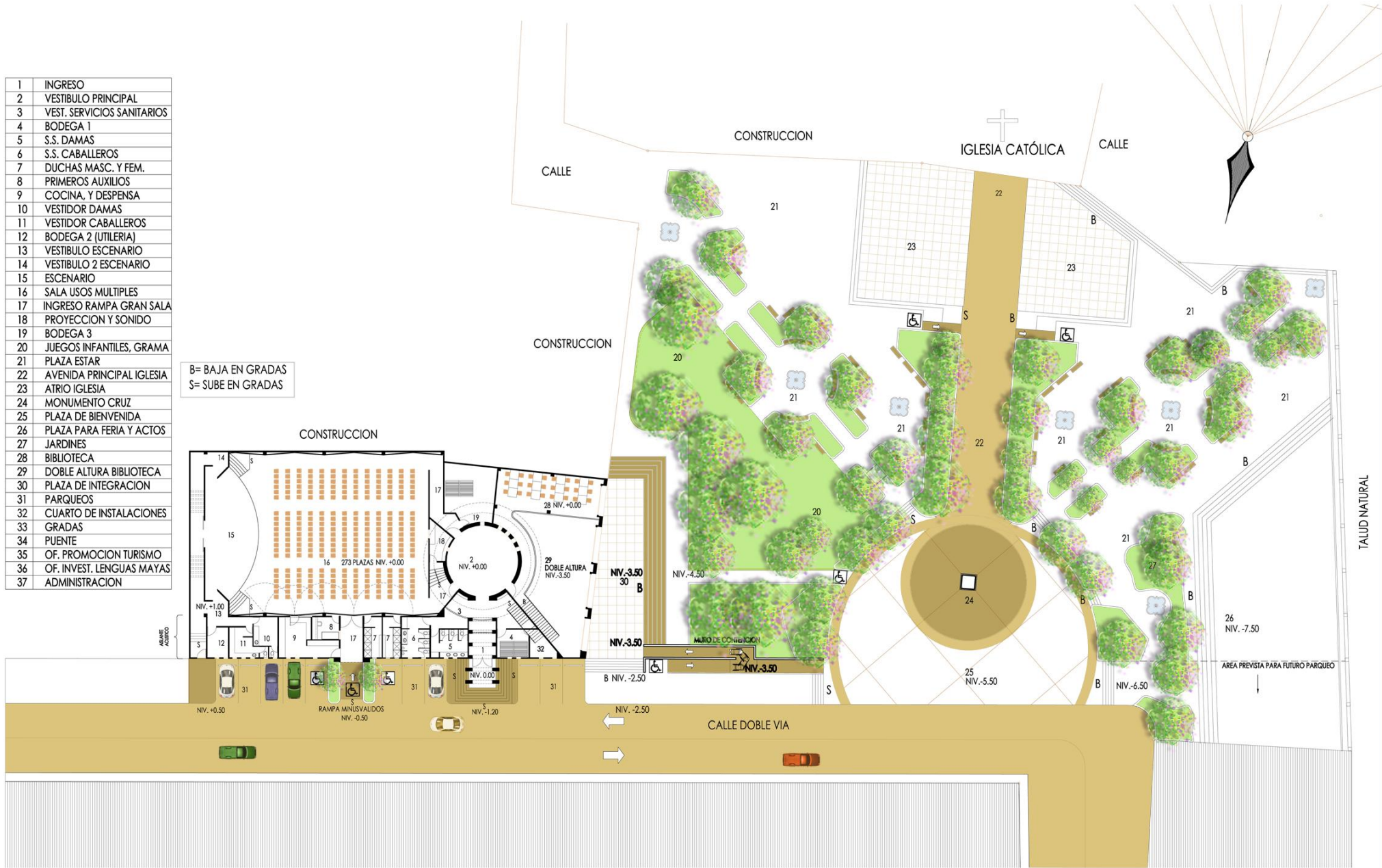
Figura 21. PROCESO CREATIVO



DISEÑO FINAL
PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

1	INGRESO
2	VESTIBULO PRINCIPAL
3	VEST. SERVICIOS SANITARIOS
4	BODEGA 1
5	S.S. DAMAS
6	S.S. CABALLEROS
7	DUCHAS MASC. Y FEM.
8	PRIMEROS AUXILIOS
9	COCINA, Y DESPENSA
10	VESTIDOR DAMAS
11	VESTIDOR CABALLEROS
12	BODEGA 2 (UTILERIA)
13	VESTIBULO ESCENARIO
14	VESTIBULO 2 ESCENARIO
15	ESCENARIO
16	SALA USOS MÚLTIPLES
17	INGRESO RAMPA GRAN SALA
18	PROYECCION Y SONIDO
19	BODEGA 3
20	JUEGOS INFANTILES, GRAMA
21	PLAZA ESTAR
22	AVENIDA PRINCIPAL IGLESIA
23	ATRIO IGLESIA
24	MONUMENTO CRUZ
25	PLAZA DE BIENVENIDA
26	PLAZA PARA FERIA Y ACTOS
27	JARDINES
28	BIBLIOTECA
29	DOBLE ALTURA BIBLIOTECA
30	PLAZA DE INTEGRACION
31	PARQUEOS
32	CUARTO DE INSTALACIONES
33	GRADAS
34	PUENTE
35	OF. PROMOCION TURISMO
36	OF. INVEST. LENGUAS MAYAS
37	ADMINISTRACION

B= BAJA EN GRADAS
S= SUBE EN GRADAS



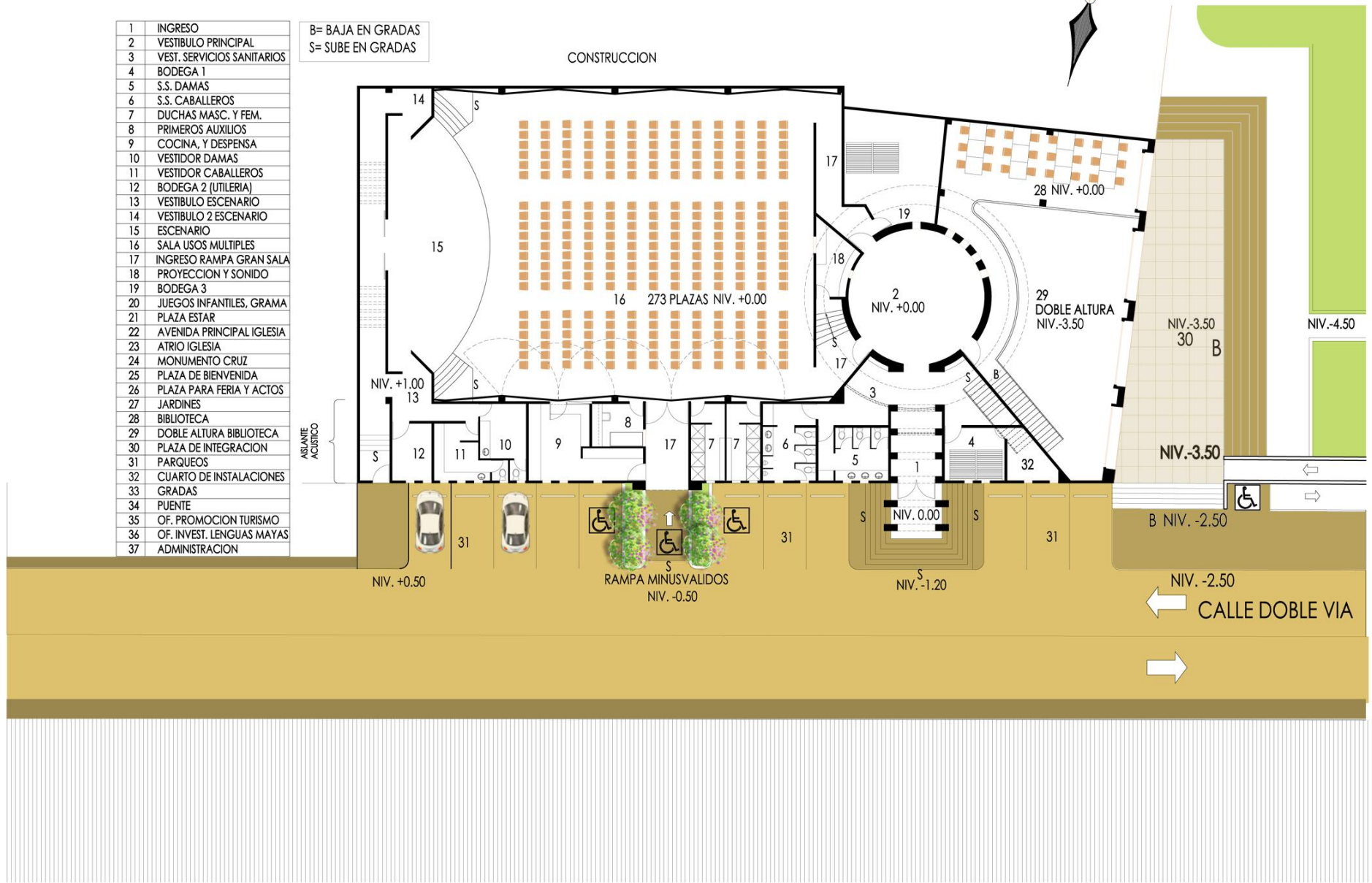
PLANTA DE CONJUNTO. CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ

0 mts. 5 mts. 10 mts. 20 mts.
ESCALA GRAFICA

- 1 INGRESO
- 2 VESTIBULO PRINCIPAL
- 3 VEST. SERVICIOS SANITARIOS
- 4 BODEGA 1
- 5 S.S. DAMAS
- 6 S.S. CABALLEROS
- 7 DUCHAS MASC. Y FEM.
- 8 PRIMEROS AUXILIOS
- 9 COCINA, Y DESPENSA
- 10 VESTIDOR DAMAS
- 11 VESTIDOR CABALLEROS
- 12 BODEGA 2 (UTILERIA)
- 13 VESTIBULO ESCENARIO
- 14 VESTIBULO 2 ESCENARIO
- 15 ESCENARIO
- 16 SALA USOS MULTIPLES
- 17 INGRESO RAMPA GRAN SALA
- 18 PROYECCION Y SONIDO
- 19 BODEGA 3
- 20 JUEGOS INFANTILES, GRAMA
- 21 PLAZA ESTAR
- 22 AVENIDA PRINCIPAL IGLESIA
- 23 ATRIO IGLESIA
- 24 MONUMENTO CRUZ
- 25 PLAZA DE BIENVENIDA
- 26 PLAZA PARA FERIA Y ACTOS
- 27 JARDINES
- 28 BIBLIOTECA
- 29 DOBLE ALTURA BIBLIOTECA
- 30 PLAZA DE INTEGRACION
- 31 PARQUEOS
- 32 CUARTO DE INSTALACIONES
- 33 GRADAS
- 34 PUENTE
- 35 OF. PROMOCION TURISMO
- 36 OF. INVEST. LENGUAS MAYAS
- 37 ADMINISTRACION

B= BAJA EN GRADAS
S= SUBE EN GRADAS

CONSTRUCCION



0 mts. 5 mts. 10 mts.
ESCALA GRAFICA

PLANTA DE CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL

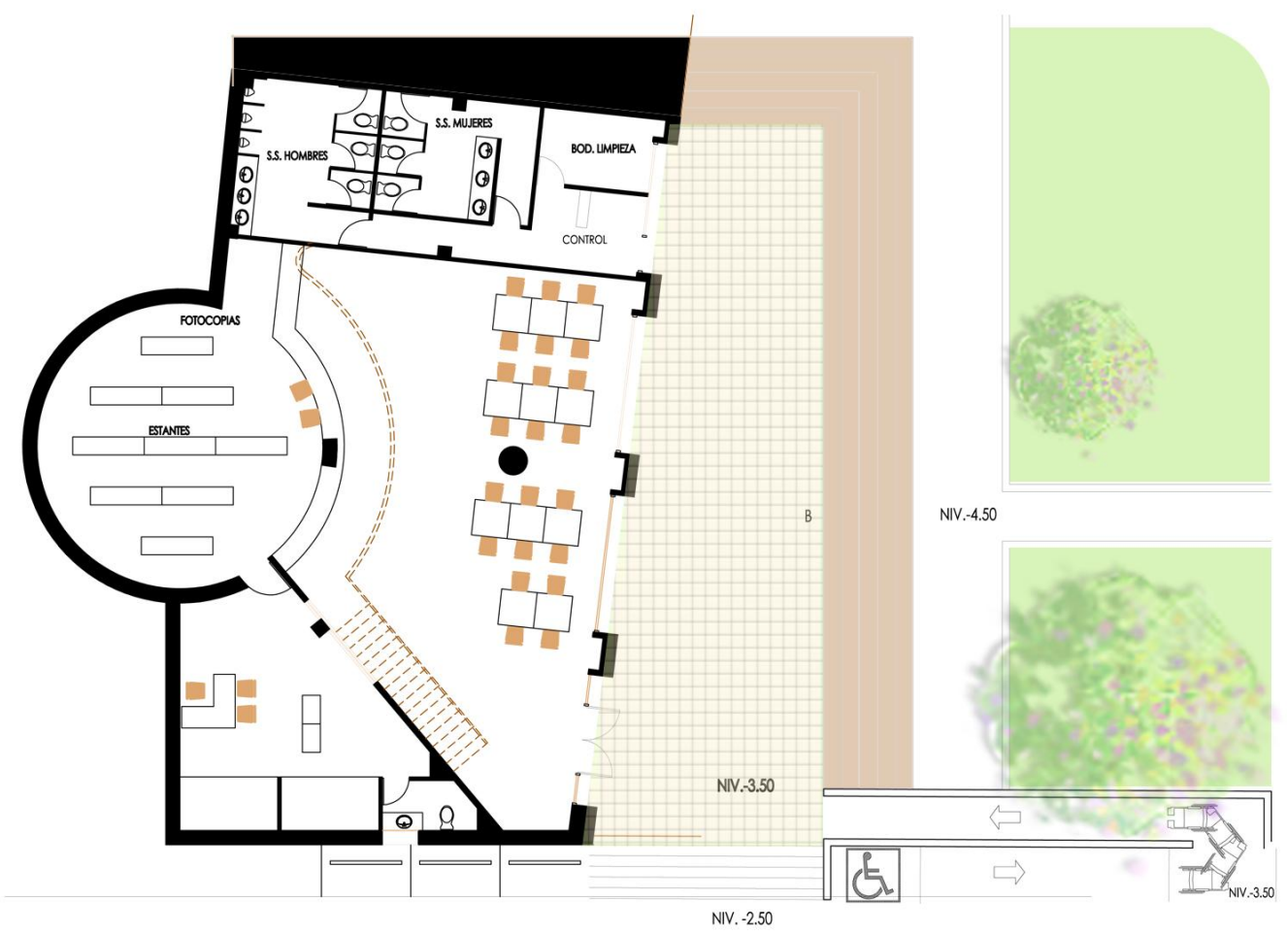


ASESOR: ARQ. ROBERTO SUCHINI
CONSULTORES: ARQ. OSMIN MAZA
ARQ. OSCAR MAZAREGOS

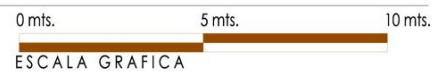
DISEÑO DE ARQUITECTURA POR
MAYNOR O. FIGUEROA ESTRADA

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL
Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN
ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ

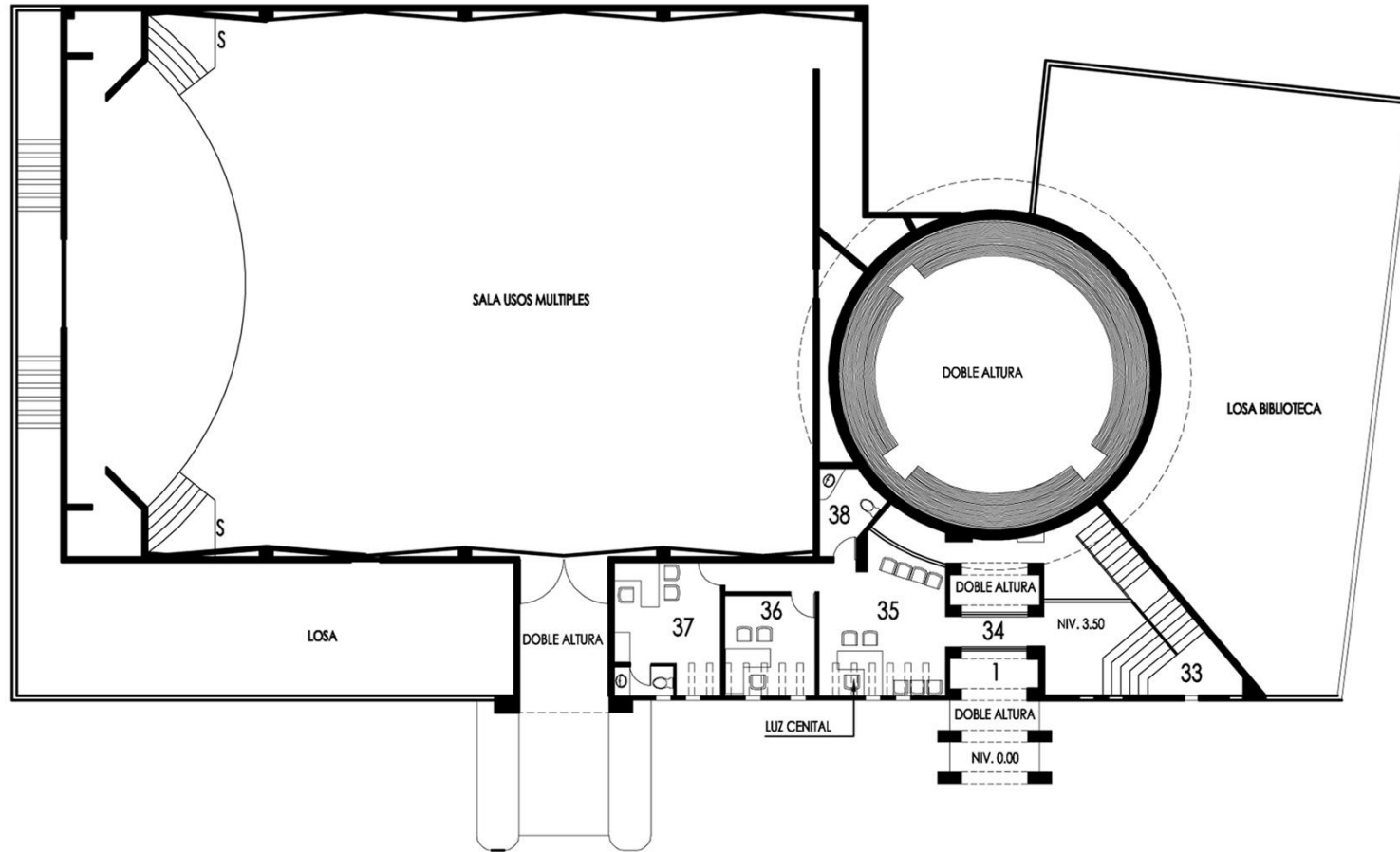
CONTENIDO
PLANTA DE CENTRO COM.
EDIFICIO PRINCIPAL



PLANTA DE BIBLIOTECA A NIVEL DE LA PLAZA



33	GRADAS
34	PUENTE
35	OF. PROMOCION TURISMO
36	OF. INVEST. LENGUAS MAYAS
37	ADMINISTRACION



PLANTA ALTA DE CENTRO COMUNAL



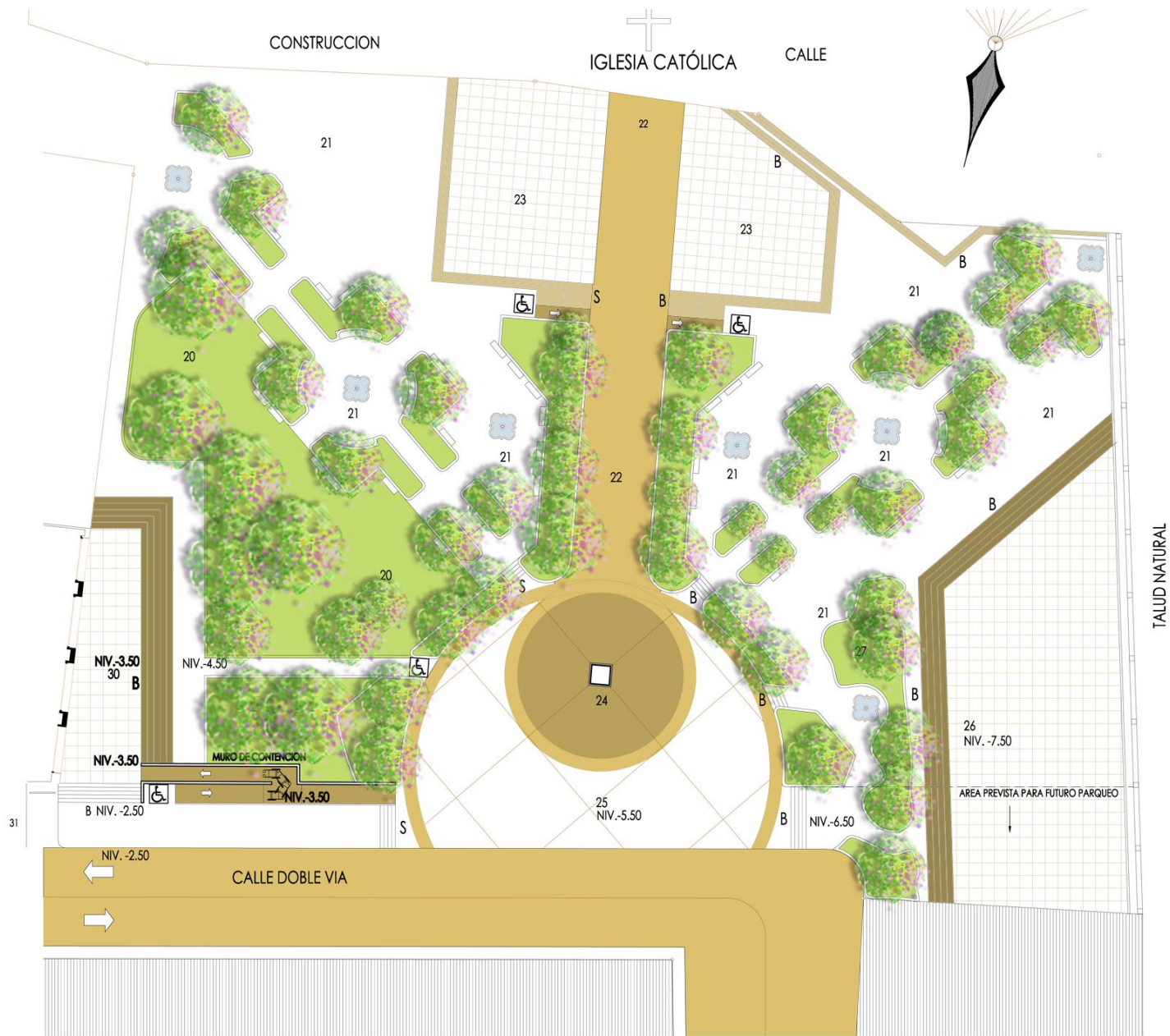
ASESOR: ARQ. ROBERTO SUCHINI
 CONSULTORES: ARQ. OSMIN MAZA
 ARQ. OSCAR MAZARIEGOS

DISEÑO DE ARQUITECTURA POR
 MAYNOR O. FIGUEROA ESTRADA

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL
 Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN
 ALOIENANGO, SACATEPEQUEZ

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA-FACULTAD DE ARQUITECTURA

PLANTA ALTA

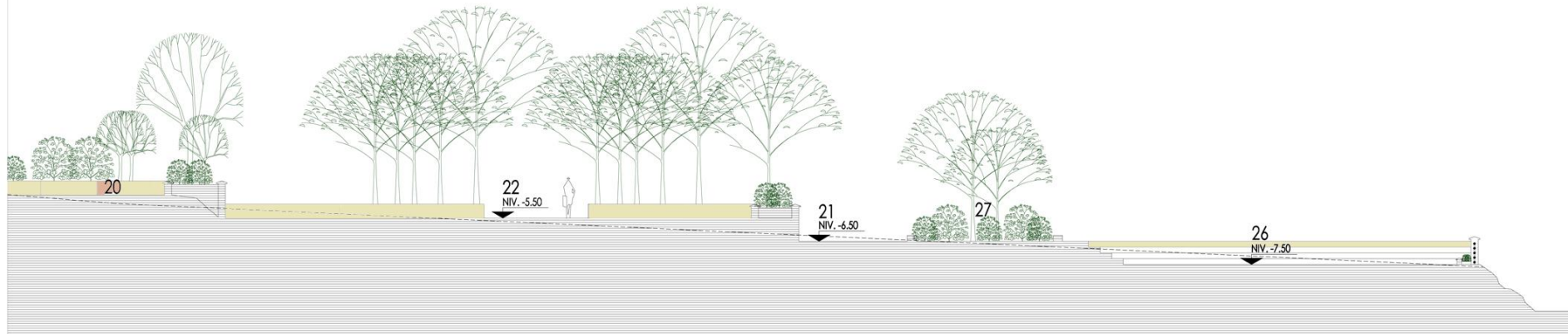
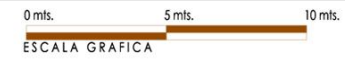


PLANTA DE PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN ALOTENANGO SACATEPEQUEZ

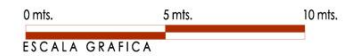


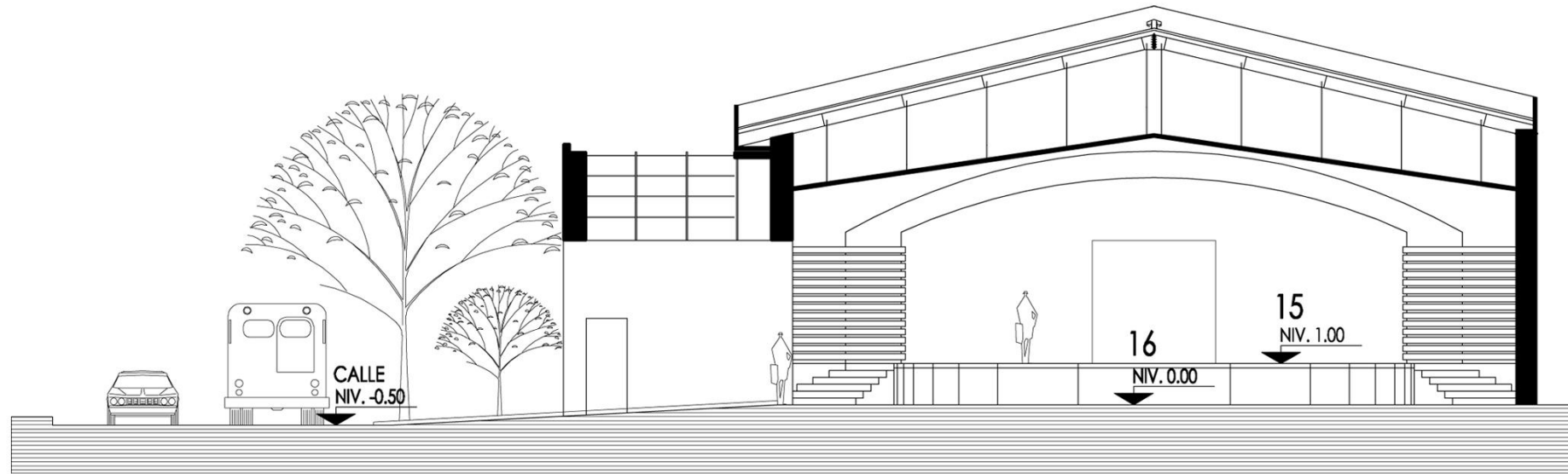


SECCION LONGITUDINAL 1 - CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN ALOTENANGO



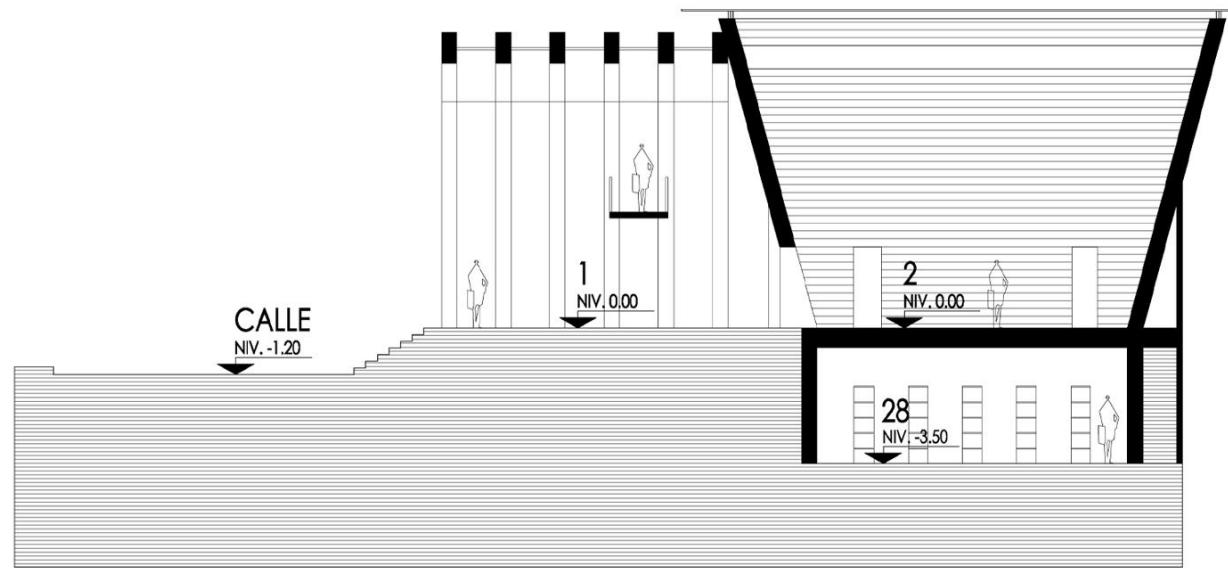
SECCION LONGITUDINAL 2 - PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN ALOTENANGO





SECCION TRANSVERSAL 1 (CORTE POR EL INGRESO SECUNDARIO A LA GRAN SALA)

0 mts. 5 mts.
 ESCALA GRAFICA



SECCION TRANSVERSAL 2 (CORTE POR EL INGRESO PRINCIPAL Y EL CENTRO DEL VESTIBULO PRINCIPAL)



ASESOR: ARG. ROBERTO SUCHINI
 CONSULTORES: ARG. OSMIN MAZA
 ARG. OSCAR MAZARIEGOS

DISÑO DE ARQUITECTURA POR
 MAYNOR O. FIGUEROA ESTRADA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA-FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL
 Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN
 A LOTENANGO, SACATEPEQUEZ

SECCIONES
 TRANSVERSALES

Hoja 07
 18 Pág. 96



ELEVACION PRINCIPAL CENTRO COMUNAL



ELEVACION PRINCIPAL PARQUE CENTRAL

0 mts. 5 mts. 10 mts.

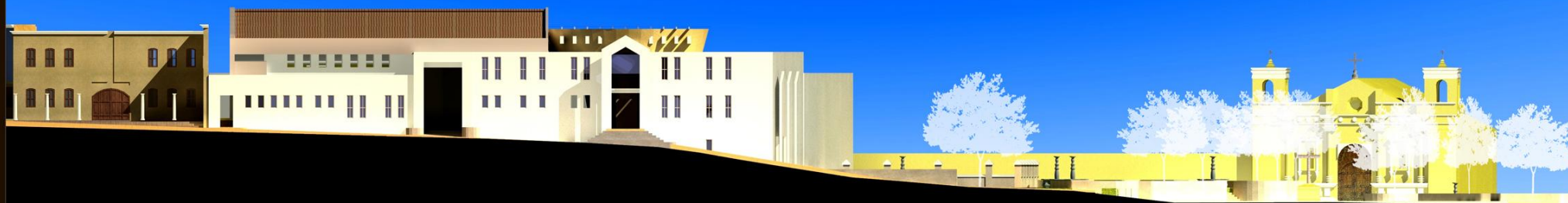






INGRESO PRINCIPAL





ELEVACION PRINCIPAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA-FACULTAD DE ARQUITECTURA

hoja	Pág.
11	100
18	

CONTENIDO
VISTA DEL COMPLEJO
EN LA ELEVACION PRINCIPAL

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL
Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN
ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ

DISEÑO DE ARQUITECTURA POR
MAYNOR O. FIGUEROA ESTRADA

ASESOR- ARQ. ROBERTO SUCHINI
CONSULTORES- ARQ. OSMIN MAZA
ARQ. OSCAR MAZARIEGOS





VISA DE SALON DE USOS MULTIPLES

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA-FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONTENIDO
 hoja 12/18
 Pág. 101

VISTA DE SALON DE USOS MULTIPLES

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ

DISEÑO DE ARQUITECTURA POR MAYNOR O. FIGUEROA ESTRADA

ASESOR- ARQ. ROBERTO SUCHINI
 CONSULTORES- ARQ. OSMIN MAZA
 ARQ. OSCAR MAZAREGOS





INGRESO SECUNDARIO Y MINUSVALIDOS





VISTA DE ATRIO Y JARDINES





VISTA DE PLAZA PRINCIPAL





DOBLE ALTURA DE BIBLIOTECA



DOBLE ALTURA DE BIBLIOTECA





VISTA DE PLANTA BAJA BIBLIOTECA



VESTIBULO PRINCIPAL



ASESOR: ARQ. ROBERTO SUJCHINI
 CONSULTORES: ARG. OSMIN MAZA
 ARG. OSCAR MAZARIEGOS

DISEÑO DE ARQUITECTURA POR
 MAYNOR O. FIGUEROA ESTRADA

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL
 Y PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN
 ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ

CONTENIDO
 VISTAS, BIBLIOTECA Y
 VESTIBULO PRINCIPAL



VISTA DE SALA DE USOS MULTIPLES



VISTA DE OFICINAS NIVEL 2



PRESUPUESTO

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTO

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	BODEGA	1.00	GLOBAL	Q 10,000.00	Q 10,000.00
2	DEMOLICIÓN DE MURO	665.00	M2	Q 137.07	Q 91,151.76
3	TRAZO Y NIVELACIÓN	450.00	ML	Q 23.59	Q 10,616.51
4	EXCAVACIÓN	170.00	M3	Q 88.81	Q 15,098.13
5	ZAPATA TIPO 1	15.00	UNIDAD	Q 6,332.79	Q 94,991.83
6	ZAPATA TIPO 2	7.00	UNIDAD	Q 8021.44	Q 56,150.07
7	RELLENO ESTRUCTURAL	500.00	M3	Q 56.84	Q 28,420.00
8	CIMIENTO CORRIDO	450.00	ML	Q 234.59	Q 105,564.09
9	SOLERA DE HUMEDAD	450.00	ML	Q 115.99	Q 52,195.50
10	SOLERA CON BLOCK U	900.00	ML	Q 119.77	Q 107,791.49
11	LEVANTADO DE BLOCK 0.15*0.20*0.40	3825.00	M2	Q 210.89	Q 806,641.70
12	LEVANTADO DE BLOCK DE 0.10*0.20*0.40	300.00	M2	Q 138.88	Q 41,664.38
13	COLUMNAS NIVEL 1	22.00	U	Q 5,818.68	Q 128,011.02
14	COLUMNAS NIVEL 2	10.00	U	Q 3,604.02	Q 36,040.18
15	VIGAS 1	32.00	U	Q 4,289.75	Q 137,272.02
16	VIGAS 2	14.00	U	Q 3,043.82	Q 42,613.43
17	LOSA	450.00	M2	Q 967.62	Q 435,430.69
18	ESTRUCTURA METÁLICA	487.00	M2	Q 450.00	Q 219,150.00
19	CENEFA FINAL	60.00	ML	Q 176.50	Q 10,590.00
20	FACHALETA	600.00	M2	Q 200.09	Q 120,052.50
21	REPELLO DE PAREDES	3900.00	M2	Q 67.06	Q 261,519.38
22	REPELLO DE CIELOS	450.00	M2	Q 90.31	Q 40,640.63

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
23	CERNIDO EN PAREDES	3900.00	M2	Q 56.85	Q 221,717.44
24	CERNIDO EN CIELOS	450.00	M2	Q 68.97	Q 31,036.73
25	BASE DE CONCRETO PARA PISO	1000.00	M2	Q 127.87	Q 127,871.25
26	COLOCACIÓN DE PIEDRA MORLÓN	85.00	M2	Q 260.00	Q 22,100.00
27	COLOCACIÓN DE PISO	1000.00	M2	Q 131.34	Q 131,337.50
28	AZULEJO	99.60	M2	Q 164.46	Q 16,380.47
29	INSTALACIÓN HIDRÁULICA	1.00	GLOBAL	Q 12,775.47	Q 12,775.47
30	INSTALACIÓN DRENAJE AGUAS NEGRAS	1.00	GLOBAL	Q 17,928.47	Q 17,928.47
31	INSTALACIÓN DRENAJE PLUVIAL	1.00	GLOBAL	Q 22,918.90	Q 22,918.90
32	INSTALACIÓN DE FUERZA E ILUMINACIÓN	1.00	GLOBAL	Q 38,466.63	Q 38,466.63
33	MÓDULO DE GRADAS	1.00	GLOBAL	Q 12,000.00	Q 12,000.00
34	PUERTAS	25.00	U	Q 1,016.50	Q 25,412.50
35	PUERTA PRINCIPAL	1.00	U	Q 12,000.00	Q 12,000.00
36	PORTÓN	1.00	U	Q 8,000.00	Q 8,000.00
37	PÉRGOLAS	15.00	U	Q 489.00	Q 7,335.00
38	VENTANERÍA	40.00	U	Q 900.00	Q 36,000.00
39	PINTURA	3800.00	M2	Q 23.96	Q 91,057.50
40	JARDINIZACIÓN	30.00	M2	Q 85.06	Q 2,551.88
41	MADERA DE ANDAMIOS	150.00	U	Q 85.04	Q 12,755.63
42	MURO INCLINADO FUNDIDO DE VESTÍBULO PRINCIPAL	240.00	0.00	Q 500.00	Q 120,000.00
43	ANDAMIAJE DE MURO INCLINADO	25.00	U	Q 700.00	Q 17,500.00
44	LIMPIEZA GENERAL	1.00	GLOBAL	Q 2,000.00	Q 2,000.00
	TOTAL				Q 3,840,750.63

PRESUPUESTO

PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	REPLANTEO TOPOGRÁFICO	1.00	GLOBAL	Q 10,000.00	Q 10,000.00
	CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA	1.00	GLOBAL	Q 15,000.00	Q 15,000.00
	TRAZO Y NIVELACIÓN	150.00	ML	Q 23.59	Q 3,538.50
	FUNDICIÓN DE JARDINERAS	300.00	ML	Q 175.00	Q 52,500.00
	COLOCACIÓN DE PIEDRA MORLÓN	3500.00	M2	Q 150.00	Q 525,000.00
	JARDINIZACIÓN	2000.00	M2	Q 92.78	Q 185,560.00
	BANCAS	48.00	UNIDAD	Q 2,000.00	Q 96,000.00
	ILUMINACIÓN	1.00	GLOBAL	Q 53,000.00	Q 53,000.00
	INSTALACIÓN HIDRÁULICA	1.00	GLOBAL	Q 12,000.00	Q 12,000.00
	INSTALCIÓN DE DRENAJE	1.00	GLOBAL	Q 16,000.00	Q 16,000.00
	FUENTES	7.00	UNIDAD	Q 6,000.00	Q 42,000.00
	GRADAS	60.00	ML	Q 180.00	Q 10,800.00
	TOTAL				Q 1,021,398.50

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN E INVERSIÓN

CENTRO COMUNAL MULTIFUNCIONAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ

No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES										
		1er Mes	2do Mes	3er Mes	4to Mes	5to Mes	6to Mes	7mo Mes	8va Mes	9to Mes	10 Mes	11 Mes
1	BODEGA	Q 10,000.00										
2	DEMOLICIÓN DE MURO	Q 45,575.88	Q 45,575.88									
3	TRAZO Y NIVELACIÓN		Q 10,616.51									
4	EXCAVACIÓN		Q 7,549.06	Q 7,549.06								
5	ZAPATA TIPO 1			Q 94,991.83								
6	ZAPATA TIPO 2			Q 56,150.07								
7	RELLENO ESTRUCTURAL				Q 28,420.00							
8	CIMIENTO CORRIDO				Q 52,782.05	Q 52,782.05						
9	SOLERA DE HUMEDAD					Q 26,097.75	Q 26,097.75					

No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES										
		1er Mes	2do Mes	3er Mes	4to Mes	5to Mes	6to Mes	7mo Mes	8va Mes	9to Mes	10 Mes	11 Mes
20	FACHALETA								Q 40,017.50	Q 40,017.50	Q 40,017.50	
21	REPELLO DE PAREDES									Q 130,759.69	Q 130,759.69	
11	REPELLO DE CIELOS									Q 20,320.31	Q 20,320.31	
12	CERNIDO EN PAREDES									Q 110,858.72	Q 110,858.72	
13	CERNIDO EN CIELOS									Q 15,518.37	Q 15,518.37	
14	BASE DE CONCRETO PARA PISO											Q 127,871.25
15	COLOCACIÓN DE PIEDRA MORLÓN											Q 22,100.00
16	COLOCACIÓN DE PISO											Q 131,337.50
17	AZULEJO											Q 16,380.47
18	INSTALACIÓN HIDRÁULICA							Q 3,193.87	Q 3,193.87	Q 3,193.87	Q 3,193.87	

No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES										
		1er Mes	2do Mes	3er Mes	4to Mes	5to Mes	6to Mes	7mo Mes	8va Mes	9to Mes	10 Mes	11 Mes
16	JARDINIZACIÓN											Q 2,551.88
17	MADERA DE ANDAMIOS							Q 2,551.13	Q 2,551.13	Q 2,551.13	Q 2,551.13	Q 2,551.13
18	MURO INCLINADO FUNDIDO DE VESTÍBULO PRINCIPAL									Q 40,000.00	Q 40,000.00	Q 40,000.00
19	ANDAMIAJE DE MURO INCLINADO							Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00
20	LIMPIEZA GENERAL											Q 2,000.00
	TOTAL PERIODO	55,575.88	63,741.45	158,690.96	81,202.05	282,878.48	367,653.12	346,984.57	344,331.73	775,259.26	631,930.92	732,502.22
	TOTAL ACUMULADO	55,575.88	119,317.33	278,008.29	359,210.34	642,088.81	1,009,741.93	1,356,726.50	1,701,058.23	2,476,317.49	3,108,248.42	3,840,750.63
	%POR PERIODO	1.45%	1.66%	4.13%	2.11%	7.37%	9.57%	9.03%	8.97%	20.19%	16.45%	19.07%
	%ACUMULADO	1.45%	3.11%	7.24%	9.35%	16.72%	26.29%	35.32%	44.29%	64.47%	80.93%	100.00%

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN E INVERSIÓN

PARQUE CENTRAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES					
		1er Mes	2do Mes	3er Mes	4to Mes	5to Mes	6to Mes
1	REPLANTEO TOPOGRÁFICO						
		Q 10,000.00					
2	CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA						
		Q 7,500.00	Q 7,500.00				
3	TRAZO Y NIVELACIÓN						
			Q 3,538.50				
4	FUNDICIÓN DE JARDINERAS						
			Q 26,250.00	Q 26,250.00			
5	COLOCACIÓN DE PIEDRA MORLÓN						
						Q 262,500.00	Q 262,500.00
6	JARDINIZACIÓN						
				Q 185,560.00			

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES					
		1er Mes	2do Mes	3er Mes	4to Mes	5to Mes	6to Mes
7	BANCAS						
					Q 96,000.00		
8	ILUMINACIÓN						
					Q 26,500.00	Q 26,500.00	
9	INSTALACIÓN HIDRÁULICA						
					Q 6,000.00	Q 6,000.00	
10	INSTALCIÓN DE DRENAJE						
					Q 8,000.00	Q 8,000.00	
11	FUENTES						
							Q 42,000.00
12	GRADAS						
							Q 10,800.00
	TOTAL PERIODO	17,500.00	37,288.50	211,810.00	136,500.00	303,000.00	315,300.00
	TOTAL ACUMULADO	17,500.00	54,788.50	266,598.50	403,098.50	706,098.50	1,021,398.50
	%POR PERIODO	1.71%	3.65%	20.74%	13.36%	29.67%	30.87%
	%ACUMULADO	1.71%	5.36%	26.10%	39.47%	69.13%	100.00%

CONCLUSIONES

Generalmente en Guatemala los pueblos han sido diseñados (cuando así lo son) con una traza sin previsión de crecimiento y sin el sentido de urbanización que exigen las masas poblacionales en nuestro tiempo. La ciudad de Alotenango no es la excepción, su crecimiento es absolutamente desordenado. En ninguna entidad existe un plano matriz que dé los parámetros que deberían tener todas las ciudades del mundo para evitar los asentamientos humanos precarios. Nuestro país es un elocuente ejemplo del desorden urbano en todas o la gran mayoría de sus ciudades.

Al finalizar este estudio se concluye que: a nivel del centro de la ciudad, este proyecto precisará del apoyo integral de otros proyectos más de urbanización y también de desarrollo humano, tales como el turismo y el comercio.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda acuerpar éste complejo con la creación de un mercado de artesanías y promover además la pequeña industria que esté relacionada con el turismo.
- Se recomienda tratar las fachadas que están relacionadas directamente con el parque y el centro comunal multifuncional para que éste complejo arquitectónico tenga unidad y sea de mayor atracción al turista y al usuario de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- Argueta Esquit, Juan Carlos. **Propuesta de un Centro Comunal con Características Vernaculares de la vivienda en Aldea de Chile.** Tesis FARUSAC, 1999.
- 1. CONRED. **Plan regional de reducción de desastres – PRRDI.** Página oficial de internet. 2007.
- Chanflón Olmos, Carlos. **Fundamentos Teóricos de la Restauración.** 1988, p.47
- García Fernández, Javier. **Manual de iluminación de ambientes Oriol Boix.**
<http://edison.upc.es/curs/llum/indice0.html>. Página de internet, 2000.
- González, Alberto. **Propuesta de Conservación del Templo, Capilla y Casa Parroquial San Juan Alotenango.** Tesis FARUSAC, 2002.
- Guerrero Erwin y otros, **Revista MÓDULO No. 10**, página 24.
- Instituto Nacional de Estadística. **Censo Nacional de Población**, 2002.
- Morataya Ortiz, Eddy Leonel. **Manejo y Revitalización del Núcleo de Gestión Urbana Santo Domingo, Centro Histórico de la Nueva Guatemala de La Asunción.** 1995.
- Navarro Méndez, Rony. **Centro Comunal Integrado con Servicios de apoyo Ecoturístico, Aldea Quiriguá, los Amates, Izabal.** Tesis FARUSAC, 2005.
- Página electrónica en internet que trata el tema de la recreación.
<http://www.saludmed.com/Bienestar/Cap6/Recrear.html>. 2007.
- Página oficial en internet de San Juan Alotenango,
www.inforpressca.com/alotenango/historia.php. 2007.
- Poggio Pérez, Sergio Francisco. **Parque urbano en la ciudad de Zacapa.** Tesis FARUSAC, 2003.
- Pulín, Fernando, **Transformaciones Físicas y Socioeconómicas Producidas por el Turismo en los Centros Históricos.** Ver instituto Español de Arquitectura, agencia Española de Cooperación Internacional, Impacto del Turismo en el Patrimonio Cultural. Seminario de Guatemala, 1996.
- Reglamento de Ampliación de la Regulación Urbana Municipal relativa a las Normas de Urbanización y

Construcción de vivienda de interés Social o de Quinta categoría. Artículo 61º

- Rivera Herrera, Ana Sofía. **Propuesta para la Ampliación del Palacio Municipal y Mejoramiento del Parque Central de La Unión, Zacapa.** Tesis FARUSAC, 2003.
- Zepeda Rodríguez, Juan Antonio. **Propuesta del Parque Central para La Aldea De Santo Domingo, San Pedro Pinula, Jalapa.** Tesis FARUSAC, 2005.

**JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Secretario Arq. Alejandro Muñoz Calderón
Vocal I Arq. Sergio Mohamed Estrada Ruiz
Vocal II Arq. Efraín de Jesús Amaya Caravantes
Vocal III Arq. Carlos Enrique Martini Herrera
Vocal IV Br. Javier Alberto Girón Días
Vocal V Br. Omar Alexander Serrano De La Vega

TRIBUNAL EXAMINADOR

Decano Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Secretario Arq. Alejandro Muñoz Calderón
Examinador Arq. Julio Roberto Zuchini Guzmán
Examinador Arq. Osmín Isidro Maza
Examinador Arq. Oscar Leonel Mazariegos

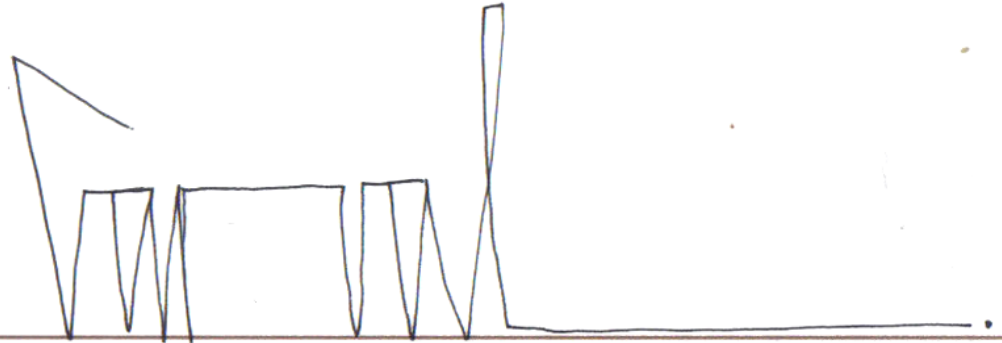
ASESOR

Arq. Julio Roberto Zuchini Guzmán

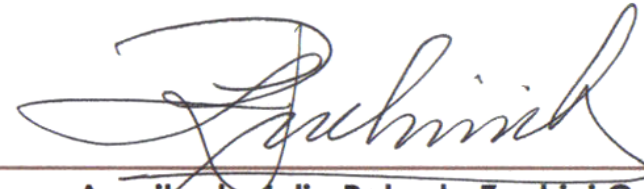
CONSULTORES

Arq. Osmín Isidro Maza
Arq. Oscar Leonel Mazariegos

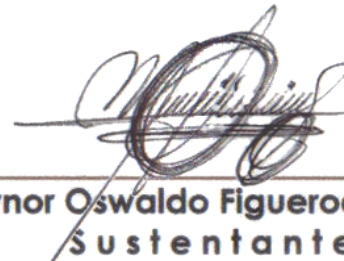
— IMPRÍMASE —

A handwritten signature in black ink, consisting of several sharp, angular strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo
Decano

A handwritten signature in black ink, featuring a large, flowing, cursive 'Z' that loops back and ends with a long horizontal stroke.

Arquitecto Julio Roberto Zuchini Guzmán
Asesor

A handwritten signature in black ink, with a large, circular, stylized initial 'M' and 'O' followed by several smaller, connected letters.

Maynor Oswaldo Figueroa Estrada
Sustentante